

-SESIÓN ORDINARIA-

11 de marzo de 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días queridos compañeros de la Cámara de Diputados. Señores compañeros de la prensa y funcionarios, si podemos ir despejando la Sala de Sesiones.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 12/25 de la Comisión Permanente del Congreso, a fin de remitir asuntos entrados de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso de fecha 26 de febrero de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 14/25 de la Comisión Permanente del Congreso, a fin de remitir asuntos entrados ingresados hasta la fecha 4 de marzo de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 375/25 de la Organización Paraguaya de

Cooperación Intermunicipal - OPACI, a fin de presentar un anteproyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 7.424/2025 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL DEL ARTICULO 195, QUE MODIFICA EL ARTICULO 60 DE LA LEY No. 125/91 QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO Y MODIFICA LOS ARTICULOS 25, 33 INC, C), 35 Y 83, DE LA LEY No. 620/76 TRIBUTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 0959/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el informe final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Municipalidad de Minga Guazú.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 0964/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el informe final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** **Municipalidad de Villarrica.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Sebastián Emilio Remesowski Squef **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y DEPORTIVO “RALLY DEL PARAGUAY” COMO EVENTO DEL CAMPEONATO MUNDIAL DEL RALLY (WRC)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y**

COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS SANTA CLARA - PINDOTY - SAN FRANCISCO - COLONIA ÑANDEJARA - COCUERA Y LOS RAMALES - SANTO TOMAS DE JHUGUA REY - YCUA NIÑO - CUATRO VIENTOS - SAN JOSE DEL ROSARIO - ESCALERA - SAN PABLO EX COCUERE - SANTA CLARA - YKUA PINDO, DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Mauricio Fabián Espínola Núñez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, referente a la participación de Andrés Rivas en eventos de carácter diplomático y su relación con el Ministerio.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CITA E INTERPELA A LA DOCTORA MARIA TERESA BARAN WASILCHUK, MINISTRA DE SALUD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Constancia Benítez de Benítez y el Diputado Nacional Edgar Milcíades Chávez Brizuela **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE SANTA CECILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CECILIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 7.322/2024, QUE ESTABLECE LA PENSION UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Presupuesto y de Familia y Personas Adultas Mayores.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Daniel Fernando Centurión González **“QUE MODIFICA LOS**

ARTICULOS 7º, 18, 22, 33 Y 34 DE LA LEY No. 6.814/21 “QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 “QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES”, Y SUS MODIFICATORIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Francisco Osvaldo Manuel Petersen Veiluva, a fin presentar informe referente a su participación del VI Foro de los Gobiernos Subnacionales del Corredor Bioceánico Vial, llevado a cabo en la ciudad de Campo Grande, Brasil, del 18 al 20 de febrero del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 413/25 de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - OPACI, a fin de remitir Dictamen D.J. No. 10/25 sobre el anteproyecto de Ley **“QUE REGULA Y MODERNIZA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 217/25 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en referencia a la Declaración No. 625 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE URGE AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) LA CONCLUSION DEL PROCESO Y EJECUCION DEL LLAMADO PARA LA TERMINACION DE 32 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA BASICA QUE QUEDARON INCONCLUSAS CON RECISION DE CONTRATO DE FECHA 11/03/2019, EN EL DISTRITO DE HUMAITA, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por Jesús María Aponte Arguello, presidente del Asentamiento San Lorenzo II, a fin de solicitar sea anexado documentos al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y**

EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.067 Y PADRON No. 6.778, CON UNA SUPERFICIE DE 7 HAS. 415.500 M2, UBICADO EN EL KM 11 MONDAY, COLONIA ALFREDO PLA, DEL DISTRITO DE CIUDAD PRESIDENTE DR. MANUEL FRAN DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2270031)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por Jesús María Aponte Arguello, presidente del Asentamiento San Lorenzo II, a fin de solicitar sea anexado el plano georreferenciado actualizado al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.067 Y PADRON No. 6.778, CON UNA SUPERFICIE DE 7 HAS. 415.500 M2, UBICADO EN EL KM 11 MONDAY, COLONIA ALFREDO PLA, DEL DISTRITO DE CIUDAD PRESIDENTE DR. MANUEL FRAN**

DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2270031)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, referente a los proyectos de construcción de un nuevo edificio para el Instituto Nacional de Cardiología.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre situación actual del dragado en Pilar.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, referente a la cantidad de establecimientos de salud y que cuenten con generador eléctrico.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO JURIDICO MARCO PARA LA EXONERACION DEL PAGO DE LA TASA DE PEAJES DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 256/25 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.219, elevado con la Resolución No. 2.690 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE DECLARA DE INTERES HISTORICO Y CULTURAL LA CONMEMORACION DEL 8 DE MARZO COMO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), SOBRE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE ADICCIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

DEL PAIS INVOLUCRANDO A LOS ENTES RECTORES ENCARGADOS DE POLITICAS PUBLICAS DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 15/25 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de presentar el informe de rendición de cuentas del ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5.590/17.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 409/25 de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - OPACI, a fin de presentar un anteproyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 194 INCISO A DE LA LEY No. 125/1991, QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE FUSIONA LOS SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIONES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS NATURALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Reestructuración y Modernización del Estado y de la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA EXPO REGIONAL CANINDEYU 2025”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres, a los efectos de solicitar su exclusión de las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 06/25 presentada por el Sindicato de Funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (SIFUNDNIT), en relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO DE LA LEY No. 7.143/23 - QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE**

INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2482264)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), SOBRE LA ENTREGA DE KITS ESCOLARES EN EL PRESENTE PERIODO LECTIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”, sobre la adjudicación a una empresa china para el suministro mobiliario escolar**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo

Avalos **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA”, referente a los recursos financieros.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA, FACILITAR EL ACCESO A LA ZONA DE CURUPAYTY EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU Y LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES ARTISTICO, CULTURAL E INCLUSIVO EL DESFILE ANUAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DEL MES DEL DIA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, A LLEVARSE A CABO EL 18 DE OCTUBRE DE 2025”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, a

fin de solicitar su exclusión de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A REALIZAR EL CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO CONVENCIONAL POR TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION - DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, a efectos de presentar informe correspondiente a la misión parlamentaria realizada en su carácter de Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, República de Panamá para participar del Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2025, en fecha 29 de enero al 2 de febrero del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE**

DESARROLLO SOCIAL”, sobre cantidad de ollas populares o comedores comunitarios registrados o asistidos en el país.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre las reparaciones y construcciones de instituciones educativas.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - ANNP”, sobre los trabajos realizados en el tramo comprendido entre el km 1.320 al km 1.322 del río Paraguay.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA”, sobre el proceso de licitación realizado por la UNOPS para la confección de uniformes destinados a los guardias penitenciarios de Emboscada.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA”, sobre cantidad de habitantes con que cuenta el departamento de Ñeembucú.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”, sobre los trabajos realizados en el tramo comprendido entre el km 1.320 al km 1.322 del río Paraguay.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”, sobre la demora en el abastecimiento del gasoil por parte de la firma Doha Holding Group LLC.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”, sobre las reparaciones y construcciones de instituciones educativas.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA”, sobre listado de edificios y sitios históricos en el Departamento de Ñeembucú.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)”, sobre los sitios históricos identificados en el departamento de Ñeembucú.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”, sobre las manos de obras generadas en el departamento de Ñeembucú.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE URGE AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE TERAPIA INTENSIVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR, ASI COMO LA ASIGNACION Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A EJECUTAR LA OBRA DEL TRAMO DENOMINADO TAPE TUYA, DE 2,1 KM QUE UNE LAS COMPAÑIAS YBYSUNU, CURUZULEGUA Y EL BARRIO FELSINA DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER**

EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) – SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, sobre listado de comunidades indígenas en situación de desarraigo.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO**”, sobre productos crediticios dirigidos a sectores vulnerables.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA NOVENA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-2481266)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Benjamín Cantero Ramírez, que solicita su inclusión en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ÑE'ERY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RUTA Ñ LTDA.”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE SOLICITA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LOS CONTRATOS DE LICITACIONES DEL PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCION”**. **RETIRADO EN PLENARIA POR EL PROYECTISTA.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE INSTA AL PODER**

EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC) A CONCLUIR LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO QUE UNE LOS DISTRITOS DE GENERAL ARTIGAS Y FRAM - DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2583069)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Sindicatos Unidos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios – DNIT, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO DE LA LEY No. 7.143/23 - QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2482264)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE LA MUJER, TRABAJAR PROYECTOS DE**

PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES Y POTENCIAR SU ACCESO A ESPACIOS DE RESPONSABILIDAD CONFORME A SUS CAPACIDADES Y EVITAR SU MARGINAMIENTO”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA MARCHA DEL 8 M, DE REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP), SOBRE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS RIOS PARAGUAY Y PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CON RELACION AL PROGRAMA**

NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PNAITEA) (Exp. No. D-2582932)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE EL LLAMADO No. 14/2024 PARA LA TERMINACION DE LA TERMINAL PORTUARIA DE CARGAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) (Exp. No. D-2582873)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CON RELACION A LA REGULACION, LA CONCESION Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES (Exp. No. D-2582931)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, CON RELACION AL ESTADO DE CONSERVACION DE LA CALLE 5 DE MARZO, SU**

CONTINUIDAD CON LA AVENIDA GUARNIPITAN Y LA RUTA PY 018, HASTA SU INTERSECCION CON LA RUTA PY 019 (Exp. No. D-2582937)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON RELACION AL PROGRAMA DE REINSENCION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A LA SOCIEDAD (Exp. No. D-2582930)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), SOBRE DENUNCIA DE DISCRIMINACION Y HOSTIGAMIENTO, DE PARTE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SANTA LUCIA DE LAMBARE, EN CONTRA DE ALUMNOS DEL CUARTO GRADO, CON DEFICIENCIA COGNITIVA (Exp. No. D-2582929)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2582904)”**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA PREFECTURA GENERAL NAVAL DE LA MARINA (Exp. No. D-2582903)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) (Exp. No. D-2582902)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (Exp. No. D-2582901)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS (Exp. No. D-2582938)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS,**

SENABICO CON RELACION A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS AUTOMOTORES QUE ADMINISTRA (Exp. No. D-2582939)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLET, DEPARTAMENTO CENTRAL, CON RELACION AL ESTADO DE CONSERVACION DE LA CALLE 5 DE MARZO, SU CONTINUIDAD CON LA AVENIDA GUARNIPITAN Y LA RUTA PY 018, HASTA SU INTERSECCION CON LA RUTA PY 019 (Exp. No. D-2582940)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (C.S.J.) (Exp. No. D-2582948)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, SOBRE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN LOS ASCENSORES DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE SAN LORENZO (Exp. No. D-2582954)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y BIENES (SEPRELAD), CON RELACION A LA GESTIÓN, RESULTADOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (Exp. No. D-2582955)”**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (Exp. No. D-2582963)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES PENITENCIARIAS (Exp. No. D-2583021)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A VARIAS GOBERNACIONES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (Exp. Nos D-2582969 al 2583015)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN) (Exp. No. D-2582982)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) (Exp. No. D-2582987)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) (Exp. No. D-2582986)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2582964)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) (Exp. No. D-2582988)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-2582985)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MAG (Exp. No. D-2582967)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEME) (Exp. No. D-2582966)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) SOBRE DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICAS (Exp. No. D-2582977)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) (Exp. No. D-2582984)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja modificar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) (Exp. No. D-2582983)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-2583000)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE EL PROGRAMA HAMBRE CERO (Exp. No. D-2582979)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) SOBRE EL PROGRAMA HAMBRE CERO (Exp. No. D-2582978)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO**

DE DEFENSA NACIONAL - MDN (Exp. No. D-2583016)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) - SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS A LA JUBILACION INTERCAJAS DEL SISTEMA JUBILATORIO PARAGUAYO (Exp. No. D-2583002)”**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) (Exp. No. D-2583018)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-2583017)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2583001)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2583020)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC (Exp. No. D-2583019)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), SOBRE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE ADICCIONES (Exp. No. D-2583060)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO**

NACIONAL DE CARDIOLOGIA (Exp. No. D-2583054)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Exp. No. D-2583043)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2583055)”**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2583056)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON RELACION AL PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A LA SOCIEDAD (Exp. No. D-2583028)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-2582981)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO (Exp. No. D-2582874)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y A LA GOBERNACION DE GUAIRA, SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES EN RELACION A LA CONSTRUCCION Y HABILITACION DE LA SALA DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) NEONATAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA (Exp. No. D-2582968)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA**

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2582980)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A AGILIZAR LOS TRAMITES CON EL GOBIERNO JAPONES PARA INICIAR EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA RUTA DENOMINADA RUTA DE LA EXPORTACION SUR OESTE, POR SU IMPORTANCIA COMERCIAL Y SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2582993)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE EMPLAZA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA INMEDIATA RECONSTRUCCION DE LA RUTA PY19, TRAMO VILLET – PILAR, EN LOS TRAMOS QUE SE ENCUENTRAN INTRANSITABLES Y SE CONVIERTEN EN VERDADERAS TRAMPAS MORTALES PARA QUIENES UTILIZAN ESTA VIA (Exp. No. D-2582994)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A LA**

CONSTRUCCION DEL PUENTE CANOA JEJAKUE, UBICADO EN LA COMPAÑIA VALLE APU'A, QUE CONFORME A INFORMES ANTERIORES YA FUE ADJUDICADO EN EL EJERCICIO 2024, SIN EMBARGO, LOS POBLADORES SIGUEN PADECIENDO LA FALTA DE CAMINOS A CONSECUENCIA DE LA NO CONCRECION DE LA OBRA (Exp. No. D-2582992)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A CONTROLAR Y EXIGIR A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS COCINERAS Y EN CASO DE NO HACERLO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES (Exp. No. D-2582991)".**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE EMPLAZA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA INMEDIATA RECONSTRUCCION DE LA RUTA PY 04, TRAMO SAN IGNACIO – PILAR, EN LOS TRAMOS QUE SE ENCUENTRAN**

INTRANSITABLES Y SE CONVIERTEN EN VERDADERAS TRAMPAS MORTALES PARA QUIENES UTILIZAN ESTA VIA (Exp. No. D-2582990)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A REALIZAR UNA AUDITORIA A LOS MEDIDORES UTILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, PARA DAR RESPUESTA A LA CRECIENTE DENUNCIA DE LOS USUARIOS POR LA EXCESIVA FACTURACION QUE NO CONDICE CON EL CONSUMO REAL DE LAS FAMILIAS HUMILDES. IGUALMENTE PROCEDER A REALIZAR UNA AUDITORIA ALEATORIA A LOS TRABAJOS DE LECTURA DE LOS MEDIDORES (Exp. No. D-2582989)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR A DOTAR DE PERSONAL POLICIAL PARA EL CUSTODIO DE HOSPITALES PUBLICOS (Exp. No. D-2582965)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de

Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, TURISTICO Y CULTURAL, EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE GALERIAS – UNDECIMO EDICION (Exp. No. D-2582881)”**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y EDUCATIVO, EL TORNEO NACIONAL DE ROBOTICA – FIRST LEGO LEAGUE – TEMPORADA SUMERGED (2024-2025) (Exp. No. D-2582958)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DE LOS 60 AÑOS DE LA MIGRACION COREANA AL PARAGUAY (Exp. No. D-2582961)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) EXIGIR A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EL PAGO DEL SUELDO MINIMO LEGAL VIGENTE A LAS COCINERAS Y QUE, DE ESTA MANERA, SE AJUSTEN A LAS EXIGENCIAS DEL REGIMEN DE**

SEGURIDAD SOCIAL (Exp. No. D-2582998)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA, QUE PROVEERA EL VITAL LIQUIDO A LAS POBLACIONES DE LAS COMPAÑIAS SAN JUAN, YBYPOHYI, PARAY, PARAISO, ESTANZUELA Y LAS POBLACIONES VECINAS, QUE DESDE HACE DECADAS VIENEN PADECIENDO LA FALTA DE AGUA (Exp. No. D-2582997)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) LA DESIGNACION DE PROFESIONALES PARA PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2582996)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, A**

CONTROLAR Y EXIGIR A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES A ABONAR EL SUELDO MINIMO LEGAL VIGENTE A LAS COCINERAS, Y SE AJUSTEN A LAS EXIGENCIAS DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CASO DE NO HACERLO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES (Exp. No. D-2582995)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL III CONGRESO PARAGUAYO DE NEUROCIRUGIA Y EL XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD DE CIRUGIA NEUROLOGICA DEL CONO SUR (SCNCS) (Exp. No. D-2583024)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO PINTA ASUNCION 2025 (Exp. No. D-2583025)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PRIMERA CUMBRE DE MUJERES DEL**

COMPLIANCE PLAFT (Exp. No. D-2583026)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS SANTA CLARA - PINDOTY - SAN FRANCISCO - COLONIA ÑANDEJARA - COCUERA Y LOS RAMALES - SANTO TOMAS DE JHUGUA REY - YCUA NIÑO - CUATRO VIENTOS - SAN JOSE DEL ROSARIO - ESCALERA - SAN PABLO EX COCUERE - SANTA CLARA - YJUA PINDO, DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2583042)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA EXPO REGIONAL CANINDEYU 2025 (Exp. No. D-2583065)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y DEPORTIVO “RALLY DEL PARAGUAY” COMO EVENTO DEL CAMPEONATO**

MUNDIAL DEL RALLY (WRC) (Exp. No. D-2583041)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAIS INVOLUCRANDO A LOS ENTES RECTORES ENCARGADOS DE POLITICAS PUBLICAS DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE (Exp. No. D-2583061)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DEL HUB DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y CENTRO DE DISTRIBUCION (CEDIS) DEL CORREDOR BIOCEANICO EN EL CHACO PARAGUAYO (Exp. No. D-2583022)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LOS DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A COMUNICAR, A TRAVES DE REDES SOCIALES, LA RECEPCION, DISTRIBUCION Y**

ADMINISTRACION DEL ALMUERZO Y LA MERIENDA ESCOLAR, COMO MEDIDA PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL PROGRAMA HAMBRE CERO (Exp. No. D-2582999)".

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Cleto Marcelino Giménez Giménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, a fin de comunicar la solicitud de exclusión como miembro del Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis Cáceres.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS SANTA CLARA - PINDOTY - SAN FRANCISCO - COLONIA ÑANDEJARA - COCUERA Y LOS RAMALES - SANTO TOMAS DE JHUGUA REY - YCUA NIÑO - CUATRO VIENTOS - SAN JOSE DEL ROSARIO - ESCALERA - SAN PABLO EX COCUERE - SANTA CLARA - YJUA PINDO, DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2583042)".**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el

Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia **"QUE INSTA A LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Y AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A INICIAR UN TRABAJO COLABORATIVO INTERINSTITUCIONAL PARA EL TRASLADO DE LA ESTATUA DEL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ".**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)", referente al medicamento COBAZITAXEL.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS", referente a kits escolares.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, sobre los costos y criterios utilizados para el traslado de pacientes desde hospitales públicos y privados.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y ECOLOGICO DEL VII FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD 2025”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL CENTENARIO DEL NATALICIO JUAN ALFONSO RAMIREZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE**

INGRESOS TRIBUTARIOS”, sobre la cantidad de funcionarios con que cuenta la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Alejo Ríos Medina **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A INCLUIR EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HAMBRE CERO AL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION PRIVADA SUBVENCIONADA MADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA OBRA DON GUANELLA, DEL DISTRITO DE CAAGUAZU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Alejo Ríos Medina **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y**

CIENCIAS A INCLUIR EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HAMBRE CERO AL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION PRIVADA SUBVENCIONADA MADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA OBRA DON GUANELLA, DEL DISTRITO DE CAAGUAZU”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA CONMEMORACION DE LOS 60 AÑOS DE LA MIGRACION COREANA AL PARAGUAY (Exp. No. D-2582961)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas, a fin de solicitar su exclusión de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el

Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, TURISTICO Y CULTURAL, EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE GALERIAS – UNDECIMO EDICION (Exp. No. D-2582881)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA DEL PAIS - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL PROGRAMA HAMBRE CERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - SOBRE EL PROGRAMA DE HAMBRE CERO EN TODAS LAS ESCUELAS DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN**

EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - SOBRE EL PROGRAMA HAMBRE CERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA INVESTIGACION CIENTIFICA, RETOS PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL ESTADO PARAGUAYO; UN ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), SOBRE PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA COMISION ARTICULO 100 CONSTITUCION NACIONAL, DEL DISTRITO DE SAN**

ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera y el Diputado Nacional Avelino Dávalos Estigarribia **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.C.) A REALIZAR EN CARACTER DE URGENCIA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TEBICUARY, TRAMO DE LA RUTA PY08, QUE CONECTA LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA E ITAPUA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.41/25 de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, a fin de solicitar la sustitución del Dictamen CES y G No. 135/12-2024 correspondiente al Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos María López López, a fin de solicitar su exclusión como

miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU SOBRE LA COMPRA DE MOBILIARIOS ESCOLARES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CON RELACION A LOS CONSEJOS LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, CON RELACION A LOS CONSEJOS LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**, sobre pago a varias empresas proveedoras.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SEÑOR PRESIDENTE: Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU”**, sobre compra de mobiliarios.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**, sobre empresa adjudicada para la fabricación de mobiliarios escolares.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, sobre situación actual del Edificio Excélsior.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO”**, sobre la Resolución FGE No. 456.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º Y 3º DE LA LEY No. 7.447/2025 QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY No. 620/1976 QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORIA, MODIFICADO POR LA LEY No. 135/1991, Y DEROGA LA LEY No. 5.817/2017, QUE SUSTITUYE LOS ARTICULOS 25, 26, Y 27 DE LA LEY No. 881/1981, QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO Y OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Arnaldo Agustín Valdez

Noguera, Carlos María Arrechea Ortiz y Marcelo Rafael Salinas González **“QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ART. 1º DE LA LEY No. 6.516/2020, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO, MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE MISIONES A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ, UN TERRENO MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 06, MANZANA No. 0556, CTA. CTE. CTRAL. No. 24-0556-06, UBICADO EN EL BARRIO No. 02- VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 198/25 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.103, elevado con la Resolución No. 2.511 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.049/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el informe final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Gobernación del Departamento Central.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de las Abogadas María Esther Roa Correa y Carmen Edid Rodríguez Godoy, en carácter de Presidenta y Secretaria de la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), en cual solicitan el tratamiento del desafuero del Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Álvarez (Exp. No. D-2376043).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO DE LA LEY No. 7.143/23 - QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2482264)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO DE LOS MUSEOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)”**. MHCS No. 1.434/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, A PERMUTAR UN**

INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.295, POR OTRO INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA NO. L 19/20.022, UBICADOS EN LA CIUDAD DE LAMBARE (Exp. No. D-2477030)".. MHCS No. 1.661/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja remitir al archivo varios Proyectos de Ley **"(Exp. No. D-2266265), (Exp. No. D-2266340), (Exp. No. D-2266339), (Exp. No. D-2266706), (Exp. No. D-2267881)".**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL, LA RUTA PY 08 DOCTOR BLAS GARAY, TRAMO VIEJO, CON UNA EXTENSION DE 14 KILOMETROS, QUE UNE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANA Y JOSE LEANDRO OVIEDO, DEPARTAMENTO ITAPUA, Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2477408)".** MHCS No. 1.477/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja

aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL, LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO (Exp. No. D-2478802)".** MHCS No. 1.478/24.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)".** MHCS No. 1.709/25.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que

aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL QUINCAGESIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ACE – 35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE (Exp. No. S-221829)”**. MHCS No. 1.371/24.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO DE LA LEY No. 7.143/23 - QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2482264)”**

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO DE LOS MUSEOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)”**. MHCS No. 1.434/24.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.327 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 463, 476, 477, 478, 479, 480, 482 y 483, TODAS DEL DISTRITO DE GENERAL RESQUIN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, LUGAR DENOMINADO NARANJITO (Exp. No. S-2311492)”. MHCS No. 1.530/24.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.263, PADRON No. 14.006, UBICADO EN LA COMPAÑIA No. 10, DEL DISTRITO DE CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS (Exp No. S-2311495)”**. MHCS No. 1.690/25.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE**

PROHIBE LA INTRODUCCION NO AUTORIZADA DE TELEFONOS CELULARES, SATELITALES, EQUIPOS INFORMATICOS O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION, ELECTRONICO O NO, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS (Exp. No. D-2482204)”.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO, CIUDAD DE LA CORDIALIDAD Y DEL TAJY (Exp. No. S-2300360)”**. MHCS No. 1.480/24.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA PRODUCCION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, VENTA, USO, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y/O VAPEADORES EN EL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. D-2479097)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF), A TRANSFERIR EL SALDO DEL APOORTE ESPECIAL AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDE**

DISTRITAL DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS DE CONFORMIDAD A LA LEY No. 6.241/2018, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO, Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. S-2401498)”. MHCS No. 1.642/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.000 de la Honorable Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024– MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2476534)”**. MHCS No. 1.715/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD**

NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. S-2401567)". MHCS No. 1.500/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACION DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV (FOMIN IV) Y SUS ANEXOS, APROBADOS POR MEDIO DE UNA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), Y DEL COMITE DE DONANTES DEL FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 Y MIF/DE-7/24, EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA, EL 10 DE MARZO DE 2024 (Exp. No. S-2401758)". MHCS No. 1.694/24.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, a fin de aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y**

EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)". MHCS No. 1.709/25.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL 2 DE MAYO, COMO EL DIA NACIONAL DE LA MICROBIOTA (Exp. No. D-2482002)".**

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL QUINCUAGESIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ACE – 35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE (Exp. No. S-221829)". MHCS No. 1.371/24.**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)". MHCS No. 1.430/24.**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"DEL REGIMEN GENERAL DE LA UNIDAD MONETARIA VIRTUAL, DE SU INTERACCION E INTEGRACION CON**

LA MONEDA FISICA NACIONAL Y DE LOS CRIPTO ACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2476898)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CITA E INTERPELA A LA DOCTORA MARIA TERESA BARAN WASILCHUK, MINISTRA DE SALUD (Exp. D-2583044)”.**

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 5.322/14 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL (Exp No. D-2482749)”.**

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE LA IDENTIFICACION, INSCRIPCION Y ASISTENCIA EN LA EDUCACION BASICA Y MEDIA, DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES (Exp. No. D-2481449)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar en parte las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores y rechazar el artículo 16 inc. c, dado por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS**

DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)”. MHCS No, 1.709/25.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE CADA 9 DE OCTUBRE EL DIA NACIONAL DEL MIGRANTE PARAGUAYO (Exp. No. D-2480978)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE LA IDENTIFICACION, INSCRIPCION Y ASISTENCIA EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA Y SUPERIOR, DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES (Exp. No. D-2481449)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 2 DE MAYO, COMO EL DIA NACIONAL DE LA MICROBIOTA (Exp. No. D-2482002)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y**

PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO DE LOS MUSEOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)". MHCS No. 1.434/24

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL DIA DE LA SOBERANIA NACIONAL (Exp. No. D-2477252)**". MHCS No. 1.433/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"DE PROTECCION, SALVAGUARDA Y PRESERVACION DEL ACERVO HISTORICO, CULTURAL Y CIENTIFICO DE LOS MUSEOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371809)**". MHCS No. 1.434/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.308/24 **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.223, PADRON MATRIZ No. 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO,**

DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. S-2211196)". MHCS No. 1.529/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.373 **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 1-B, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 29-1352-01 CON FINCA No. 9.783 A FAVOR DE LA ENTIDAD RELIGIOSA MINISTERIO INTERNACIONAL EL SHADDAI, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-2268647)**". MPE No. 182/24.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL CLUB 29 DE SETIEMBRE, LAS FRACCIONES DE**

INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO CTA. CTE. CTRAL. No. 27-5344-02, MATRICULA L02/75657 Y CTA. CTE. CTRAL. No. 27-5344-01, MATRICULA L02/75656, UBICADAS EN LA COMPAÑIA 6TA. – BARRIO NIÑO SALVADOR DEL MUNDO, DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL REFERIDO CLUB (Exp. No. S-2401233)". MHCS No. 1.653/24

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **"QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)".** MHCS No. 1.430/24.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja ratificar en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL**

VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)". MHCS No. 1.709/25.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **"QUE DISPONE LA IDENTIFICACION, INSCRIPCION Y ASISTENCIA EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA Y SUPERIOR, DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES (Exp. No. D-2481449)".**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 851 de la Honorable Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN EL RIO PARANA (Exp. No. D-2477875)".** MHCS No. 1.442/24.

Los asuntos entrados fueron distribuidos; entre los asuntos ya está el pedido de interpelación; y sin ningún diputado desea reclamar una lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a los últimos sucesos en el ámbito de la justicia, sin lugar a dudas es el momento preciso de declararla en emergencia.

Hace exactamente dos años había cifrado mis esperanzas en el Doctor Emiliano Rolón como nuevo Fiscal General del Estado. Le había expresado mi respeto por su elevada formación académica y tenía la creencia de que sería capaz de llevar adelante el Ministerio Público, un Ministerio Público que realmente represente a la sociedad, a esa sociedad que clama justicia, honestidad y celeridad por parte de los agentes fiscales.

¡Qué triste es decepcionarse, señor Presidente! ¡Qué triste es caer en la cuenta de que el poder terminó derrumbando alguien a quien uno respetaba tanto! Emiliano Rolón no solamente demostró incapacidad para dar respuestas a la sociedad, sino que ha profundizado la herida en el corazón del Ministerio Público, ha agudizado la falta de fe del pueblo paraguayo en sus instituciones y, evidentemente, ha entregado el poder del Ministerio Público a grupos de poderes fácticos, los que hoy manejan la Fiscalía a gusto y paladar. Lo único que diré es que cada día estamos peor. Nunca imaginé ver a mi amada institución, de la cual formé parte durante doce años, derrumbarse ante tanta podredumbre y falta de patriotismo.

¡Tereho, Emiliano Rolón!; ¡tereho, Emiliano Rolón!; ¡ekañ, Emiliano Rolón! Por favor, que vuelva la institucionalidad al Ministerio Público, y, si este señor no es capaz de interiorizarse de los casos más importantes de su institución, pues debe renunciar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, lo complicado que es abordar un solo tema con todo lo que viene ocurriendo en este país, pero me gustaría hablar de algo que la sesión pasada quedó picando, y que me parece algo no menor, respecto a lo que ocurrió con el tema de “Hambre Cero”.

Hace unos días escuchábamos a Tadeo Rojas, Ministro de Desarrollo Social, bastante envalentonado, bastante riguroso, legalista como pocas veces o depende del contexto. Y, ¿por qué mencionó esto?, porque yo creo que, si es que aplicábamos, o si el Gobierno aplicaba la misma rigurosidad, el mismo legalismo extremo, la misma vara con Tadeo antes de que asuma como ministro, probablemente, no hubiera sido ministro de Desarrollo Social. Si se aplicaba la misma rigurosidad, íbamos a tener en cuenta y vamos a hablar de que Tadeo no podía ser ministro de una de las carteras que más aumentó su presupuesto, ¡lejos!, desde que asumió este Gobierno.

Yo no le quiero recordar a Tadeo porqué digo esto, y menos en un mes como este, porque podemos recordar sus pasos por el Ministerio del Interior. Esa rigurosidad que quiere aplicar con una directora de colegio a

la que mencionan con el Ministro de Educación en una conferencia de prensa, esa rigurosidad con la que él menciona abiertamente el nombre de una madre en un programa de televisión, dando a entender que la denuncia de que su hijo se sintió mal, vino porque era funcionaria de alguna institución, como diciéndole: “nosotros sabemos dónde estás, sabemos lo que hacés y sabemos dónde trabajas”.

Entonces, yo entiendo que esa rigurosidad Tadeo Rojas no la impone o no la imprime por una cuestión de justicia o buscando justicia. Entiendo muy bien que la intención de Tadeo Rojas, por, sobre todo, es de meter miedo, ¡meter miedo! Y tengo algo que decirle al ministro de Desarrollo Social: nosotros podemos quejarnos absolutamente todo lo que queremos; y me voy a fundamentar porqué. Cinco empresas, más de USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones) es lo que nos cuesta “Hambre Cero”. Solamente una empresa, la que más dinero ha recibido en dos años, metió GS. 2.000.000.000.000 (guaraníes dos billones), aseguró GS. 2.000.000.000.000 (guaraníes dos billones), USD. 255.000.000 (dólares doscientos cincuenta y cinco millones).

¿Saben cuánto es el Presupuesto Anual del Poder Judicial?, poco más de GS. 1.500.000.000.000 (guaraníes un billón quinientos mil). O sea, una empresa va a recibir con este proyecto lo que a nosotros nos cuesta sostener un poder del Estado completo, uno de los tres poderes del Estado nos cuesta lo que está empresa va a recibir. Entonces, Tadeo tiene que saber que si un

plato llega mal nos vamos a quejar; y la gente tiene que saber, mamá, papá, docente, directivo, estudiantes, vecino, compañero, esto es para meterle miedo y ustedes se pueden quejar porque nadie les está haciendo un favor. Ese plato de comida no es un favor, es producto de un negocio multimillonario. Así que, lo mínimo que tienen que tener es la decencia de entregar un buen plato de comida y lo otro es tener la capacidad de aguantar la crítica, por más pequeña o grande que sea.

Entonces, Presidente, queremos que funcione bien “Hambre Cero” o queremos mantener bien el negocio. Yo creo que, a juzgar por lo que está haciendo Tadeo Rojas y lo que estuvo diciendo, la intención de sostener el negocio sin ninguna crítica; y, vuelvo a repetir, no le están haciendo un favor a los chicos, esto es un negocio multimillonario, ¡multimillonario! Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, querido Presidente, muy buenos días, queridos colegas. Quiero agradecer también, en este espacio, al colega Jorge Barressi por este nutritivo y saludable ka'i ladrillo que nos obsequió directo desde San Pedro ¡Gracias, querido colega!

Dicho esto, colegas, hoy quiero hablar de un crimen que se cometió en este país a la luz del día ante los ojos de absolutamente todos, principalmente, de muchos de los colegas del Departamento Central, y, ni qué decir, de Asunción. Estoy hablando del fallido Proyecto del Metrobús; ese proyecto que prometía venir a cambiar la vida de miles de centralinos, a mejorar la conectividad vial interurbana, a cambiar el modo de transportarnos con mayor velocidad, con agilidad y poder disfrutar de un mayor tiempo de calidad; ese proyecto que prometía venir a cambiarlo todo; y, ¡vaya que cambió!, ¡vaya que cambió! Porque durante siete largos años padecieron los asuncenos, los sanlorenzanos, los fernandinos, capiateños, itaugueños, durante siete largos años tuvieron que vivir las penurias y los pesares de lo que fue esa obra de la cual hoy no queda una sola varilla, un solo ladrillo no queda de esa obra. Pero eso no es lo más doloroso, Presidente, lo más doloroso es el descaro, la bofetada a la ciudadanía paraguaya que hoy tiene que escuchar que no haya un solo responsable, que esto camine al más puro oparei, sin un solo responsable tras las rejas. Eso es el verdadero descaro y es eso el Paraguay del que la gente está cansada, el Paraguay del oparei, el Paraguay de la impunidad. Lo más triste, Presidente, que son esta misma gente que ya estuvieron gobierno tras gobierno, que hoy van a salir impunes, libres de culpa y pena, que van a seguir licitando y ofreciendo su servicio fraudulento en este mismo Gobierno.

Esta obra de miles de millones de dólares, ¡miles de millones de dólares!, que le costó tiempo, salud, calidad de vida, durante siete largos años a los ciudadanos; y decir que no hubo daño patrimonial, es sencillamente un descaro. Esto no es lo que espera el Paraguay de un nuevo Gobierno, no sirven de nada los cuarenta viajes del Presidente Santiago Peña hablando de todas las bondades que ofrece el país, la mano de obra calificada, la juventud, la energía barata, la hidroeléctrica, la baja carga tributaria, nada de eso importa mientras seamos el país bananero que somos. USD. 25.000.000 (dólares veinticinco millones) se esfumaron así. Pero, lo más triste, repito, es que no haya un solo responsable detrás de las rejas en este momento. Aquí tenían que estar Gobierno tras Gobierno, estos tipos encarcelados; encarcelados, digo, siendo bueno, no más.

Vamos a estar, Presidente, levantando de esta banca la voz, las veces que haga falta, cuando se cometan este tipo de irregularidades, porque de eso estamos cansados y vamos a seguir siendo contralores de las cosas públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Qué difícil es hacer bien las cosas en el Paraguay, Presidente, porque hay un grupo de paraguayos y paraguayas que no aceptan una revolución en cuanto a la necesidad de mejorar la educación en el país.

Apostar a la educación, apostar a los niños, a las niñas, a los adolescentes, el programa revolucionario emblemático del Gobierno de Santiago Peña, el Programa “Hambre Cero”, llega al Departamento de Canindeyú, donde tiene más de doscientos cuarenta mil habitantes, más de cuatrocientas escuelas, de noventa instituciones nativas. Y, quiero apenas compartir con ustedes dos ejemplos; ejemplo de la esperanza que siempre sostuvieron los docentes y los padres de familia de que algún día a las escuelas iba a llegar el alimento de calidad, y eso hoy viven los niños y las niñas en el departamento. Una, en una colonia muy próspera que se llama Minga’i del distrito de Ybyrarobana, y, otra, en el Asentamiento indígena Chupapou, que son de los nativos Aché. Y, ver, Presidente, que este alimento llega en tan buena calidad y que sea testigo este material, que en algún momento voy a pedir a la Sala Técnica para ver en su totalidad, y que no sea Cristina la que esté diciendo, sino que sean los docentes y los padres de familia, y mucho más todavía en el momento de la elaboración de los alimentos, donde las empresas ganadoras de la licitación lo hacen junto con los padres de familia, junto con la comunidad educativa, y eso se refleja en la calidad de los alimentos, en la forma de distribución de los alimentos y, por sobre todo, de cómo saborean los niños y

las niñas estos alimentos elaborados con tanto cariño.

Entonces, ¡basta, Paraguay!, basta de la gente, de la minoría, que solamente quiere ver lo negativo y no valorar. Y, les invito a los asuncenos, le invito a la gente de la capital de la República del Paraguay a salir un poco tierra adentro y ver en la última escuela de la República del Paraguay, de cómo se valora este programa, de cómo llega en forma saludable, en forma higiénica, pulcra y, por sobre todas las cosas, que los niños y las niñas te digan de que es como que mamá me esté preparando el alimento, por el hecho de que la comunidad educativa es la que se involucra en todo esto, Presidente.

Sala Técnica, por favor, si pasan en su totalidad este material que hemos hecho y que la valoración venga de la gente que realmente quiere un Paraguay de oportunidades en Paraguay.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

¡Qué gusto, Presidente!, al escuchar al docente decir que cuando el amiguito, el compañero de la escuela viene y se sienta al lado del otro y comparte esa mesa familiar dentro de la comunidad educativa, hace que los niños y las niñas, para ellos sea una verdadera fiesta, un verdadero momento de encuentro. Y ya le escuchamos a la docente y a la mamá de Chupapou, que en su dialecto valoraba este Programa del Estado Paraguayo; y es a más de doscientos asentamientos indígenas que tenemos en el departamento, decir que a todos les está

*llegando por igual y a todos les llegan con
buenísima calidad.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora
diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada
Nacional Del Pilar Vázquez.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR
VÁZQUEZ CABRERA:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Buen día, Presidente y colegas
parlamentarios, a los que nos siguen por los
medios de comunicación.*

*Señor Presidente, he presentado un
Proyecto de Declaración, “Que insta al
Poder Ejecutivo a concluir la construcción
del asfaltado del tramo que une los distritos
de General Artigas y Fram del Departamento
de Itapúa”. El fundamento del proyecto de
declaración es la necesidad de concluir la
construcción del asfaltado y con esto facilitar
la circulación de los conciudadanos.*

*La obra vial se encuentra inconclusa
desde hace varios años, requiriéndose con
urgencia de que se puedan avanzar con los
trabajos de pavimentación asfáltica, ya que
esta crisis vial repercute directamente con los
pobladores de esta región, impidiendo llegar
a las instituciones educativas en días de
lluvia, de los estudiantes, de los
profesionales, así también, para salvar vidas
de los pobladores de esta región, llegando a
los hospitales.*

*Los conciudadanos reclaman a sus
autoridades el asfaltado, motivo por el cual
se debe buscar las herramientas legislativas
para poder dar respuesta a un reclamo tan
justo como es la culminación de esta obra;
que la ruta petitionada sea asfaltada, es un
medio vital, de mucha importancia y que
puede acortar más del 50 % para llegar a
destino, ya que desde General Artigas se tiene
que pasar por Coronel Bogado, Carmen del
Paraná y luego llegar a Fram.*

*Considero un reclamo justo,
necesario y de urgencia, la culminación de
esta obra; reclamo en apoyo a los pobladores
de estos dos distritos del Departamento de
Itapúa.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora
diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada
Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO
ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Muy buenos, Presidente, queridos
colegas. Quisiera compartir más que
palabras, imágenes, porque, a veces, las
imágenes son más reveladoras sobre algunos
aspectos, porque tenemos que celebrar los
logros, queridos colegas.*

*Decía la semana pasada un colega,
pejetyvyróna, y a ese colega le digo:
“ejetyvyróna nde mba’e”. Dejémonos de
lado, así como decimos en Paraguay,*

dejemos-na de lado el resentimiento, ser los agoreros de siempre, porque pesimista ya es un elogio, pájaros de mal agüero, ¡celebrems-na!, los logros del Gobierno que impactan en la vida de los niños. Pejetyvyróna de haber soltado la mamadera y de haber perdido privilegios que no se resignan a perder; celebremos el 90 % de esos pupitres que, a nivel nacional, van a ser renovados. Ustedes saben lo que es el 90 %, pero le pido a Sala Técnica que está pasando al mismo tiempo que yo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Estoy pasando después, si me da el tiempo, que pase con la música de fondo, por un lado, miren ergonómico, he'i la oñe'ekuaáva; fíjense el cambio que va a haber para la comodidad de estos niños, de la mano también del Programa "Hambre Cero". Cierto, alimentar a casi un millón trescientos mil niños, y debe haber algunos errores; pero, ¡qué gusto que el margen de error sea 0,001 %!

El show montado en Mariano Roque Alonso, ¡qué lamentable que se presten para eso! Allá, en Cambyretá, investiguemos, vamos a pedirle al proveedor de Cambyretá para ver si puede mejorar, porque esto es un proceso de prueba/error. En Alto Paraná veíamos algunas tortitas de miel con dificultades, fueron sustituidas algunas piñas que, por el calor, llegaron, de alguna manera, machucadas; le dimos seguimiento, también fueron sustituidas, pero celebremos los logros. Ahí yo probaba el vorí vorí ¡qué rico,

el vorí vorí!, de esto que estaban comiendo estos niños y quienes cocinaban las madres. Pero, les digo, vayan, les invito a que recorran, todos somos contralores y están los canales para hacer las denuncias si hay errores, averigüemos quién lo que es el proveedor de Cambyretá, entre paréntesis, para que corrija también los errores; ejemplo, verdad.

Por otro lado, celebremos que se van a cambiar los pupitres, como decía, celebremos que se está implementando con éxito el Programa "Hambre Cero". Quiero celebrar, como altoparanaense, que las máquinas, dentro de pocos días, van a estar en pista para hacer la Ruta O'Leary-San Cristóbal, que va a cambiar la vida de los ciudadanos de esos dos distritos. Hace años que están esperando promesas incumplidas, lastimosamente, del Gobierno anterior. Pero, ¡no importa! ¿Para qué vamos a acordarnos de eso? Vamos a celebrar que las promesas se están cumpliendo, las promesas del Presidente Peña, acá, hace un año, declaramos de interés esa ruta y hace un año, en la Feria de Innovar, el Presidente se comprometía con el Alto Paraná, y hoy ya es una realidad, los convenios están suscritos y las máquinas van a estar en pista en una semana.

Otra cosa que quiero celebrar es la reglamentación, vía decreto, de la Ley N° 6.993, que me tocó el privilegio de ser proyectista, la distribución de elementos de gestión menstrual, que ya va a ser una realidad que, en las instituciones educativas, hospitales, centros de albergue, centros

penitenciarios, tendrán distribución gratuita para los sectores vulnerables.

Y, esos logros, quería compartir un poco con la ciudadanía. Por supuesto, insto también a todos los ciudadanos a que, si encuentran un error, lo hagamos, lo denunciemos por los canales correspondientes, en cualquier programa, pero no dejemos, no antepongamos pues el resentimiento de la frustración de haber perdido, de no recuperarse de haber perdido o de haber perdido la mamadera o los privilegios para buscar, y no celebrar la sonrisa de estos niños.

Señor Presidente de la república: ¡No decaigas! Te insisto, seguí con estos programas ambicioso, señor Presidente, pero que van a cambiar la vida de los habitantes de la República del Paraguay. Es difícil no más luego revolucionar e implementar cambios de paradigmas, cambios estructurales, pero te aliento desde acá a que sigas. Y, vamos a estar acá, no solamente para aplaudirte, sino para ayudarte a corregir cualquier error que surja; pero esto no podemos dejar de celebrar como ciudadanos de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Quería ver la posibilidad, ante un hecho que ocurrió en estos días y llamó la atención, que estábamos parece nosotros olvidando un tema muy importante, que tendríamos que, como legisladores, estar al tanto, y tratar de que esto tenga un final correcto para nuestro país. Estoy hablando de la situación del pedido de extradición de Arrom y Martí, que creo que la mayoría no sabemos en qué situación está y hubo comentarios en estos días de que están por el Brasil.

Me gustaría solicitar a esta Honorable Cámara el acompañamiento de un pedido de informe, amén del debate que se puede generar, creo que prácticamente no hay oposición a este tema. Gente que ha iniciado este; estos actos criminales que han sido la escuela de los que vinieron después, en donde murieron compatriotas, y hasta hoy los principales actores no han tenido el castigo correspondiente.

Una responsabilidad ciudadana, una responsabilidad política que tenemos todos los partidos y toda la ciudadanía, solicitar un informe en las instituciones que corresponden, para ver en qué situación real se encuentra y, a corto plazo, en la medida que haya respuesta o no, conformar una comisión especial de seguimiento de esta situación y lograr el objetivo de que vengan a pagar la culpa. Esta gente que ha hecho el peor de los crímenes, el secuestrar a la gente, incluso, en muchos casos, han fallecido compatriotas y otros que hasta hoy no sabemos.

Ese es el motivo de mi primera intervención de hoy, Presidente, y espero el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos finalizado el listado de oradores inscriptos permitidos por el Reglamento; solicito al Pleno para dar continuidad a la lista de colegas que se han inscripto para su uso de palabra.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas. Primeramente, Presidente, si por ahí me puede atender, si puede atender un poco al orador, Presidente, quiero hacer una autocrítica hacia nosotros. Ikatúrõ, Presidente, remañami, cherendumi

El martes pasado, Presidente, ñande ja-elegí la nueva Mesa Directiva ha i-triste-tereí, demasiado triste es que en un momento dado empiezan a dejar sin quorum, y eso habla mal de nosotros. Así que, Presidente, pido a los colegas, no solamente cuando a nosotros nos interesa algo personal o de movimiento o de partido, le demos interés. El interés tiene que ser general. Quiero que me disculpe porque nos quedamos un grupo y, al final, no hablamos, no opinamos de nada y

eso queda triste, Presidente. Así que, agarremos el trabajo en serio, así como nos hemos comprometido con la gente a cumplir a cabalidad nuestra responsabilidad. Eso, primeramente, Presidente, quería pedirle.

Segundo, Presidente. Este tema de “Hambre Cero” es un programa que ya se instaló, que se pagó, que está en ejecución y una responsabilidad. Porque el programa, hay que entender que es del Ministerio de Educación y Ciencia; el que ejecuta el proyecto es el Ministerio de Desarrollo, y que creo que cada uno de los que integran esos ministerios tienen la obligación de que se cumpla a cabalidad y correctamente. Naikatúiri la ñande ja-critica-rõ porque un plato acá, un plato allá, la fruta allá, la fruta acá. Seamos nosotros responsables y pedirle a cada uno de los colegas la seriedad suficiente de ir también como contralores a mirar, a observar, y también a buscar algún tipo de solución; porque este proyecto ya está y está en funcionamiento, y la gente realmente necesita oportunidad de tener un plato de comida para al mediodía, o para la merienda, o lo que sea.

Entonces, acompañar y que cada uno haga su trabajo. Sabemos bien de que el primer brazo ejecutor de este proyecto son las gobernaciones, quince de ellas, a dos le damos, dos que no están, después no puede ser que el ministro diga que la directora no puede ser una persona responsable en controlar. Ha’e la responsable en todas las instituciones, entonces, él es responsable también de esto. En la educación de los niños, no es solamente llenar la panza, sino que

también es educarle, entender que se tiene que lavar las manos para almorzar, que tiene que cepillarse después de comer todo, umíva ko o-inclui-paite este programa; y hay que entender que engloba todo. La formación no solamente es llenar la panza y eso hay que entender, Presidente. Eso cortito es lo que quería decir.

Otra cosa, estoy muy feliz, Presidente. La vez pasada le estaba comentando, he visto que nuestra ministra de Obras Públicas o-copia de Ruta del Este ha omopotî oho pe desde San Lorenzo, ruta sucia que tenemos, y que se esté limpiando, eso hay que felicitarle a la ministra. Y, hacerle recordar también aquel pedido que había hecho, es hora de que pida a Ruta del Este que se haga el cruce peatonal en el ramal de Piribebuy, porque ocurrirá de vuelta otro accidente de vuelta ahí y si no se hace, Presidente; y hay que hacer otro, también, un pedido de esta gente de la comunidad, entre Piribebuy y Caacupé, que hay una promesa de ella, de un asfaltado que, hasta hoy día, está ahí y no se resuelve nada si se va a hacer o no se va a hacer.

En síntesis, las cosas buenas a felicitar, y a las cosas malas también se tiene que decir que está mal, señor Presidente. Tratemos de ser un poco más responsables, de venir a hora y de trabajar por el bien de la República del Paraguay y que todos los programas de desarrollo que tenga nuestro Gobierno, porque, queramos o no, es nuestro Gobierno, podamos llevarlas en práctica y que sea de la mejor manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy voy a hablar de un tema personal que afecta a toda la democracia, al sistema democrático, al sistema republicano y al sistema judicial, que afecta a los componentes de la transparencia y la rendición de cuentas que se necesita dentro de un estado de derecho y, especialmente, para quienes son funcionarios públicos.

Hoy se cumple la fecha de la acusación en la Fiscalía de mis ex compañeros de trabajo y nos llegan informaciones de todos lados de que se tiene que dar la acusación a como dé lugar, Presidente. Hemos visto, al inicio de todo este proceso, que la Fiscalía apretaba los medios de comunicación para que revelen sus fuentes. Luego hemos atravesado por la revelación de los chats entre el Fiscal Aldo Cantero y el Abogado Pedro Ovelar, el cual, este último, nunca negó la veracidad de estos chats y, mucho menos, denunció, teniendo a toda la Fiscalía a su disposición, Presidente.

Luego se da la salida de cinco fiscales en este proceso y el ingreso de tres más, de los cuales, finalmente, queda uno solo. Quiero mencionar a los últimos tres, el Fiscal Mora, que ha sido ascendido, el Fiscal

Segovia, que ha sido trasladado al monte y el Fiscal Sanabria, que el día de ayer había renunciado, Presidente. Luego de todo esto, aparecen dos fiscales, la Fiscal Elva Cáceres y el Fiscal César Sosa. Y, aquí viene lo importante, señor Presidente, y no podía creer cuando me contaron que quien más presionaba para que se nos; para que se les acuse a mis compañeros y a quien más le ponía furioso esta situación, era el propio Presidente de la república, señor Presidente; ¡Al propio Presidente de la república!, por la filtración de su casa en San Bernardino; porque el Presidente pensaba entonces esa venganza iba a venir para todos mis compañeros, porque el Presidente de la República, Santiago Peña, piensa que esa filtración lo había hecho el Expresidente de la República, Mario Abdo. Y, ¿cuándo no, Presidente?

Entonces, él envió dos emisarios junto al profesor doctor para que esta acusación salga a como dé lugar, señor Presidente. Y, ¿en qué cabeza entra?, de que una mansión de tal envergadura podría ser ocultada, una mansión valuada en USD. 2.000.000 (dólares dos millones); y en las palabras del propio contralor, que se había comprado un terreno por USD. 1.450.000.000 (dólares mil cuatrocientos cincuenta millones). Señor Presidente, ¿y a quien le había comprado este terreno?, a un exfuncionario de la Sindicatura de Quiebras, llamado Walter Ruiz, que, en otro momento y en otra sesión, voy a hablar de la declaración jurada bastante llamativa de este exfuncionario, señor Presidente, un

funcionario que es muy amigo de una persona acusada por el caso “A Ultranza”.

Entonces, ¿cómo uno podría ocultar un inmueble de tal envergadura? Resulta que ayer aparece una nueva fiscal, la Fiscal Elva Cáceres, quien había intervenido en el caso del colega extinto “Lalo” Gomes, quien intervino también en aquel caso de “Cabeza Branca”, donde hemos visto, a través de la revelación de los chats, que “Lalo” Gomes pedía al actual Ministro de Inteligencia, Marco Alcaraz, que tome partido en esa situación con la Fiscal Elva Cáceres, señor Presidente.

El caso de Diego Benítez, un exdirigente deportivo del Club Olimpia, que había caído por un gran cargamento en Hamburgo y, más adelante, fue imputado de acuerdo a los chats que hemos visto, filtrados del compañero extinto “Lalo” Gomes. Este dirigente deportivo imputado, que hoy está prófugo de la justicia, quien había salido del Paraguay por Foz de Iguazú. Y le pido, Presidente, unos minutos más, porque este es un tema personal. Que había sido prófugo. Esta persona enviaba remeras autografiadas por los futbolistas, vi a “Lalo” Gomes, al actual Ministro Marco Alcaraz, señor Presidente; y, al ver todas estas vinculaciones, Marco Alcaraz, actual Ministro de Inteligencia del Presidente de la república, que había ratificado su compromiso y había ratificado su confianza, era el mentor y el principal artífice, el principal director de orquesta de Elva Acosta, quien está a su disposición y ha estado a lo largo de la historia a su disposición.

Y, tenemos a la Ministra Liliana Alcaraz, artífice de nuestro caso principal, el caso de Aldo, como lo fue al inicio de Aldo Cantero y Giovanni Grisetti, señor Presidente. Elva Cáceres nunca fue molestada, ni siquiera por un sumario y ni siquiera enviaba al Jurado de Enjuiciamiento ¿Por qué?, porque se estaba esperando y estaba guardada para este momento, señor Presidente, para que salga la acusación de nuestros excompañeros a como dé lugar.

El Presidente podría considerar que, en lugar; y pido a Sala Técnica que me vaya pasando.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Podría considerar que, en lugar de denunciarme penalmente, utilizar esta denuncia para demostrar cómo llevó, por lo menos, la mitad de los ladrillos de su casa de San Bernardino. Porque yo no sé quién le construyó esa casa, Presidente ¡Perdón!, un poquitito, Presidente, cinco segundos más. Y, también su gran afición, del Presidente de la república, que se ha vuelto coleccionista de Rolex. Y, pido Sala Técnica que me pase las imágenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimado diputado, si podemos redondear, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Que esto ni siquiera estaba en su declaración jurada, Presidente. Y traigo a colación este caso, por el sonado caso del Rolex de la Presidenta del Perú, que fue allanada, porque acá tenemos casi un valor de más de USD. 100.000 (dólares cien mil).

Claramente al Presidente de la república le molesta cuando le hablan de transparencia, claramente el Presidente de la república no quiere rendir cuentas, señor Presidente. El Presidente de la república, y ahora le hablo a mis correligionarios que me visitaron en mi casa cuando había que trabajar por la Lista 1, y yo, sin condicionamientos, sin problema y sin traerme problemas personales y judiciales, trabajé por la Lista 1; ese mismo Presidente que, al salir de mi casa, traicionó a un colorado buscando la imputación mía y la imputación de todos mis compañeros, ¿quién dice que el día de mañana no les va a traicionar a ustedes?, mis queridos compañeros al Partido Colorado, al partido de la calle 25 de Mayo.

Y, con esto termino, Presidente; quiero traer algo que decía una música de Mercedes Sosa: “si un traidor puede más, que el engaño no me sea indiferente; si un traidor puede más que unos pocos, que esos pocos no lo olviden fácilmente”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas, un saludo especial a todos quienes nos siguen por diferentes medios. Un poco enlazando mi intervención con la del compañero, con el del compañero Mauricio Espínola, quiero expresar mi preocupación, como hombre de derecho, como parlamentario y como un ciudadano.

Presidente y colegas, estamos viviendo momentos muy difíciles para la república, momentos de atropellos, momentos de manipulación de instituciones republicanas, todos somos testigos de cómo se ha montado, cómo se han manipulado las instituciones para generar una imputación a un adversario político, a alguien que ha ganado las elecciones al equipo de Honor Colorado, encabezado por el señor Cartes; un hombre sencillo, un hombre prácticamente con un gran acercamiento hacia su pueblo; y, para sorpresa de propios y de extraños, ha ganado las elecciones y se ha convertido en Presidente de la República del Paraguay. No solamente se ha convertido en Presidente de la República del Paraguay, sino cinco años ha gobernado la república, probablemente, en los momentos más difíciles que registra la historia, aparte de las dos guerras que hemos tenido como nación; y es un hombre que no se

ha sometido a los designios de ese grupo caracterizado por manejar negocios bastante turbios y bastante comprometedores.

Entonces, ese hecho nunca se le ha perdonado a Mario Abdo Benítez, le han generado una imputación, han montado, bajo la dirección de Pedro Ovelar, el Abogado Pedro Ovelar, en complicidad, nada más y nada menos, con un Agente Fiscal, Aldo Cantero, donde se escuchaba, a través de la filtración de unos chats, que, hasta ahora, como decía el Diputado Mauricio Espínola, nunca ha sido desmentido, ni por Aldo Cantero ni por el Abog. Pedro Ovelar.

Y ahí se ha dado instrucciones claras de cuáles van a ser las pruebas que se van a inventar, se van a generar ¿Cuáles son las testificales que se van a generar?; ¿cuáles son las testificales que habría que corregir?; que habría que llamar de vuelta a tal testigo para poder sostener una imputación. Todo esto se ha denunciado ante la Fiscalía, pero, para sorpresa de propios y extraños, Aldo Cantero ha sido sobreseído después de hablar con el abogado adversario del equipo de Mario Abdo Benítez para montarle esta imputación.

Pero, hoy nos encontramos, Presidente, con la sorpresa de que el único fiscal, como bien lo ha explicado Mauricio, el Fiscal Guillermo Sanabria, ha presentado renuncia veinticuatro horas antes de que venza el plazo para la acusación. Pero, ¡oh, sorpresa!, resulta que había sido no estaba solo Guillermo Sanabria; nos dan cuenta que el 4 de marzo, hace cuatro a cinco días, había

sido han sido designados César Alberto Sosa Ayala y Elva Cáceres Samudio para formar parte de este equipo de investigación, sin que se les comunique la supuesta designación a los abogados de los imputados.

Entonces, señor Presidente y queridos colegas, estamos ante un atropello descomunal, estamos en la antesala de una acusación que nació viciada, producto de una manipulación del Ministerio Público con la complacencia del Fiscal General del Estado.

Permítame, Presidente, yo sé que molesta al oído lo que estoy diciendo, pero ruego encarecidamente, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No pasa por molestar, diputado, es por el tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

A varios colegas le ha permitido, señor Presidente, excederse, pero, si tanto molesto, termino mi intervención en este momento.

Ruego que no persigan a inocentes, ruego que al adversario político le enfrentemos en el campo político, ruego que al adversario político no procuremos llevarle a la cárcel, procuremos batirle en elecciones libres y soberanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, me llama mucho la atención de que en un tema tan cíclico como es, por ejemplo, la educación en el Paraguay, cuando sabemos de qué inmediatamente cada febrero, cada marzo inician las clases, todavía no aprendemos de nuestros errores; y no aprendemos de nuestros errores porque cada uno, a lo mejor, hasta quiere hacer algún tipo de negocio.

En lo que va en este 2025, arrancamos con noticias negativas que van en torno a lo que son; a lo que es la educación paraguaya. Empezamos con una licitación de USD. 6.000.000 (dólares seis millones) para la adquisición de uniformes escolares; y, además de todo, existen sospechas que fue direccionada, lo dice la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que tuvo que suspender temporalmente por la cantidad de protestas presentadas de los otros oferentes.

El MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) promociona como una primicia, la entrega de los kits de las aulas, de los kits escolares. Un amigo de San Lorenzo, apellido Paniagua, me mostraba una nota firmada, nada más y nada menos que, por el ministro

de Educación; y decía: “con esta veintena de útiles escolares”; y me pregunta: ¿dónde lo que hay veinte?; me dice: “no alcanzan los útiles ni a seis, ni a siete”; le faltan cuadernos, ya son dos semanas, tres semanas de haber iniciado las clases y todavía muchos niños no tienen estos útiles escolares.

Yo, lo que no entiendo por qué utilizamos la mentira, porque queremos figuretear, si estamos en un mundo de redes sociales, de llamar la atención, de hacer TikTok, de estar en el Instagram, porque tenemos que llegar a la mentira y jugar con la necesidad de esta gente. Cualquier paraguayo, cualquier paraguaya prefiere llevar a su hijo a una escuela privada, a un colegio privado, no llevarlo a un público; pero, al no tener las condiciones económicas, no generarse los ingresos económicos para poder sostener la familia, ceden resignados a llevar a una institución pública.

Yo siento mucho esa persecución que se le viene realizando a los docentes, a los directores, se les carga a los docentes, se les carga a los directores, la responsabilidad de tener que fingir y hasta utilizar al ir a donar cualquier tipo de aire acondicionado o ventilador a una institución como si fuera un rédito político.

Ni hablemos sobre lo que fueron las mesitas y los pupitres. Yo entiendo perfectamente que, en la institución o la Entidad Binacional, saltan los procesos de compra, se hacen a través de sus procesos, pero no a través de los controles que hoy, el

Estado paraguayo, a través de nuestras leyes las tenemos.

Habíamos solicitado, a principio de año, por qué no transferir los fondos sociales a lo que sería el Presupuesto General y así realizar los controles correspondientes. Yo aceptaría hasta que se compren notebooks, tablets, equipos informáticos de otros países, pero, ¿por qué pupitres y sillas de procedencia china?, dejando a miles de herreros y carpinteros sin poder trabajar o tener la posibilidad. El gremio mismo acercó una protesta; el gremio mismo había lamentado este tipo de decisión ¿Hasta cuándo vamos a tener nosotros que sortearle, que jugar al azar con nuestra educación, porque no somos capaces de programar una buena entrega de útiles y de preparar las escuelas, la infraestructura, para, por lo menos, el próximo año?, si es que este año ya está fundida.

Lamento, Presidente, este tipo de situación, lamento mucho de que año tras año, Gobierno tras Gobierno, venimos tropezando y con la misma piedra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer uso de palabra para aclarar una acusación contra mi persona, de parte de un periodista de Pedro Juan Caballero, que decía que le envié emisario porque me criticó.

Quiero decir que este es un narcoperiodista vinculado a la narcopolítica; y esta es la toma fotográfica. Sala Técnica; si me puede.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

La última foto, por favor, la última foto; ahí está, aparece con su financista, el gobernador de Amambay, financiado también por el extinto “Lalo” Gomes. Bueno, ¿a quién creer? Este periodista, Aníbal Gómez Caballero, que aparece con su financista, me acusa a mí de enviarle emisario; yo no soy de la calaña de ellos; yo no soy de la misma calaña que ellos.

Entonces, aclarar nomás de dónde parte esta acusación. Si este periodista, si este narcoperiodista tiene una prueba de que yo le envié emisario, así como acostumbran los narcos, los narcopolíticos, pues yo renuncio.

Y, digo esto muy seguro de que eso no hice, negando esa acusación. Y, al Sindicato de Periodistas del Paraguay también insisto a que demuestren lo que ellos manifestaron a través de un comunicado apoyando a un narcoperiodista. Yo fui parte del Sindicato de Periodistas del Paraguay en el año 2007, de la filial Amambay, y fue electo; fui electo, no fui designado; y, en ese

tiempo, se aportaban pruebas; los periodistas tenían que aportar pruebas para realizar este tipo de graves acusaciones.

Por otra parte, quiero también responder a este funcionario del Estado, secretario de Gobierno, que amenaza con querellar a un Diputado Nacional; José Alberto Alderete niega las acusaciones y ahí están las tomas fotográficas, vínculos con personas investigadas por la narcopolítica, personas investigadas por lavado de dinero.

¡Negá eso, José Alberto Alderete!, que niegue y que presente la querella. Con esa amenaza no me va a hacer callar, voy a seguir denunciando, dejen en paz al Amambay, basta de narcopolíticos, de corruptos.

¡Basta! Ya no puede continuar así. Le digo a este funcionario que deje de enviarme, Presidente, de seccionales, a advertirme a que me calle, que esta gente es peligrosa. La semana pasada se fue un presidente de seccional hasta mi propia casa; era para una reunión sobre política, y terminó diciéndome que me cuide de esta gente porque es peligrosa. Una advertencia o una amenaza, no sé, pero que conste, que escuche, que sepa esto la comunidad.

Necesitamos un Amambay libre de fiscales, jueces corruptos, de policías recaudadores, de jefes policiales recaudadores; porque hay que decir, el actual jefe de Policía, director de Policía, es un recaudador de la corona en Amambay; y está ahí, a pesar de las críticas, a pesar de tantas

denuncias en su contra, continúa porque es muy rentable su presencia en el Amambay.

Quiero, en este momento, pedir a todos los compatriotas, recemos juntos por nuestro querido Paraguay; a los compatriotas, no importa la religión, católicos o de otra religión cristiana, recemos, oremos por el Paraguay, para que caigan estos delincuentes con corbata, que caigan estos narcopolíticos, que sean investigados de verdad. Que se hagan las auditorías a fiscales y jueces, que se tomen medidas necesarias inmediatas ¡En el nombre de Jesús!, que los corruptos y los narcopolíticos caigan. Eso debe ser, esa debe ser nuestra oración. Pido a los obispos y sacerdotes que sigan manifestando las críticas, que sigan rechazando a este grupo, a esta facción de narcopolíticos. No es nada contra el Partido Colorado, no es nada contra el Partido Liberal, no es nada contra los movimientos políticos, esto es contra una denuncia de las facciones criminosas que están; las facciones criminales que están dentro de los movimientos y partidos políticos. Quiero decir esto, aclarar esto: ¡Paz para el Amambay, Paz para el Paraguay!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es una pregunta que siempre me vengo haciendo hace dieciocho meses, ¿será que en nuestro querido Paraguay vamos a tener que estar normalizando algo tan sensible?, cuando yo hablo y hablamos de salud, cosa que vos manejas perfectamente ¿Será que tenemos que normalizar no más ya la corrupción dentro de las instituciones públicas?

Y, quiero tocar algo muy sensible ¿Será que tenemos que decir todo el tiempo: ¡no hay, no hay luego!? Vamos no más ya a hacer una pollada para recaudar fondos, para juntar un poco de plata para que nuestros pacientes o nuestros familiares se puedan intervenir quirúrgicamente o conseguir algún medicamento ¿Será que eso es normal? ¿Será que estamos normalizando esto?

Ya hemos hablado en su momento, ya hemos denunciado la corrupción y la mafia de las Unidades de Terapia Intensiva, tanto del sector público como el sector privado, donde se direccionaban y se siguen direccionando. Ya hemos hablado de la mafia de los medicamentos en las farmacias externas; uno consigue los medicamentos que, teóricamente, están dentro del paquete llamado a licitación, pero, como arte de magia, dentro de los hospitales públicos no tenemos, no contamos. Pero esto, Presidente, lastimosamente, se ha normalizado, y esto no podemos permitirlo, queridos colegas. Yo

creo que; y, estoy convencido que hoy el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene las herramientas necesarias para paliar esta necesidad que afecta a miles de paraguayos.

Quiero hablar de un tema que, seguramente, a más de uno le ha tocado. Hablo de los instrumentos quirúrgicos; hoy hablé de la mafia de los instrumentos quirúrgicos, Presidente y apreciados colegas, quién más aquí de un integrante de este Cuerpo Colegiado no ha recibido este tipo de pedido; y, por favor, Sala Técnica, si me ayuda.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Si puede agrandar, por favor. Instrumentos para craneotomía, hoy, Presidente, ningún hospital público del país cuenta con estos kits de instrumentos; tienen que recurrir al alquiler, esto se alquila. Y, ¿saben cuánto cuesta un set de instrumentos para una cirugía, ya sea traumatológica o de cráneo?, como mínimo, como mínimo, gracias, Sala Técnica; como mínimo, Presidente, el costo de estos alquileres de estos kits, de estos sets de instrumentos quirúrgicos, oscila entre GS. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) a GS. 7.000.000 (guaraníes siete millones). Hasta ese punto están jugando con la necesidad de nuestra gente, están jugando con la necesidad del ciudadano paraguayo que ya sufre porque no tiene un algodón, un guante de procedimiento dentro de los hospitales públicos, donde tienen que recurrir a la farmacia externa

para poder tenerlo, para que se le pueda proceder en cualquier tipo de cuestiones que le pase al paciente.

Presidente, yo me hago responsable por lo que voy a decir, pero este es un problema que viene hace varios años, se volvió algo tan normal, y esto forma parte, inclusive, y me hago responsable, inclusive, forma parte de una rosca mafiosa de algunos médicos, no generalizo, que hacen intervenciones en los hospitales públicos. No generalizo porque también tenemos médicos que sí honran su compromiso y su juramento. Pero, esto, Presidente, ya está siendo insostenible para la ciudadanía.

Entonces, a este efecto, Presidente, yo insisto y exijo a la Ministra, a la Dra. María Teresa Barán, y el Equipo Nacional para la Intervención y Mejoramiento Integral de la Salud, que ayer, el día de ayer, fue conformado, que se haga cargo de adquirir, por vía de excepción o por cualquier vía, porque tiene como objetivo principal; y aquí voy a leer y con esto termino, Presidente, tiene como objetivo principal: “desarrollar soluciones concretas para mejorar la eficiencia del sistema de salud pública”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas, a la ciudadanía, quienes están acompañando esta sesión de la Cámara de Diputados.

Presidente, quisiera abordar una situación que preocupa a mi departamento, y no solamente al Departamento de Caaguazú, sino también al Departamento de Cordillera, con relación a una de las reservas naturales más importantes que tenemos, que es la cuenca del Río Tobatiry y el Humedal del Río Tobatiry

He recibió denuncias de que este humedal, que comprende miles de hectáreas entre ambos departamentos, está siendo canalizado a fin de que pueda ser modificado de su estado natural, para que puedan realizarse cultivos de sembradíos de agricultura mecanizada a gran escala. Una situación que preocupa de sobremana, porque se está atentando contra la biodiversidad más importante que tiene ambos departamentos. Y no solamente hablo de estos departamentos, sino que toda la Región Oriental.

Por lo que, en su momento, ya en la Comisión Permanente, donde se ha conformado dicha comisión, el Congreso, Comisión Permanente del Congreso Nacional, he solicitado informes al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MADES), si existe algún tipo de política con relación al cuidado de la conservación de estas cuencas del Río Tobatiry y de los humedales que he mencionado.

Preocupa esta situación, porque día tras día estamos viviendo situaciones

extremas con relación al deterioro de nuestro ecosistema y, principalmente, a lo que se refiere al cambio climático que está generando un grave perjuicio a la calidad de vida y, del mismo modo, a la economía de nuestro país, que es una economía eminentemente agrícola-ganadera.

Ante esta situación, Presidente, hago un llamado al Ministro De Barros, Ministro del MADES, a que pueda tomar todas las previsiones necesarias y actúen en consecuencia ante este pedido de informe, y a la denuncia que hoy estoy realizando, de que puedan verificar si es que los humedales que comprenden ambos departamentos, tanto Caaguazú como Cordillera, están siendo afectados y modificados para el uso de sembradíos de agricultura a gran escala. Una situación que atenta contra la biodiversidad de esta reserva que, en el caso de que se pueda constatar y precautelando este recurso natural tan importante, anticipo que voy a solicitar, mediante un proyecto de ley, que la misma sea declarada área silvestre protegida de dominio privado, a fin de que no se pueda realizar en la misma ningún tipo de modificación a su estado natural.

Y, vuelvo a hacer este llamado y responsabilizo al Ministro De Barros, si es que surge algún tipo de solicitud de estudio de impacto ambiental o se otorga algún tipo de licencia ambiental por parte del MADES, en realizar algunas modificaciones a esta reserva natural tan importante para ambos departamentos, para la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, saludarles a todos los medios de comunicación y a todos quienes nos sigan a través de los distintos medios.

Presidente, quiero hacer énfasis también sobre este Programa “Hambre Cero”. Es un programa emblemático del Gobierno nacional, en donde como todo proyecto grande de hecho, que va a tener algunas repercusiones por parte de algunos medios de comunicación. Y, en ese sentido, quiero acotar también de que no solamente nosotros estamos contentos y felices con este programa, sino también los padres de los chicos que reciben día a día ese alimento en todas las casas educativas del Paraguay.

También, Presidente, quisiera ponerme a disposición para que entendamos que este programa tiene dos objetivos principales, el cual es la de hacer llegar el alimento a cada niño en las diferentes instituciones; que los proveedores principales sean los padres a través de las diferentes comisiones, para que puedan ser los productores de la materia prima y, de esa manera, las diferentes asociaciones puedan recibir; o, principalmente, que quede con las

diferentes asociaciones ese recurso que va a ser de vital importancia para dinamizar la microeconomía de nuestro país. Entendemos que la macroeconomía, según estadística, estamos bien, pero necesitamos dinamizar la microeconomía.

Por eso, Presidente y colegas, yo creo que nosotros, más que nunca, tenemos que ser contralores cada uno en nuestros departamentos, a ver si se está cumpliendo ese compromiso de que el 40 % de los proveedores tienen que ser locales. Y yo estoy recibiendo algunas quejas, en ese sentido; y, por eso también, me pongo a disposición para trabajar con el señor Ministro de Agricultura.

En ese contexto, Presidente, quisiera; yo sé que él está haciendo y está poniendo el mayor de sus esfuerzos para con este programa; inclusive, en nuestro departamento, hace quince días atrás, entregaba maquinarias, implementos agrícolas a diferentes asociaciones para el Departamento de Canindeyú. Pero, quisiera saber esos manejos de las diferentes maquinarias, insumos, principalmente, para ver si les llega a nuestras asociaciones, para que se le pueda dar ese uso que nosotros necesitamos y sea este programa todo un éxito.

Entonces, voy a estar pidiendo un informe de esas utilidades a nuestro encargado de esta cartera, para que podamos ir viendo si se le da una utilización adecuada o tenemos que estar corrigiendo, en ese sentido; y pueda ser un éxito total, este programa, Presidente,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

A todos los medios de comunicación y a toda la ciudadanía en general, realmente me siento muy preocupada, Presidente, nos encontramos en un momento crítico de nuestra historia, en el que la Fiscalía General de la República, una institución que debería ser la garante del Estado, el Estado de Derecho se ha convertido en un instrumento de corrupción, impunidad y persecución política. Durante demasiado tiempo Presidente, la Fiscalía ha estado al servicio de intereses particulares y no del pueblo paraguayo, la corrupción se ha enraizado profundamente en toda esta estructura, permitiendo que ciertos grupos de poder manejen la justicia a su antojo, la ley se aplica con durezas a los adversarios, mientras tanto a políticos y a los ciudadanos comunes, están repletas las cárceles de eso, verdad, de los que roban pomelos, pero no de los narco-políticos que conocemos.

Me preocupa bastante este sistema; quedan impunes todas estas personas que deberían de ir realmente a la cárcel. Allí es donde pertenecen.

La Fiscalía ha dejado de ser un órgano de justicia y se ha transformado en

una herramienta y protección de mafias. Lo hemos visto en estos últimos días; se ha consolidado más lo que todos sabíamos, el famoso secreto a voces. Pero, lo más alarmante, Presidente, es la tiranía con la que se maneja esta institución; quienes denuncian la corrupción, quienes se atreven a cuestionar las irregularidades son perseguidos, amenazados y silenciados. Vemos cómo fiscales valientes, que intentan hacer su trabajo con integridad, son desplazados y presionados, mientras que los cómplices de este sistema corrupto, ascienden y consolidan su poder.

El pueblo paraguayo, Presidente, ya no puede tolerar esta situación. Nosotros, desde aquí, tenemos que exigir una reforma profunda de la Fiscalía, una depuración real de todos estos corruptos y una justicia que no sea privilegio de unos pocos, que sea un derecho de todos, de todos los paraguayos de bien. Debemos demandar transparencia, por sobre todo independencia y el fin de la impunidad. Y eso no lo vamos a hacer solos, tenemos que hacerlo todos juntos.

Si nosotros de aquí permitimos que la Fiscalía siga siendo un nido de corrupción y abuso de poder, estaremos condenando el futuro de nuestro querido y amado Paraguay. No podemos seguir aceptando que la justicia se utilice como un arma de persecución o como un escudo para proteger a delincuentes, porque eso está haciendo hoy en día la Fiscalía, está protegiendo a delincuentes. Y, para citar algunos ejemplos de impunidad, que no debemos olvidar; un ejemplo que todos conocemos, el caso del expresidente

Horacio Cartes, el significativamente corrupto. Fue señalado por los Estados Unidos como significativamente corrupto, acusado de vínculos con el crimen organizado, lavado de dinero y sobornos y, sin embargo, la Fiscalía ha demostrado una pasividad alarmante frente a estos señalamientos, lo que evidencia es una protección política a todos los sectores del poder.

Y no olvidemos también la impunidad en el asesinato de Marcelo Pecci. No se ha hecho una limpieza interna en la Fiscalía, no se ha investigado a fondo la protección que tenía mafia dentro del sistema de justicia o como los casos de corrupción, el blindaje de algunos políticos y empresarios, casos como lento proceder y evidente parcialidad hacia esas figuras, o tal vez el nepotismo en la Fiscalía General, allí también. Y le invito a la prensa también para que haga esa investigación en ese lugar.

Presidente, el Paraguay merece una justicia limpia, imparcial y al servicio del pueblo.

Con esto termino, Presidente. Desde este lugar alzo la voz y que caigan los corruptos y que se haga justicia de verdad, porque hetáma ahendu la “caiga quien caiga” y ni mandarina pire ndo’áiri, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, queridos colegas. Antes que nada, y como siempre quiero darle gracias a Dios por la oportunidad de poder estar hoy aquí, de poder representarle a mi querido Departamento de Itapúa y al pueblo paraguayo; hoy quiero hablarles también del Programa “Hambre Cero”, un programa estrella del Gobierno nacional, que está transformando la vida a millones de niños paraguayos y también el futuro del país. El Presidente de Santiago Peña ha demostrado una visión clara, futurista hacia el Paraguay y este programa es un claro ejemplo de ello.

En enero del 2024 se ha aprobado en el Congreso nacional y en agosto del 2024 se ha iniciado a ejecutar este programa a nivel nacional, con el objetivo y con la iniciativa de erradicar la desnutrición y el ausentismo en el Paraguay, en las escuelas, en las instituciones escolares. Esta iniciativa asiste alrededor de un millón de niños paraguayos, en dónde siete mil instituciones públicas tienen su participación y son parte de este programa, durante ciento ochenta días son asistidos a estos niños.

Quiero pasar a dar lectura de algunos ítems que considero muy importantes dentro de este programa.

Garantizamos que cada niño tenga acceso a una alimentación segura y equilibrada; reducimos el ausentismo escolar porque los niños van a clases sabiendo que tendrán comida; aliviamos la carga económica de miles de familias paraguayas que ya sus hijos pueden desayunar y almorzar en la escuela y también merendar; impulsamos la industria nacional, beneficiando a los sectores de producción de alimentos, manufacturas, transporte, nutrición y más.

Pero, “Hambre Cero” no es solo un programa de alimentación, es una red de trabajo, oportunidades que impactan a cada sector de la sociedad. Detrás de cada plato servido hay una escuela, hay cientos de manos paraguayas que trabajan día a día para que esto sea posible; cocineras que son madres de familia y hoy tienen un empleo fijo, seguridad social y un futuro más estable; productores que venden su producto de la agricultura familiar, generando ingresos a sus comunidades; modistas que confeccionan uniformes escolares, promoviendo la industria textil paraguaya; carpinteros que fabrican mesas y mobiliarios para la escuela, fortaleciendo la producción nacional; de logística y distribución que garantiza que los alimentos lleguen a cada rincón del país.

Nutricionistas locales que son contratados para supervisar la calidad de alimentos, asegurando que nuestros niños reciban la dieta equilibrada; grandes industrias que, a su vez, generan más fuentes de trabajo gracias a la demanda de insumos y productos para el programa. Se estima que

más de cuarenta mil nuevos empleos fueron generados gracias al Programa “Hambre Cero”; y hoy estoy seguro de que ese número se quedará corto si analizamos todo el impacto que ha tenido en cada sector. Por eso, este programa debe ser protegido y debe ser fortalecido.

Claro que debemos de exigir transparencia, supervisar y ser controladores de los recursos que lleguen a donde deben llegar, pero también debemos reconocer y valorar todo lo positivo que se ha logrado. Aquí quiero destacar la labor del Ministro Tadeo Rojas, quien ha demostrado un fuerte compromiso con este proyecto. Cada vez que surge un problema, él sale a dar la cara, a buscar soluciones y a mejorar los controles del programa. Su liderazgo nos da la certeza de que “Hambre Cero” se irá fortaleciéndose día a día.

Ahora bien, sabemos que ningún programa de esta magnitud está exento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, si podemos proceder a un redondeo, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Bueno, para cerrar, agradezco; tenía algunos ítems más, pero, en honor al tiempo,

insto a que sigamos construyendo un Paraguay sin hambre y con más oportunidades para todos. Muchas gracias y disculpen; tenía más cosas que decir, pero somos esclavos del tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me quedo con esa frase, diputado, somos esclavos del tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente

Maitei rory che rapicha enterovetéva maitei rory ñanderécháva, ñanerendúva pe Tv Cámara ha ápe los periodistas-kuéra oñ-atende-joa ñande rehe hina. Así es que, Ñandejára ha Tupãsy rérape, ndaipóri jaje-apura hağua lo mitã.

Che saludo a Fabio Almada, omondo chéve peteî saludo especial, ha'e hina peteî Presidente de mi Movimiento Liberal, Movimiento Libertario. Che saludo chupekuéra, y que sigamos trabajando por todo el país.

Presidente, ña-mejora jahávo. Ndatekotevêvéima ko'ága ja-estudia, jaike la universidad-pe, sino que, de acuerdo al sistema del Partido Colorado y sus referentes más importantes. Bachiller vaivai cualquier pyharekue ha ña-asumi-ma director, veinte, treinta millones ñande salario ha ñaiméma.

Péva pe situación, Presidente, cheko'õ ha che indigna, porque o-representa la Paraguay-pe oikóva hina. Los actores fundamentales o-viola toda la ley, toda razón, ha o-actua como si fuera dueño del Paraguay, dueño de los impuestos de la gente, dueños de la plata de la gente. O-contrata ápe ha pépe. Ajépa que triste.

Que triste queridos colegas kóva ko situación jahasáva. Ha che ambojoja la kachivache Núñez ha nêrocio, iguales. Nêrocio intendente Paraguaýpegua, la misma cosa. O sea que, el mismo grupo, el mismo equipo, el mismo dentro del Partido Colorado, en este caso el equipo de HC (Honor Colorado), la misma porquería oîhápe ojapo la arbitrariedad. Nêrocio, lamentable la hova'atãha. Ha'e opukavyrei pérupi. Ha'e ndointeresáiri chupe ningún tipo de críticas, oguerahápa la plata, ndojapóiri mba'eve sino ha'e ndai-problema-iri.

¿Por qué upéva lo mitã?, oî enquistado el Partido Colorado y en función de Gobierno. Ko'ã ningo la cabeza de un poder importante, Poder Legislativo, es "Bachi" Núñez la responsable. Y, ¿qué es lo que hace?, hace y deshace del dinero de la gente. Omoinge la ij-operador político, ndoikotevêiri ni siquiera oguereko formación necesaria para desempeñar esa función. Es lamentable, señor Presidente.

El tema de "Hambre Cero", es un sistema de ideologización de los niños, ikatuhağuaicha ha'ekuéra oñe-senti-mavoi que Estado rupive okatu y que Estado rupive oikovéva. Sin embargo, nosotros le

mantenemos al Estado. No son los niños ni nadie. Gente trabajadora la o-paga-va hina, o sea que o-inverti la idea. Y esas son las características ha upéva ha'ékuéra ojapo porque o-prepara la equipo, la osêva guive la plata, i-facil-ve ha'gua ojogua el Partido Colorado. Ellos no dicen qué proyecto, sino mienten y mienten, entonces eso, ku ype apére yre, ya ndoikevéima lo mitãre.

Entonces, solamente en el día del voto, platita-mi ha upéi un pequeño grupo andamos mejor, vivamos mejor. Así es que, Presidente, es lamentable.

Por último, Presidente, ambyasyete ningo ko Oscar Denis, es un gran personaje del Paraguay y que asumió el cargo con responsabilidad total, un señor excelente, y que esté así.

Paraguay ndaha'évéima peteî Estado, es un Estado fallido, ñande rapicha, ñande gente ojejuka hina peteî pequeño grupo, millones oje-gasta ha ndoñe-soluciona-iri péva. Ajépa i-triste upéva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día colegas, buen día, Presidente, Dr. Raúl Latorre. Quería expresar mi agradecimiento a los compañeros de

diferentes partidos políticos y de diferentes bancadas que aceptaron impulsar la iniciativa del "Oso Bus". No importa cómo se llame, puede llamarse central bus, cero bus, el bus que a vos te parezca, pero lo que no se puede dejar de saber, Presidente, que hemos trabajado con el Presidente de la república, hemos trabajado con el gobernador y hemos trabajado diferentes sectores políticos en bien de la gente del Departamento Central.

Hemos concluido que devolver un poco de la bendición que nosotros tenemos, a la gente centralense, bien dicho centralino, en la jerga popular, reciba algo de nosotros, Presidente, y estamos muy agradecidos con el Gobierno, agradecidos con el gobernador y agradecido a todos los que firmaron las notas, para que este proyecto se pueda comenzar y llevar adelante muy pronto.

Quiero decirle nomás, y recuerden bien lo que hoy les voy a decir, viniendo de un exjugador de rugby, un exbarra brava, un ex de lo que me quieran calificar. Le voy a decir algo que va a quedar grabado. Este pacto social de Gobierno que hemos hecho, porque es un pacto político-social de Gobierno el que hemos hecho, nos hemos puesto de acuerdo entre todos los sectores políticos para ponerle colectivo a esta gente de Central, para que no ande más con inseguridad por la calle en horas de la madrugada, donde no hay estos servicios. Y yo estoy muy orgulloso de mis compañeros, colegas que firmaron estas notas y que propulsaron este proyecto y ha quedado demostrado, señor Presidente Raúl Latorre, que, cuando tenemos ganas, podemos ser paraguayos, ante que todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas presentes en la Sala. Señor Presidente, quiero dedicar estos minutos para ser coherente con lo que meses atrás había defendido con mucha fuerza desde esta banca, por la experiencia que me tocó siendo intendente municipal, que es el Programa “Hambre Cero”.

Me rehúso a creer que la miserabilidad de muchos sectores que hoy quieren satanizar este programa tan importante, que, por primera vez en la historia de nuestro país, se le está dando desayuno, almuerzo y merienda en las escuelas y en los colegios. Más de un millón trescientos mil niños y niñas en el Paraguay están recibiendo estos tres alimentos, que tiene un impacto económico extraordinario, Presidente y colegas, en la canasta familiar de la gente que más necesita. Y yo voy a hablar en representación de mi departamento, como muchos departamentos hoy representados en esta Cámara, están diputados y diputadas.

No se imagina usted, Presidente, lo que significa que una familia promedio en el Paraguay que tiene tres hijos, le estamos sacando; le estamos dando un alivio

económico cuando tres de sus hijos ya sabe que va a comer en la escuela. Y voy a hablar del Departamento de Cordillera, donde estamos haciendo un estudio, donde prácticamente arroja que hay un 20 % más de matrícula. Significa que, gracias a este componente, niños y niñas están volviendo a irse a la escuela, que niños y niñas en nuestro departamento, en el Paraguay, aunque osunu ramo jepe, no van a dejar de irse a la escuela porque, probablemente, ese alimento; esos tres alimentos van a ser lo que van a comer en el día, Presidente.

Y hay que ser miserables para tratar de satanizar este programa que tiene ese componente económico, social. Y, ¿por qué económico y social?, Presidente. Se le está contratando en mi departamento a más de mil seiscientas cocineras, y en el Paraguay, casi cincuenta mil amas de casa, madres de familias, guapas mujeres paraguayas que nunca creyeron que iban a tener un ingreso en su comunidad, que nunca iban a tener IPS (Instituto de Previsión Social); y que hoy, gracias a este Programa Mujeres Paraguayas Empoderadas, le está dando de comer, en muchos de los casos, siendo madre de familia, a sus hijos y a sus hijas en las escuelas y en los colegios.

Muchos productores en los departamentos en el Paraguay, hoy tienen una movilidad económica, oï la circulante, Presidente. Es una oportunidad brillante para los productores fruto-hortícolas que están vendiendo sus productos y, en poco tiempo, o-falta-páta, Presidente y colegas.

Por eso, quiero defender, sin ánimo de ofender a nadie; tenemos que dejar, muchas veces, de ser miserables y poder decir que todo está mal. Por supuesto, que en un millón casi cuatrocientos mil niños están comiendo en seis mil setecientas instituciones en el Paraguay ¡Claro que va a haber falencias! Bienvenidas son las denuncias; pero las denuncias que se hagan por los conductos correspondientes y que todo el castigo de lo que están haciendo mal, se pueda hacer en contra de esas empresas que están incumpliendo, Presidente.

Pero, yo quiero animarle a la comunidad educativa, yo estoy convencido que, si la comunidad educativa participa en este programa, el director o la directora, el presidente de ACE (Asociaciones de Cooperación Escolar), todos los padres de familia, va a ser un éxito; y es luego ya un éxito. Los quiero animar a que sigan denunciando lo que están mal. Yo no vengo a minimizar la denuncia que se hizo mal, hay que seguir denunciando, pero no por ello podemos decir que el programa es un fracaso, Presidente.

Termino diciendo de que la vez pasada un colega en mi departamento presentó una denuncia falsa, donde dijo que, en un colegio, el 8 de diciembre, se estaba repartiendo almuerzo escolar en el baño; y eso no es cierto, Presidente. Por supuesto, que en los colegios hay mucha más deficiencia, porque primera vez en la historia se está dando en los colegios; en la escuela, mal o bien, los intendentes ya veníamos trabajando con ellos.

Termino, Presidente, diciendo, seamos un poco más responsables, seamos más patriotas y seamos menos miserables en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, queridos colegas. Justamente también, para agradecerle, y al tiempo de felicitarle al señor Presidente de la república por este proyecto tan importante, cual es el Proyecto de “Hambre Cero”, mi querido Presidente y queridos colegas.

Lástima, a veces escuchar a los colegas satanizar este proyecto y descalificar al querido Presidente de la república, a quien le apuntan todas las artillerías; y quienes conocemos nuestra realidad, la jaguatamimíva la campo rehe, jaikomimíva la okaraha rehe jaikuaa porã la situación o-vivi-va la ñande familia-kuéra la campaña-re. Yo, que soy de profesión docente, estuve en aula casi quince años; conozco realmente la necesidad de la implementación de este tan importante proyecto y disiento mucho con los colegas diputados. Inclusive, con los medios de comunicación y otras autoridades, tal vez, cuando le quieren satanizar a nuestro Presidente, que, con una idea de ser un buen paraguay y más allá de ser presidente, omoî

la posibilidad ñandéve kóva ko proyecto oje-aplica haña en todas las instituciones educativas.

Y les digo a los colegas diputados y demás autoridades, que trabajen, que cooperen, si realmente algo no está funcionando bien. Tenemos que sentirnos partícipes de este Gobierno y cooperar para que esto pueda ser un éxito. Ñande ningo lo mitã ndaha'éiri la Presidente de la república ha ndajahecháiri como contrario, jahechava'éra como aliado, ñande ningo la ore enemigo ha'e la deserción escolar, el abandono, el hambre umíva ningo ñande enemigo ha la enemigo de nuestros hijos, de nuestras hijas.

Por lo tanto, tenemos que unir nuestras fuerzas, acompañarle al Presidente y convertir esto en un éxito total. Yo no sé, ndaikuaáiri alguna vez otro Presidente oíta o-elimina jey kóva ko proyecto, pero ningún ciudadano paraguayo le va a aceptar, o sea, que esto vino para quedarse siempre. Y, entonces, tenemos que entender, de una vez por todas, que la responsabilidad también es nuestra, hay que ser compartida.

Yo, al menos en mi departamento, que tenemos veintidós distritos, ando recorriendo, visitando instituciones y sé perfectamente que, si algo no funciona que mi compromiso es la de denunciar y lo haré públicamente, pero lo haré responsablemente, porque le voy a denunciar a las empresas adjudicadas si es que no hacen llegar en tiempo y en forma las comidas, oiméramo o-cocina-vavoi ña-denuncia-ta lo mitã, pero,

tenemos que ser responsables y agradecerle al Presidente.

Yo, como diputado por el Departamento de San Pedro, hago llegar mi voz de aliento al Presidente de la república y sepa nuestro querido presidente que siempre voy a estar defendiendo todos los proyectos que puedan beneficiar al pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día queridos colegas. Dar gracias, primeramente, a Dios Todopoderoso por darnos la oportunidad de poder iniciar nuevamente un año de gestión parlamentaria; y quisiera, en medio de tantas noticias negativas, Presidente, que siempre se trata de instalar; yo quiero hoy recordar un hecho positivo para la República del Paraguay. Hace una hora, en Ginebra, en el Palacio de las Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo ha logrado, después de catorce años, tener nuevamente la categoría A como Institución Nacional de Derechos Humanos ¿Qué implica que tengamos nosotros la categoría A?, que, primeramente, podamos hablar de los derechos en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y ante los órganos y tratados de la ONU, también. Segundo, tener

derecho de voto y capacidad para ocupar puestos de gobierno en la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y también en las de Europa y en las de derechos humanos mundial.

Por eso, Presidente, quiero decir que estoy feliz, estoy tan contento de que esta institución encargada de la promoción y de la defensa de los derechos humanos, así como la canalización de los reclamos populares, hoy, haya obtenido esta certificación, repito, después de catorce años.

Señor Presidente, ¿por qué debemos celebrar esto?, porque gracias a esta institución, hoy podemos tener la garantía de la democracia, porque después de treinta y cinco, o sea, que hace treinta y cinco años, señor Presidente, que se viene trabajando y, desde ese momento, se ha logrado esta certificación solamente en el 2007 y la hemos perdido nuevamente en el 2013 y desde el 2014 ya no teníamos ninguna certificación hasta el 2019, donde logramos la categoría B nada más; y, ahora, gracias a nuestro Defensor del Pueblo, Dr. Rafael Ávila, hemos logrado nuevamente que podamos obtener la certificación A.

Nada más para eso, Presidente, quería destacar este hecho positivo para la República del Paraguay, ante tantos hechos negativos que se mencionan, lo positivo también tiene que ser noticia y lo positivo tiene que ser festejado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Bueno, evidentemente, el Programa “Hambre Cero”, el proyecto estrella del Gobierno nacional es un proyecto muy importante, muy interesante, nadie puede desconocer la importancia de la ejecución de este planteamiento y creo que fue una decisión política acertada del Presidente de la república en torno al proyecto. La idea en sí es brillante, muy buena; ahora, en la ejecución del proyecto tenemos algunas inquietudes y algunos cuestionamientos.

Y llegó momento de sentar nuestra posición política; y, ¿por qué digo que disiento en torno a la ejecución del programa?, porque, personalmente, no estoy de acuerdo con el oligopolio que se ha creado a nivel nacional en torno a los contratos multimillonarios de algunas empresas privilegiadas. Me pregunto por qué una sola empresa es adjudicada con un contrato de, aproximadamente, USD. 250.000.000 (dólares doscientos cincuenta millones). Yo me pregunto si el Presidente de la república podría haber reflexionado y podría haber decidido políticamente por qué no darle trabajo a pequeñas empresas paraguayas en doscientos cincuenta contratos de USD. 1.000.000 (dólares un millón), y las Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas); las

pequeñas empresas son muy importantes para el desarrollo del país. El mensaje político que le estamos dando a la ciudadanía es que en Paraguay solamente trabajan las grandes empresas, no hay nada para los pequeños.

Entonces, Presidente, el programa es bueno, todos estamos de acuerdo; lo que no estamos de acuerdo es con el oligopolio que se ha creado y se ha generado en la implementación del programa; y creo que eso es lo que se tiene que rectificar y se tiene que corregir, por un lado.

Lo otro que quiero manifestar hoy también, que tiene que ver con las compras públicas, me parece bien que Itaipú compre mobiliarios y es una decisión política también acertada la de comprar el mobiliario para las escuelas y todos estamos de acuerdo con que se compren los mobiliarios, que está muy bien; pero, yo, personalmente, como ciudadano de un departamento del interior del país, estoy pensando en los muebleros de Caaguazú, en los muebleros de Coronel Oviedo, en los muebleros de varios distritos de la República del Paraguay que hubiesen tenido la brillante y magnífica oportunidad de trabajar en la construcción de muebles, la generación de mano obra para miles de paraguayos. A mí no me gusta criticar por criticar, ni mucho menos acusar, ni mucho menos menoscabar la gestión de nadie, pero, hetaiterei trabajo ñame'êmo'ã la USD. 35.000.000 (dólares treinta y cinco millones) repy ñande rapicha carpintero mboriahu ñane retã Paraguay tuichakue javeve, ¿mboy ñande rapicha paraguayo la omba'apomo'ã péva pe plata la ñamosarambirire en los

diecisiete departamentos? Es capaz-ete ningo la próximo año jajapoyka mueble umi la ñande rapicha campesino-pe mboriahu oiketevêva carpintero.

Entonces, Presidente, para no detenerme en el uso de la palabra, quería manifestar mi posición política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Tomo el uso de la palabra para sumarme a las expresiones de algunos colegas quiénes manifestaron su conformidad y respaldo al proyecto gubernamental denominado "Hambre Cero". Un proyecto que incluye la totalidad del almuerzo, merienda, en las escuelas de toda la República del Paraguay, que, a través del Congreso Nacional, hemos dotado de presupuesto y estamos a la expectativa y en la observación de que este ambicioso proyecto sea un éxito total; y nosotros, como legisladores y contralores, vamos a ser celosos custodios de que se hagan bien las cosas.

Cabe mencionar, Presidente, que en una publicación, a través de la prensa, se ha sacado algunas imágenes que, para mí particularmente, son fuera de contexto; en el

sentido de exhibir baldes de pintura usados, en donde se exhibían alimentos que no eran aptos para el consumo. Pero, evidentemente, fue un acto montado y, a la vez, preparado para buscar desprestigiar y desvirtuar lo que significa este gran proyecto. Y hay que considerar que, a partir de la implementación de esto, Presidente y colegas, desde el más pequeño productor va a poder negociar o va a poner al mercado sus productos; desde una hoja de orégano hasta otro tipo de verduras, van a ser requeridos en toda la República del Paraguay. Okarupaitéta lo mitã, Presidente, la i-producto o-produci-míva o-vende-ta lo mitã, ovy'ata lo mitã en el campo, porque va a haber producción o a ver comercialización y, a la vez, el resultado se va a ver en las diferentes escuelas de toda la República del Paraguay.

Vamos a darle tiempo, vamos a darle el espacio necesario a este proyecto, para que se desarrolle. Tendrán sus errores, seguramente, pero eso ya dependerá de las empresas que se han adjudicado la provisión y distribución. Y, estoy seguro, Presidente, que cada colega en su departamento, principalmente, el que les habla, estará atento, alerta de esta buena distribución, de esta buena administración; si así no lo fuere, seré el primero en mi departamento en denunciar, en reclamar y en observar fuertemente algunos errores, si es que lo hubiere. Hasta el momento destaco de que no existe ningún error, ninguna protesta con relación a la provisión, suministro y administración en mi departamento, que es Paraguarí, Presidente.

Además, destaco que el Gobierno nacional, en un proyecto muy interesante que es la construcción de casas en toda la república, con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat, está realizando una cobertura excepcional, dándole la oportunidad a que la producción nacional de ladrillos, tejas y otros, sea absorbido totalmente dentro de la República del Paraguay.

Es decir, que hay oportunidades; es decir, que hay espacio para que los paraguayos puedan ofrecer sus productos, tenga mano de obra y que podamos dar oportunidad también a cada uno en su finca; desde su finca que ofrezca sus productos. Hay que darle tiempo a este Proyecto “Hambre Cero”, principalmente, y el proyecto de construcción de casas, seguir apoyando para que cada paraguayo tenga una vivienda digna.

Muchísimas gracias por escucharme, Presidente, y saludo a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería nada más hablar sobre un tema bastante delicado que sufrimos la semana antepasada en el Departamento del Alto Paraná, donde, lastimosamente, un niño

de ocho años perdió la vida, yo diría que a consecuencia de la mafia que hay detrás del SEME (Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias).

Es lamentable que un niño que tenía toda una vida por delante, aparte de que sus padres hicieron unas gestiones incansables para poder llegar a ocupar un espacio en una cama de terapia intensiva y que, de igual manera, haya perdido la vida. Es muy triste saber que hubo una denuncia oficial, incluso, de parte de la Defensoría Pública, donde el propio defensor dijo que todas las veces que le ocupó estar dando este tipo de intervención, siempre la gente del SEME ponía como sugerencia este sanatorio de Santa Rita, que es el Hospital Medical Center de Santa Rita ¿Por qué el SEME tiene que estar sugiriendo siempre ese sanatorio?, siendo que este niño estaba internado en el Hospital Distrital de Presidente Franco; y a seis kilómetros de ese hospital ya teníamos un sanatorio que contaba con cama de terapia intensiva. Pero no, ellos decidieron hacer ese traslado a setenta kilómetros del lugar donde el niño estaba ya en estado muy grave. Y esto es lamentable, señor Presidente.

Y, hago llegar a la señora ministra esta preocupación profunda de parte del Departamento del Alto Paraná, que tenemos que estar padeciendo de camas de terapia intensiva, uno de los departamentos más importantes del país, que tiene el aporte económico y financiero más del 60 % del país. Es triste saber que solamente hay camas de terapia intensiva en dos distritos cabeceras de nuestro departamento, en este

caso, creo que en la ciudad de Hernandarias cuentan con siete camas, también en el Hospital Regional de Ciudad del Este y camas de terapia intensiva en una fundación que está en convenio con el Ministerio de Salud.

Hoy tenemos más dos hospitales de cabeceras que necesitan, de manera urgente, camas de terapia intensiva, como la ciudad de Presidente Franco y la ciudad de Minga Guazú. Necesitamos, ya que vimos en las noticias que la ministra decidió fortalecer este sistema, creemos que Presidente Franco, Minga Guazú, Hernandarias, Ciudad del Este, como ciudades cabeceras de un departamento tan importante, requieren de mayor infraestructura, porque son hospitales cabeceras de todo un departamento, que todos los días están padeciendo de camas de terapia y todos los días estamos perdiendo vidas y, más aún triste y lamentablemente, de niños.

Nosotros, en el Hospital Distrital de Presidente Franco, ya contamos con una planta de oxígeno. Sabíamos que había disponibilidad de camas que eran usadas en las pandemias, pero, lastimosamente, hicimos las gestiones, pero no fuimos escuchados como distrito, no fuimos escuchados como autoridades de ese distrito. Hubo buena predisposición de parte de la intendencia municipal de poder dotar de infraestructura el hospital, preparar el predio, poner, incluso, funcionarios para que esas camas puedan venir a ese distrito, pero, lastimosamente, no pudimos contar con el apoyo total de parte del Ministerio de Salud.

Entonces, hacemos un llamado importante a la ministra, diciéndole de que ya necesitamos que todo el Departamento del Alto Paraná tenga suficientes camas de terapia intensiva, tanto para adultos y como para niños. Ese es un llamado muy importante que, desde este curul, estamos haciendo a la ministra. Pedí una audiencia con ella, le escribí de forma personal, lastimosamente, no obtuve ningún tipo de respuesta, ni de la jefa de gabinete ni de la Ministra de Salud, para poder llevarle un pedido oficial para nuestro departamento. Así que, hago un llamado especial; ya no podemos postergar la salud de los altoparanaenses.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos y respeto a los colegas. No puedo dejar pasar la oportunidad para dejar constancia de mi posición respecto del debatido tema, no solamente, hoy, en el Pleno de esta Cámara, sino desde su misma implementación, como lo es el Programa “Hambre Cero”. No puedo quedarme con la mopa y el mote de pertenecer al grupo que sataniza y está en contra de la alimentación de los niños paraguayos.

En este tema, como en muchos otros, probablemente, no vamos a ponernos de acuerdo en cuanto a la impresión que tenemos sobre el particular porque defendemos intereses diferentes. Los colegas del oficialismo defienden al Gobierno, el Gobierno, a los empresarios amigos, esos empresarios amigos, sus negocios, y este negocio es lo suficientemente rentable como para mantener contento a todos o contentos a todos.

Sin embargo, quienes estamos del otro lado, y hablo a título personal, mi interés es que esos niños, porque decimos que este programa lo implementamos en su homenaje, que esos niños reciban la alimentación debida, no reciban migajas, ndaha'éiri tahyi la Paraguay memby la migaja-gui la ña-mantene haguã, porque en su sano juicio, y mirando las porciones que se sirven en las escuelas en esos platos plásticos, jamás puede costar el valor que se cotiza en las licitaciones.

Este negocio, que tiene millones de dólares, vuelvo a ratificar, no fue pensado en el hambre del niño, fue pensado en el negocio de los amigos, en la renta de los amigos y en lo que se va a recibir en compensación por esa decisión. Y, hoy estamos viendo que, en el programa, como cualquier otro y admitimos, puede existir falencias. Nosotros no cuestionamos el programa, cuestionamos el modelo, porque esto está pensado con otros fines, fue pensado con otros fines, está creado para satisfacer otros intereses; el tye kororõ del alumno no le interesa un carajo a este

programa. Tenemos que ser sinceros, señor Presidente.

Igualmente, quiero abordar otro tema que afecta a mi departamento y que vengo sostenidamente repitiendo aquí, que es la pésima infraestructura vial que tenemos en el Departamento de Ñeembucú. Las recientemente inauguradas rutas de todo tiempo, el asfalto que une Villeta con Pilar, la Ruta PY19 o de San Ignacio con Pilar hasta General Díaz, la Ruta IV, hoy se encuentra en pésimas condiciones. Ya he reiterado en innumerables ocasiones que es urgente la implementación o llevar adelante un llamado a licitación para la reconstrucción de gran parte de la ruta, ya no bachear e ir a tirar asfalto que con cada lluvia desaparece de vuelta. Nosotros queremos una solución definitiva a este problema, porque hoy ya no solamente son percances menores, se están llevando vidas; al igual que insistir al ministerio de la necesidad de corregir las rotondas, las circunvalaciones que fueron ejecutadas, construidas en el departamento de Ñeembucú.

Cierro con esto, Presidente, instando al ministerio, pidiendo a la señora ministra la urgente atención al problema de la infraestructura vial, y cito solamente estas dos rutas de todo tiempo, sin entrar a hablar siquiera de aquellos tramos que hoy son intransitables, igualmente, en el departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En virtud al Art. 77, por alusión e información, le damos la palabra al Diputado Roberto González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Me siento aludido, por eso solicité la palabra con el respeto que se merecen todos los colegas. El estimado colega cordillerano Meza se refirió a un cordillerano que, en la sesión pasada, había hecho una denuncia y ese cordillerano y ese colega soy yo. Entonces, permítaseme responder, Presidente.

Yo soy de aquellos que cree que cuando no hay argumento comienzan los infundios, las diatribas y los agravios, cuando dice que no hay razones, de que era falsa la denuncia que yo hice. Primeramente, quiero que Sala Técnica proyecte una imagen, señor Presidente.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias a la Sala Técnica.

Señor Presidente y distinguidos colegas, con esta exhibición de este video ya es más que suficiente y es todo. Los medios informativos de nuestro país se han hecho eco. Yo vine a denunciar esa situación donde han usado como cocina y depósito de alimento, nada más y nada menos que, un baño abandonado. Yo no tengo ningún problema, ningún complejo de seguir

denunciando las irregularidades, las cosas bien que están bien, correcto, para eso están los trepadores, los gelatinosos, los acomodados y los logreros, para permanentemente recordarnos el éxito del programa; para eso están ellos.

Entonces, yo voy a seguir en esta línea siempre y cuando tenga argumentos y fundamentos y yo no voy a permitir que alguien sugiera, ni levemente, que hay que ser más responsable. En ese tema de responsabilidad, yo no le doy la derecha absolutamente a nadie, pero tampoco competencia como gelatinoso, trepador, acomodado y logrero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, señor Presidente, apreciadas colegas diputadas, compañeros diputados, a los medios de la prensa, a todos quienes nos ven y nos escuchan.

Presidente, comparto el criterio de que lamentablemente en la sesión pasada no todos los colegas pudieron hacer uso de palabra, comparto de que hay mucho que decir y mucho que opinar con respecto, especialmente, a este proyecto tan importante, tan ambicioso y emblemático del

Gobierno nacional, que conocemos todos más fácilmente, rápidamente como “Hambre Cero”. De que tiene inconvenientes este proyecto, que adolece de algunos defectos, es cierto; de que hay problemas, es cierto; de que tiene algunos defectos, es cierto. Un millón doscientos mil platos; y si empezamos a tomar nota, a tomar apunte y a cuantificar los problemas, las denuncias que se realizan, creo que no hay que ser muy inteligente para darse cuenta que el margen de error, el margen de inconvenientes visto y escuchado no son alarmantes, son realmente ínfimos, pero de que los hay, los hay, eso no se puede negar.

Dicho esto, Presidente y apreciados colegas, si Sala Técnica me ayuda, justamente, mostrando algunas imágenes, algunos videos, que es la realidad de muchísimas escuelas, de muchas instituciones, especialmente, aquellas más alejadas de la capital, de la República del Paraguay profundo, como a muchos les gusta decir; y cuando ni siquiera conocen pasando Calle Última. Así podemos visualizar que es un éxito total. Me cupo recorrer revisar varias escuelas del Departamento Central y algunas pocas del interior y donde, por ejemplo, no he escuchado, no he visto fotos ni videos donde muestran que se sirve el almuerzo, que come el almuerzo, la merienda, el alumno, su hermanito y, a veces, hasta la mamá; que yo creo que, posiblemente, va una cantidad un poquito superior a la que cada escuela necesita, porque okaru la alumno, okaru la iñ-hermanito, iñ-hermanita, ha

sapy'ánte okaru isy avei. Esa es la realidad, pero no escuché que nadie diga eso.

Asimismo, me llama poderosamente la atención, y no es mi ánimo polemizar ni controvertir, entrar en una discusión estéril con ningún solo colega, todos merecen mi respeto, parto del cariño y de la bondad hacia cada uno de ellos, por algo están aquí; pero sí me gusta poner en tela de juicio los argumentos y las ideas, porque decimos que nos respetamos, decimos que nos damos nuestro lugar, de que partimos del reconocimiento, de la legitimidad que el pueblo nos otorgó y respetamos al colega y a su representación. Sin embargo, dicho esto, sapy'ánte ñande juruho, ñande juru ky'a, ñaporo-ofende. Y, escuché mucho eso aquí, Presidente y colegas diputados. Entonces, me gustaría que, y me incluyo, si caigo en el error de que no respetemos como corresponde, de que pasemos a la práctica; decimos que nos respetamos, que nos apreciamos, que nos valoramos, pero, en la primera oportunidad que tenemos, tenemos, jajoja'o, jajo-trata-vai, jajo-denigra.

Entonces, yo les pido a los colegas, sinceramente, les solicito, respetuosamente, un mínimo de coherencia, porque finalmente aquí nadie es dueño de la verdad absoluta, nadie es dueño indiscutible de la certeza con respecto a nada, son puntos de vista y son argumentaciones que hacemos y, lamentablemente, muchos de ellos, muchas de nuestras opiniones y nuestros puntos de vista, tienen un sesgado tinte conforme a nuestra ideología política y conforme a nuestra militancia política, de nuestro movimiento o

de nuestro partido. La oiméramo che japu aipotánte che corriji, con mucho cariño, voy a tomar las críticas, las sugerencias.

Decir, Presidente, por ejemplo, que escuché a varios colegas decir: “mañamína la ñane mitãnguéra, ñamamína la ñande familia-kuérape oje'uka kure caldo o kure rembi'u”. Revisemos las grabaciones, si es que estoy mintiendo.

Quiero decirles lo siguiente, en esa escuela emblemática de Mariano Roque Alonso, con ese hecho en particular, ¿por qué no muestran los videos de los demás chicos comiendo el menú?, menú que se publica semanalmente en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social, en la página oficial del Ministerio de Educación, bajo el rótulo “Hambre Cero” ¿Por qué en las otras diez escuelas inmediatamente colindante a esta institución se sirvieron y almorzaron el mismo menú sin ningún tipo de problema?, el menú de picadito de carne porcina, que representa la proteína, más las papas, más las ensaladas con tres tipos de verduras y más una fruta de estación de postre ¿Por qué? ¿Por qué se insiste y se quiere sostener falazmente, falsamente con absoluto grado de intencionalidad, aipo que ese desecho del balde de veinte litros, posiblemente, anteriormente contenido de un balde de pintura, se llevaban ahí los desechos? Y hay video con respecto a eso y se les puso agua y se quiere dar a entender que eso fue lo que se sirvieron nuestros niños y nuestras niñas. Ha ma'éra la ñande japu, ha la oiméramo ndajahái la escuela-re ñaporandu la alumnito-pe, ha ñaporandu la sy ha

tuvakuérape má'ērã la ña-sostene peteĩ mba'e oi'ýva, algo que no corresponde a la realidad.

Entonces, Presidente y apreciados colegas, claro que deben sostenerse las denuncias, debemos seguir haciéndonos eco de las denuncias, pero de denuncia cierta, concreta y veraz, de manera tal a exigir los controles pertinentes, las correcciones pertinentes, porque de que van a tener problema todavía, van a tener, es el primer año de implementación.

Y quiero detenerme un poquitito más, Presidente, y, como suelo decir, si me tienen un poquitito de paciencia los colegas, porque porque che ajapysaka, amaña ha ahendu lo mitãme desde que inician hasta que terminan su alocución, por más que muchas veces no estoy de acuerdo y no me gusta lo que dicen.

Entonces, decir también además, Presidente y queridos colegas, de que van a seguir habiendo problema, vamos a seguir escuchando denuncias, pero yo no le escuché todavía al Presidente Peña, al Vicepresidente Alliana, no le escuché al Ministro Tadeo Rojas ni al Ministro de Educación Luis Ramírez, “aníkue pe-denuncia, japupáko la oje'éva, todo está perfecto, todo está bien, son meras acusaciones políticas”, ¡no!, se parte del reconocimiento del error, de que hay mucho por mejorar, pero, no por eso, como un profesional, como le gusta tanto a algunos amigos sofistas, que les encanta el sofisma de la composición, que por un 0000,1 % de error quieren denigrar y quieren destruir un proyecto tan ambicioso y tan importante.

Finalmente, decir que me llama poderosamente la atención que algunos compañeros sostienen con fuerza y con vehemencia como si fuera cierto, que se le quiso coartar, que se le quiso censurar, que se le quiso callar a la directora de esta institución en mención de la ciudad de Mariano Roque Alonso, cuando que la circular esta, tengo entendido que tenía fecha ya de 17 de febrero y el evento ocurrió, tengo entendido, el 27 o el 29 de febrero, es mentira que a consecuencia de ese evento, de ese percance, se le quiso censurar a la directora, ¡es mentira!

Entonces, mis queridos colegas, apreciadas diputadas, diputados, yo solamente solicito, muy respetuosamente, desde el cariño, desde la bondad, como le encanta decir sabiamente a una colega a quien aprecio mucho, vamos a hacer las cosas con responsabilidad, con transparencia, y hagámonos, sigamos siendo la caja de resonancia de las denuncias, los errores, pero anivéna jaipuruse la políticamente, ha anive la uno o dos la problema ha jajapo chugui la cien, porque políticamente o-conveni ñande ha i-gustereiháicha ñande ñañemo karai guasu, jakopi ñande rapicháre, ñande colega-pe rohayhu, ro-respeta rohecha ramo, la primera oportunidad que tenemos ja-troza, ñamongu'i ña molina ñane rapicha colega diputado, porque, posiblemente, presumiblemente, no estoy seguro, tenemos una lucha interna en el departamento, porque no es de nuestro partido o porque ndajacha'éinte hese.

Les pido, les ruego, y me incluyo, y les autorizo a que me corrijan, seamos un poquito más coherentes, seamos un poco más solidarios y, por favor, por, sobre todo, basémonos en denuncia cierta, conforme a hecho concreto y hecho cierto, ha anive pembosuru lo mitã ñande rehe la vyrorei ha la japu ha ñande lorito-icha ja-repeti.

Muchísimas gracias, Presidente, que sigamos con este partido emblemático. Tenemos “Hambre Cero” para rato. Seguiremos denunciando, seguiremos hablando de los errores para que se corrijan y para que, por, sobre todo, nuestros niños y nuestras niñas tengan un alimento de calidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIELTA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Y, también, Presidente, me quiero adherir a lo que se está opinando. He escuchado bastantes dispares entre colegas por este proyecto emblemático del Gobierno del Paraguay, el tema de “Hambre Cero”.

Yo, a través de la prensa, suelo escuchar y suelo ver también ciertas denuncias que se hacen, y quiero secundar lo que, justamente, estaba hablando el colega Néstor Castellano. Yo nunca también escuché que el Presidente de la república o el

Vicepresidente de la república dijo o mandó que no se tiene que denunciar lo que está mal en el tema de “Hambre Cero”. Nunca en la vida se implementó este proyecto; por primera vez en el Paraguay, yo te cuento, y todavía no hace un mes. Chévero guarã la escuela ndaha'éiri oñepyrûhague ndaha'éiri ymaitei hina, ha hetáma oñeme'é la mano de obra.

Yo soy una persona que recorro bastante mi departamento, trato de atenderle a los amigos y hago audiencia ha a-recibi pe che rapichápe, ha la ojáva ñane rendápe porque oguereko esperanza ha confianza nderehe ko la gente oho nerendápe. Ha che niko aha ahendu a-recaba-mimi la dato ha ndaha'éiri aguapy ajepokua o ajekupy jo'a ha ahendúnteva lo mitãme, sino a-corre la departamento. Ndahe'éiri upéva avei oñemombe'íva sino que la realidad ha aipota che-segui lo mitã jahechápa aju porombotavy. Ha corre casi todo los distritos de mi departamento, ha amoite ovy'a la gente porque por primera vez, en primer lugar, chevoi añemoíse de ejemplo. Che ningo campesino, che ningo Belén-kuegua, amoite, distrito de Horqueta-gui, opyta a quince kilómetros. Ha yma, roíva'ekue peteí grupo-mi la primeros tiempos roikérõ guare la escuela-pe ha upéi la ore sy ha ore túva oremondo Horqueta-peva'ekue roike haáua porque michîma la alumno ha oñemboty la escuela. Ko'ága peichagua heta oí, ndaha'éiri upépe añónte, sino todo el Paraguay, a medida que oí michî la escuela-pe la campaña-pe ha oñemboty, ha oho ha umi kuñakarai peichagua ovy'a formal;

¿mba'e he'i ndéve? Reikuua ko'ága sa'ivéma ro-debe fineza, porque che memby oho oiko i-tia rógape, oho oiko i-comadre rógape ha oike escuela-pe, ha ko'ága ndatekotevévéima apaga chupe la hembí'u, porque ya ho'uma escuela-pe ha okaru porã escuela-pe. Entonces, upéva tuicha mba'e ha upéva ha ñanembovy'a. Che aporo-respeta kuri la otro oñe'éro ha upévagui che aipota avei che-respeta'imi la che aña'éramo. Porque che con mucha educación aguapy ajeapysaka lo mitãre. Entonces, a lo mejor algunos ku'áre ndohupyty guasuiri la ha'éva, pero cheamombe'únteva'erã mba'épa oje'e chéve, mba'épa ahendu ha mba'épa ahecha la che valle-pe oikóva.

Entonces, yo le digo que ovy'a la gente. Ha oiko peteí audiencia pública che valle-pe amoite Gobernación de Concepción, pero Horqueta-pe guápe umi kuñakarai rovãre ñamaña, ha jahecha ha ovy'a umi tapicha primera vez en la vida oguerekomihaguére oportunidad de trabajo.

Quiero felicitarle también a la señora gobernadora por su ejecución, oñeha'ãmbaite, y todo su equipo de trabajo que le está acompañando en el Departamento de Concepción para que se pueda cumplir a cabalidad este proyecto. Yo les cuento que a pesar de que se ejecute bien este proyecto, también a la par se está ejecutando otro proyecto que, próximamente le va a beneficiar y va a servir de una cadena alimenticia ¿Mba'e oiko?, oñe-firma un convenio entre la gobernación y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

¿Mboy pozo-ma ojejo'o?, ojejo'óma Departamento de Concepción-pe, casi treinta pozos, ha upéva oñe-converti en sistema de riego. La Secretaría de Agricultura del Gobierno departamental ojo'o pozo ha oñe-implementar sistema de riego, oñe-entrega semilla, oñe-entrega media sombra ha oñe-entrega ikatuhaгуáicha pe tapicha térã kuña aty, o si no comisión kuña aty oje-asocia, oñe-documenta ha oñe-entrega chupe proyecto upéi o-vende haгуa la empresa-pe, okaru haгуa la mitã. Ha ko'ágaite ramo oñe-vende la producto upégui avei.

Oí heta ombyaisetereíva, algunos ha'évoi ombyai ha otro katu o-paga algunos-pe oho haгуa ombyai pe tapicha trabajo ajeno, ha o-politiquea, político cheichagua. O, ¿pê pe-cree ko'ápe ñaimêha unos cuantos santos? Entonces, yo les digo, acá cada uno hacen su política y otros mandan hacer.

Otra cosa, estuve en una audiencia pública en Puentesíño, Presidente, yo recorro mucho mi departamento. Puentesíño está a doscientos veinte kilómetros de la ciudad de Concepción. Ha pépe ha'éta, ndaha'éiri aporo-cepilla añóva, amombe'úta avei la necesidad ¿Upépe mba'e oí?, solamente peteí USF (Unidad de Salud de la Familia), upépe oí la hospital cabecera de una ciudad que tiene muchos habitantes en puentesíño, hoy día, ciudad de Sargento José Félix López. Ha upépe oñeikotevé peteí hospital, ahora mismo el Ministerio de Salud está llamando dieciocho hospitales refaccionados para el Departamento de Concepción. Y yo, como portavoz del departamento, solicito al Ministerio de Salud que se incorpore en la

lista también a la USF de la ciudad de Sargento José Félix López. Oñeñatende upépe setecientos pacientes mensualmente. Hetáma la gente, ha upépe oñeikotevêtereí pe refacción ha oñe-amplia peteî hospital. A parte de eso, oñeikotevê avei porque oî aislamiento, ¿mba'e upéva he'ise? Hetaiterei la sector privado o-inverti. Pe nekorasô hory recháramo mboy eucaliptal-pa, lo que va a representar para hacer en el Departamento de Concepción; cuántos kilómetros de eucaliptales se están plantando; cuánta mano de obra está dando el sector privado en el Departamento de Concepción y para eso el sector público también tiene que poner con su contrapartida. Ha oñeikotevê ruta avei, oñeguahêmi haúa la Puentesño-pe, ogureko haúa conectividad tres ciudades ¿Máva ha'e?, Loreto, Paso Barreto ha Puentesño.

Entonces, pévante, Presidente, agradecido por la oportunidad, y mi respaldo a este Gobierno, como siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor, a los señores diputados y diputadas, si podemos prestar un poco más de atención a los diputados que están haciendo uso de palabra; ya son pocos los que quedan como oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

El sábado pasado recordamos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y, en ese marco, presenté un proyecto de declaración que está incluido que esta fecha sea reconocida como interés histórico y cultural en nuestro país. No es solo una conmemoración, colegas, es un día que nos recuerda la lucha incansable de las mujeres paraguayas y de las mujeres alrededor del mundo por sus derechos y los de toda la sociedad, derechos que, sin lucha, tal vez, no hubiesen sido conquistados, aunque quedan todavía muchos por conquistar.

A lo largo de los siglos, las mujeres paraguayas han sido protagonistas silenciosas y, muchas veces, también invisibilizadas, desde nuestros ancestros, como Asunción Escalada, Celsa y Adela Speratti, hasta las que desafiaron barreras en el arte, la educación, la política, Rosa Brítez, Mercedes Sandoval, Carmen Soler y Carmen de Lara Castro. Ellas nos dejaron un legado de lucha y de resistencia que no podemos olvidar.

Hoy, también queremos reconocer a las mujeres que sostienen nuestra sociedad con su trabajo dentro y fuera de los hogares, madres, docentes, trabajadoras domésticas, emprendedoras, mis colegas diputadas y senadoras, y aquellas que con sus manos construyen el presente, las obreras de maquilas, de frigoríficos, las que trabajan en el campo y en las ciudades, mujeres que,

como aquellas que fueron quemadas por exigir mejores condiciones laborales, siguen peleando por un mundo con mayor justicia y mayor igualdad de oportunidades.

Es cierto que a nadie le gusta que se le recuerde lo mal que está todo el tiempo, pero la historia de las mujeres paraguayas no es solamente una historia de injusticias, es también una historia de esperanza. Nos enseña que sí es posible cambiar las cosas, que de la lucha cotidiana y la organización se han conquistado derechos que antes parecían imposibles, el acceso a la educación; de hecho, el derecho al voto, leyes que garantizan la equidad. Y no nos cansamos, Presidente, no nos cansamos de luchar.

Quiero recordar que el historiador Ezequiel Adamovsky dice que, para transformar las cosas, hacen falta tres elementos: una mirada crítica al presente, un horizonte deseable de futuro y un camino para llegar a él. Y, es en ese camino donde nos encontramos hoy recordando a las mujeres que nos precedieron, pero, sobre todo, imaginando juntas y juntos el futuro que queremos, el futuro que queremos para la sociedad paraguaya.

Este Congreso, de manera frecuente, reconoce el valor de las mujeres en nuestra sociedad. Recordemos que el año pasado realizamos varios homenajes. Yo propuse uno, que, con otros colegas, fue el de Edda de los Ríos y Myriam Sienra, y hoy con este proyecto de declaración que presento, reafirmamos ese compromiso de poner en valor el papel histórico de las mujeres y,

sobre todo, su protagonismo en la construcción de un Paraguay más justo y más igualitario.

Por eso, insto a mis colegas que hoy acompañen esta declaración, cuando entremos en el tratamiento de la misma, no solamente como un acto simbólico sino como un reconocimiento real de la historia y de la lucha de las mujeres paraguayas, porque si algo nos enseñaron nuestras antecesoras, es que la lucha siempre vale la pena y que el futuro, ese que parece a veces tan incierto cuando acá, en esta Cámara, discutimos los problemas por los que atraviesa este país y sus familias, podemos sí construirlos juntos y juntas de una manera distinta con acción y con compañerismo.

Así que, en homenaje a todas las mujeres paraguayas, a todas las mujeres que lucharon y siguen luchando alrededor del mundo y, sobre todo, aquellas que el 8M; yo no pude participar este año, pero que el 8M marcharon y nos recordaron que un futuro distinto es posible para todas nosotras; va este homenaje y este reconocimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En virtud al Art. 77, por alusión e información.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar, pero le quiero pedir a Sala Técnica una proyección. Yo, absolutamente, no impugno las denuncias, simplemente pedí un poco de responsabilidad al momento de presentar, porque decir que se está cocinando en un baño es grave y gravísimo y nadie podría estar de acuerdo. Hay una serie de fotografías para entender un poquito, los colegas, sino pues queda como cierto lo que presentó el diputado que opinó antes que el que les habla.

Entonces, ahí funciona un colegio y una escuela y, lastimosamente, no se entendían, o no se entienden los directores, entonces, había que dejar algún lado y estaba en el pasillo, pero jamás se cocinó ni se sirvió la alimentación escolar en un baño. Hay una serie de fotografías que quiero que pase para corroborar y echar por tierra que un suelto periodístico, que yo respeto muchísimo, se tenga que presentar como verdadero. Pévamínteko che la ajeruréva, un poco de responsabilidad para seguir acompañando este programa tan importante para los niños y las niñas.

Pero, absolutamente, no acepto que un eterno oficialista que construyó un clan familiar enquistado en el estado, donde vivieron siempre del estado ha ijagua ra'y entero o-nombra-pa hikuái en los gobiernos en los que le tocó ser oficialista, quiera venir a tener un discurso puritano, cuando siempre encabezó un clan familiar que siempre mamó del Estado paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy, pero muy buenas tardes al Presidente, a los apreciados colegas, a toda la ciudadanía en general y a todo el funcionariado público que nos permite, que nos ayuda a realizar nuestras actividades laborales.

Bueno, heta mba'e oĩ, jetu'u kóva ko asunto, no sabes luego por dónde comenzar. Las cosas buenas hay que celebrar, señor Presidente, comenzando por "Hambre Cero". Así que, no voy a dejar pasar la oportunidad y me voy a pronunciar también. Se celebra la iniciativa, colegas, se critica al primer fallo, pero se condena el fallo sistémico, el mismo que se viene repitiendo como si fuera ella una bizarra práctica nefasta, materializando la famosa frase del "vai vai nomás", porque, mientras eso siga vigente, se sigue monetizando con el dinero del pueblo. Así que, para ciertas cuestiones no hay oportunidad para el fallo, ¡no hay oportunidad para el fallo!

Nuestros chicos necesitan un menú de calidad y si esto sale mal merece, merece reconocerse, al menos, y no sancionar a aquellos que denuncian las irregularidades. Me rehúso rotundamente a callarme sobre un tema tan delicado como lo es la educación y

la alimentación de nuestros chicos. Como dije al comienzo, demasiados temas hay para hablar que uno no sabe ni por dónde comenzar; y no es una cuestión de que el Gobierno viene fallando, fallando y fallando, no, fallan las designaciones de sus carteras ministeriales. Casi a un año y medio y seguimos con esas mismas prácticas, y seguimos viendo cómo se manejan ciertos ministros ¡Esto es una vergüenza! La crisis en la salud pública; no hace luego falta mencionar. Ahora vamos a presentar un proyecto de declaración también, que insta al Poder Ejecutivo a adoptar, por lo menos, de policía a todos los hospitales públicos, porque están robando hasta el cobre del aire acondicionado, gente. Una vergüenza el país en que vivimos, ¡una vergüenza! inseguridad por todas partes.

Tenemos tantos temas; tenemos los dos años de la gestión del Fiscal Emiliano Rolón, que voy a tener que secundar lo que decía al inicio de la lista de oradores la colega Vallejo, disculpe que la mencione, pero realmente, ¡qué vergüenza! Debería de retirarse del cargo si no logra ni siquiera pronunciarse al respecto. Es como si fuera que nosotros le estamos apañando, absolutamente todo el cuerpo legislativo. Tiene que haber alguien más competente, ¡por Dios!, al oficialismo mismo le digo, tiene que haber alguien más competente; licitaciones amañadas, por ejemplo, a favor; justamente, lo que estaban hablando de los pupitres. Genial, todos queremos la mejor calidad para nuestros hijos, pero, como dije al comienzo de mi alocución, se sigue

monetizando con el dinero del pueblo ¿Qué tan difícil es comprender? Yo solía hacer mis compras en China, tarada no soy, sé cuánto cuesta traer la silla, estos pupitres, verdad, o, por lo menos, las otras sillas que no son las más clásicas, pero, esto ya es el colmo.

Tenemos un descontrol en el sistema carcelario; el mal funcionamiento del Buen Pastor, hasta un embarazo de una reclusa, revuelta en la cárcel de Ciudad del Este, la solución parcial o total de supuestos culpables en el caso de Metrobús, que mencionaba el colega, disculpe también que lo mencione, Rodríguez. Pero, sin embargo, otros casos se solucionan rápido. Hay algunas condenas que llevan más de seis meses, un año y no pasa nada acá; tenemos hasta asesinatos recientes de jóvenes paraguayas, feminicidios en Concepción, casos de crímenes pasionales. Justamente, hoy vamos a tratar el tema del juzgado que todo a la bartola, como siempre, pero, bueno, voy a mencionarme al respecto en el punto. Los restos de una mujer desmembrada en San Pedro, ¿no nos llama a pico la atención?, ¿seguimos pico viviendo en nuestra burbuja de privilegios?, ¿qué es lo que está pasando con el Paraguay?, ¿qué es lo que pasa con nosotros también como autoridades? Yo entiendo que, justamente, falta objetividad de tantos temas que hay; disculpe, Presidente, treinta segundos de redondeo.

Yo entiendo que falta objetividad, porque hay tantos temas que tocar y cada uno representa su departamento, pero, honestamente, esto ya es tierra de nadie y da mucha vergüenza en este periodo tener que

ser una autoridad electa y no poder socavar los reclamos de todo un pueblo; cuesta, Presidente, y, como Poder Legislativo, tenemos que pronunciarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos terminado el estadio de oradores, pasamos al siguiente punto, moción de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría, se dará lectura a los pedidos de informes y proyectos de declaraciones.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración de los Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE TODOS LOS ANTECEDENTES REFERENTES A LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TERMINAL PORTUARIA DE CARGAS EN PRESIDENTE FRANCO”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, SOBRE EL SISTEMA DE CALL CENTER PARA DISTRIBUCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITALES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, AL DE OBRAS PÚBLICAS, A LA PREFECTURA

GENERAL NAVAL DE LA MARINA Y A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DEL ISLOTE VOLCÁNICO EN LA ZONA DE ITÁ PYTA PUNTA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CON RELACIÓN A LA REGULACIÓN, CONCESIONES, AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE EL PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD A LA SOCIEDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN AL PAGO DE REPOSO POR MATERNIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE

EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SANTA LUCÍA DE LAMBARÉ EN CONTRA DE ALUMNOS CON DEFICIENCIAS COGNITIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA ENTREGA DE KITS ESCOLARES EN EL PRESENTE PERIODO LECTIVO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Solo para pedirles a los colegas un poquito de paciencia, porque tenemos más de cien proyectos que han sido presentados y todos deben ser leídos. Muchas felicitaciones a los colegas por la productividad, pero, en esta parte, le pedimos un poco de paciencia.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESTRUCTURAS EDILICIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CALLES 5 DE MARZO, SU CONTINUIDAD CON LA AVENIDA GUARANÍ PITÁN, RUTA 18, HASTA RUTA PY19; TAMBIÉN EL MISMO PEDIDO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS, CON RELACIÓN A BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE ADMINISTRA”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SOBRE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN ASCENSOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, CON RELACIÓN A LA GESTIÓN, RESULTADOS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN AL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ LLEVADA ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE

SALUD PÚBLICA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA JUSTICIA, SOBRE CANTIDAD DE JUECES, FUNCIONARIOS A CARGO DE CADA UNO, DE SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS E INTEGRANTES DE EQUIPO ASESOR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE SI EL SEÑOR ANDRÉS RIVAS ES PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DRAGADO EN PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON QUE CUENTA EL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN

LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE SI SE ENCUENTRA FUNCIONANDO LA CRIPTOMINERÍA EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA, SOBRE CONDICIONES EN QUE ESTÁ FUNCIONANDO EL COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL 8, PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LA PRESENCIA DE FUERZAS DE TAREA CONJUNTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y

SALUD ANIMAL, SOBRE CANTIDAD DE PRODUCTORES PECUARIOS REGISTRADOS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE CANTIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, APÍCOLAS, AGRÍCOLAS, AVÍCOLAS, REGISTRADOS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EXISTENTE EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, DE LA CANTIDAD DE RECLUSOS ORIUNDOS DE ÑEEMBUCÚ EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA FASE B DE LA DEFENSA COSTERA DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA PY19 VILLETA-PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE TRABAJOS EN EL TRAMO KILÓMETRO 1320 A 1322 DEL RÍO PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE TRABAJOS REALIZADOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN EL RÍO PARAGUAY, ZONA PASO BERMEJO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA, SOBRE MANOS DE OBRAS GENERADAS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA, SOBRE DATOS PROPORCIONADOS DEL ÚLTIMO CENSO NACIONAL, REFERENTES A CANTIDAD DE HABITANTES CON QUE CUENTA ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE CANTIDAD DE OLLAS POPULARES O COMEDORES COMUNITARIOS REGISTRADOS Y ASISTIDO EN EL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LAS REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN REALIZADO POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDIAS PENITENCIARIOS DE EMBOSCADA”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS, SOBRE EL MOTIVO DE LA DEMORA EN ABASTECIMIENTO GASOIL POR PARTE DE LA FIRMA DUA HOLDING CLUB”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA CULTURA, SOBRE EL LISTADO DEL ESTADO DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, SOBRE SITIOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DE LOS RÍOS PARAGUAY-PARANÁ EN TODA SU EXTENSIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS GOBERNACIONES SOBRE LA

CANTIDAD DE DISTRITOS E INSTITUCIONES BENEFICIADOS POR LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN IMPLEMENTADOS POR EL MINISTERIO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS COMIDAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL MOTIVO DEL ATRASO LICITATORIO PARA LA COMPRA DE PUPITRES INMOBILIARIOS DE ESTE AÑO LECTIVO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE MARCA, MODELO, CAPACIDADES TÉCNICAS DE RADARES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO ALCANCE, PRECISIÓN, INTERACCIÓN CON OTRO SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA RUTA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE EN PARAGUARÍ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y NEONATAL (UTI) NO FUNCIONÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE REQUIRIÓ SU UTILIZACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE ASOCIACIONES DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA EL PLAN DE DESARROLLO SOBERANO 2024, EN CANINDEYÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS A LA JUBILACIÓN INTERCAJA DEL SISTEMA JUBILATORIO PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SOLICITADO EL TRATAMIENTO DE LA MOCIÓN REALIZADA POR EL DOCTOR MANUEL RAMÍREZ CANDIA SOBRE UN ENJUICIAMIENTO DE OFICIO AL AGENTE FISCAL ALDO CANTERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y A LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ, SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE AMBAS ENTIDADES SOBRE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA SALA DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA EMPRESA DE

SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, SOBRE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA SEDE REGIONAL DE ENCARNACIÓN”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, SOBRE PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA SEDE REGIONAL DE CORONEL BOGADO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS, SOBRE MONTOS RECAUDADOS DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, SOBRE MONTOS RECAUDADOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE EN CORONEL BOGADO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD ITAIPÚ BINACIONAL, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE GUARANÍES A UNA EMPRESA CHINA, PARA EL SUMINISTRO INMOBILIARIO ESCOLAR, MESA Y SILLA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA NEGRA,

SOBRE CANTIDAD UTILIZADA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA, FACILITAR EL ACCESO A LA ZONA DE CURUPAYTY-ÑEEMBUCÚ”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOBRE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA RUTA Ñ LIMITADA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SOBRE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITO QUE CUENTAN, DIRIGIDOS A SECTORES VULNERABLES DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SI LAS INSTITUCIONES REQUERIDAS CUENTA CON UN LISTADO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE DESARRAIGO DE HÁBITAT NATURAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ‘ÑE’ERY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EL CONTRATO DE LICITACIONES DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y EN ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE TRÁMITE DE REGISTRO DE LA EMPRESA ADJUDICADA EN EL REGISTRO INDUSTRIAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EDIFICIO DE 15 DE AGOSTO Y PRESIDENTE FRANCO DE ASUNCIÓN, DENOMINADO ‘EDIFICIO EXCELSIOR’”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL SUSPENDE EL LLAMADO DONDE ESTABAN ESPECIFICADOS MOBILIARIOS QUE EL MEC YA UTILIZA DE MANERA ESTÁNDAR Y LOS INDUSTRIALES NACIONALES TENÍAN OPORTUNIDAD Y EXPERIENCIA DE PARTICIPAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, DE LOS

CONTRATOS DE MEDICAMENTOS
COVISATAXEL 60 MG”.

“QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
CIENCIAS, SOBRE QUIÉNES SON LOS
BENEFICIADOS DEL KIT ESCOLAR, SI
INCLUYEN TODOS LOS GRADOS Y
NIVELES DESDE EL INICIAL, ESCOLAR
BÁSICA, TERCER CICLO Y NIVEL
MEDIO”.

“QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA, SOBRE EL MONTO
TOTAL PAGADO POR EL TRASLADO DE
PACIENTES DESDE HOSPITALES
PÚBLICOS A LOS PRIVADOS”.

“QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN
NACIONAL DE INGRESOS
TRIBUTARIOS, RESPECTO A CANTIDAD
DE FUNCIONARIOS CON QUE CUENTA
ESA DIRECCIÓN NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE LA
RESOLUCIÓN DEL 4 DE MARZO, POR
LA CUAL SE DESIGNÓ A LOS AGENTES
FISCALES CÉSAR ALBERTO SOSA Y
ELBA CÁCERES COMO MIEMBROS DEL
EQUIPO DE TRABAJO EN LA CAUSA
CARÁTULADA: ‘CARLOS ADOLFO
ARREGUI Y OTROS’”.

“QUE PIDE INFORME A LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS
TRIBUTARIOS, SOBRE EL PAGO A
VARIAS EMPRESAS PROVEEDORAS”.

“QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO – GOBIERNOS
DEPARTAMENTALES DE LA
REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL, SOBRE TODAS
LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON
SU OFERTA AL LLAMADO DE
LICITACIÓN AL PROGRAMA ‘HAMBRE
CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN
NACIONAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS, SI CUÁLES FUERON LAS
EMPRESAS QUE PRESENTARON SU
OFERTA AL LLAMADO DE ESA
LICITACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL, SOBRE EL LISTADO DE
FAMILIAS QUE OCUPAN INMUEBLES
QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS
POR ESE MINISTERIO, EN EL
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, SI HA TOMADO
CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS
DENUNCIAS EN TORNO A LA
PROVISIÓN DE ALIMENTOS
ESCOLARES, EN DIFERENTES
ESCUELAS, DEL PROGRAMA ‘HAMBRE
CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CON
RELACIÓN A LA PLANILLA EXCEL,
DETALLANDO NÓMINA DE

FUNCIONARIOS Y SALARIOS DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD EN LAS DISTINTAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE CON RELACIÓN A CONSEJOS LOCALES, INDICANDO UNA PLANILLA EXCEL, DETALLANDO LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y SALARIOS DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD DE ESE MUNICIPIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, REMITIENDO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LLAMADO A LICITACIÓN PARA COMPRA DE MOVILIARIOS ESCOLARES, POR EL MONTO DE TREINTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN ARTÍCULO 100 CONSTITUCIÓN NACIONAL, CON DESTINO DE SAN ESTANISLAO, SAN PEDRO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE CARGA DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL TURÍSTICO Y CULTURAL, EL EVENTO DENOMINADO ‘NOCHE DE GALERÍAS, DÉCIMA EDICIÓN’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EDUCATIVO EL TORNEO NACIONAL DE ROBÓTICA TEMPORADA 24-25”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE LA MIGRACIÓN COREANA AL PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, A DOTAR DE PERSONAL POLICIAL PARA CUSTODIAR HOSPITALES PÚBLICOS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DEPORTIVO EL RALLY DEL PARAGUAY 2025”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE ESTRATEGIA DE ABORDAJE DE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL LA

CONMEMORACIÓN DE 8 MARZO COMO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

“QUE INSTA A LOS DOCENTES Y
PADRES FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA Y COMUNICAR A TRAVÉS
DE REDES SOCIALES LA RECEPCIÓN,
DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DEL ALMUERZO Y MERIENDA
ESCOLAR”.

“QUE EMPLAZA EL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PARA LA INMEDIATA
RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PY4,
TRAMO SAN IGNACIO-PILAR”.

“QUE EMPLAZA EL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA
INMEDIATA RECONSTRUCCIÓN DE LA
RUTA PY19, TRAMO VILLETIA-PILAR”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS A AGILIZAR LOS
TRÁMITES CON EL GOBIERNO
JAPONÉS PARA INICIAR EL PROCESO
DE CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE LA
EXPORTACIÓN DEL SUR-OESTE”.

“QUE INSTA A LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD (ANDE), A REALIZAR
UNA AUDITORÍA A MEDIDORES
UTILIZADOS EN ÑEEMBUCÚ,
RESPUESTA A LA CRECIENTE
DENUNCIA DE LOS USUARIOS POR
EXCESIVAS FACTURACIONES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA A CONTROLAR Y
EXIGIR A LAS EMPRESAS

ADJUDICADAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS
ESCOLARES DEL RÉGIMEN
SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
COCINERAS”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS A LA
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CANOA
YECACUÉ DE LA COMPAÑÍA VALLE
PUA, CONFORME A INFORMES
ANTERIORES ADJUDICADOS EN EL
2024”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL A EXIGIR A LAS
EMPRESAS ADJUDICADA PARA LA
PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EL
PAGO PARA LAS COCINERAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL A CONTROLAR Y EXIGIR A LAS
EMPRESAS ADJUDICADAS AL PAGO DE
SUELDO MÍNIMO PARA LAS
COCINERAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS A LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
PARA LA ZONA NORTE DE VILLA
OLIVA, QUE PROVEERÁ ESE LÍQUIDO
A LAS POBLACIONES DE VARIAS
COMPAÑÍAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA A DESIGNAR

PROFESIONALES PARA PUESTO SALUD EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE TERAPIA INTENSIVA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA MARCHA DEL 8M DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE LA MUJER A TRABAJAR EN PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES Y POTENCIAR SU ACCESO A ESPACIOS DE RESPONSABILIDAD, CONFORME A SUS CAPACIDADES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DEL HUB DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN C DEL CORREDOR BIOCEÁNICO EN EL CHACO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TERCER CONGRESO PARAGUAYO DE NEUROCIRUGÍA Y CONGRESO DE LA SOCIEDAD DE CIRUGÍA NEUROLÓGICA EN EL CONO SUR”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS TALLERES DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE COMO UN DERECHO CIUDADANO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO PINTA ASUNCIÓN 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRIMERA CUMBRE DE MUJERES CUMPLEPLAST”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DESTITUIR A LA DOCTORA MARÍA TERESA BARÁN, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A EJECUTAR LA OBRA DEL TRAMO DENOMINADO TAPE TUYA QUE UNE VARIAS COMPAÑÍAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPO NACIONAL CANINDEYÚ 2025”.

“QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A REALIZAR EL CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL POR TECNOLOGÍA LED EN ENCARNACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ARTÍSTICO, CULTURAL INCLUSIVO EL DESFILE ANUAL DE PERSONA ADULTA MAYOR EN EL MARCO DEL MES DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, A LLEVARSE A CABO EL 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO QUE UNE LOS DISTRITOS GENERAL ARTIGAS Y FRAM EN ITAPÚA”.

“QUE INSTA A LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A INICIAR UN TRABAJO COLABORATIVO INTERINSTITUCIONAL PARA EL TRASLADO DE LA ESTATUA DEL MARISCAL LÓPEZ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL CENTRO DE DESPACHANTES ADUANAS DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN ALFONSO RAMÍREZ COMO MÚSICO Y COMPOSITOR PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, ECOLÓGICO EL SÉPTIMO FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD 2025, PARA LA CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A INCLUIR EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’ AL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN PRIVADA SUBVENCIONADA MADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA, OBRA DON LUIS GUANELLA DE CAAGUAZÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ‘RETOS’ PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO PARAGUAYO, UN ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A REALIZAR EN CARÁCTER URGENTE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TEBYCUARY, RUTA PY8, QUE CONECTA LOS DEPARTAMENTOS CAAZAPÁ E ITAPÚA”.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar, bueno, de retirar, mi pedido de informe, para hacer algunas rectificaciones y algunas modificaciones de forma, presidente. Se encuentra en el Punto 22 de los pedidos en este estadio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así se hará, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo Para todos los colegas. En primer lugar, Presidente, pido el acompañamiento de todos los colegas para un pedido de informe al Ministerio de Educación y Ciencias.

Este Congreso Nacional le dio al Ministerio de Educación y Ciencias más de GS. 200.000.000 (guaraníes doscientos mil millones) para proveer en tiempo y forma. Hoy, que no solamente los padres de familia, los estudiantes, los sindicatos de docentes, denuncian la falta de kits escolares para los estudiantes. Esto, Presidente, aparentemente, es un fracaso rotundo del Ministerio de Educación y Cultura. De confirmarse las denuncias de los estudiantes, el ministro de Educación también tendría que dejar esa cartera, porque el Poder Legislativo le dio los recursos necesarios para que, en tiempo y forma, los estudiantes, los alumnos tengan sus cuadernos y sus libros para poder aprender. Hoy estamos prácticamente a mitad de marzo; muchos niños todavía no están empezando las clases, ¿por qué?, porque no tienen con qué escribir o en qué escribir.

Así es que, Presidente, de confirmarse las denuncias de FENAES (Federación Nacional de Estudiantes Secundarios), y de otros sindicatos de docentes, esto es un fracaso, pero de tamaño fracaso del Gobierno del Presidente Peña.

Por eso hacemos este pedido de informe; porque queremos saber cuánto kits faltan; queremos saber cuánto cuesta el retraso para el Estado paraguayo, porque estoy seguro que el costo se infla cuando el que transporta el kit a las escuelas tiene que hacerlo dos o tres veces para poder completar los kits escolares. Eso, por un lado, Presidente.

Por otro lado; y me dirijo a los amigos de la ciudad de Guarambaré, este Congreso Nacional, ya en el año 2023, habíamos tenido la posibilidad de tener el apoyo de toda la Bicameral e incluimos en el Presupuesto de Gastos de la Nación 2024 las partidas presupuestarias, ¡perdón!, para la concreción del famoso tramo de Tape Tuyá, que tiene apenas 2,1 kilómetros, que va a servir para un acceso secundario a la ciudad de Guarambaré ¿Qué pasa, Presidente! El año pasado pedimos informe al Ministerio de Obras Públicas y estamos; y hoy, nuevamente, les pido el acompañamiento a los colegas para emplazar, prácticamente, al mismo MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) y que pueda construir, de una vez por todas, ese pequeño tramo. No puede ser, Presidente, que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en este Gobierno de Santiago Peña, prácticamente a

dos años de Gobierno, no se haya construido ni un solo kilómetro de asfalto.

Por eso, les pido, colegas, que este proyecto tan anhelado por todos los guarambareños se haga realidad, y pido el emplazamiento al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la concreción de ese acto.

Por último, Presidente, el caso del curé caldo que alarmó y espantó a toda la ciudadanía paraguaya; algunos defienden, otros, no. Nosotros de la oposición, tenemos el compromiso con la ciudadanía, con los padres, con los docentes, con los alumnos, de criticar, de reclamar, y de pedir que esto no continúe de esta manera. Y, para los colegas que me presidieron en el uso de la palabra, los escuché atentamente, que el Presidente Peña, que el vicepresidente ni que el ministro nunca prohibió que los directores denuncien o que los padres o que los alumnos.

Pero, quiero que Sala Técnica me ayude aquí. Taxativamente, este circular N° 2 dice, Presidente, en su Punto 2: “no es atribución de los directores el determinar la calidad de los alimentos recibidos, sino que eso corresponde a la empresa”, o sea, que la empresa es juez y parte a la vez. Le escuchábamos nosotros al Ministro Tadeo Rojas ser abogado, defensor de la empresa y no de los niños o de los docentes, que tienen el deber constitucional de cuidar a nuestros hijos en la escuela. Por eso presentamos este proyecto, que insta a todos los docentes, a todos los padres de familia y alumnos a publicar por redes sociales la entrega, la

distribución y la administración del almuerzo escolar; todos juntos, papá, mamá, la profesora, el profesor, los alumnos.

Vamos a combatir contra la corrupción, Presidente. Queremos que este proyecto que, para ustedes, es un proyecto nuevo; siempre digo que esto ya es algo que ya se hizo en la Gobernación del Departamento Central hace quince años. Queremos que este proyecto sea un éxito, porque queremos que nuestros hijos tengan una mejor calidad de vida, pero no vamos a estar jamás con este Gobierno, cuando quitan esta clase de circular y tratan de amedrentar, amordazar a los padres y docentes, que lo que buscan es que nuestros hijos tengan, no solamente la mejor educación, sino que también la mejor alimentación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, quiero solicitar a todos los colegas el acompañamiento para un proyecto de resolución que le concede el Premio “Las Residentas” de la Honorable Cámara de Diputados a los equipos nacionales de Breaking Bad y Eagle Tec, que se consagraron campeones y subcampeones del Torneo Nacional de Robótica “First Lego League Paraguay”. Estos compatriotas, estos

niños casi adolescentes, van a estar representando a la República del Paraguay en el Torneo Mundial en Sudáfrica, Ciudad del Cabo y, también, en los Estados Unidos, ciudad de Houston.

También declarar interés y educativo nacional al Torneo Nacional de Robótica “First Lego League” para la temporada 2024-2025.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la historia nos cuenta que el 22 de abril de 1965 llegaron los primeros hermanos coreanos a Paraguay. En principio eran noventa y cinco familias seleccionadas por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Corea del Sur, que huían de la Guerra de Corea de 1950 a 1953, y la difícil condición económica que había entonces en su lugar de origen. Como Paraguay no presentaba muchos obstáculos a los inmigrantes, los coreanos partieron el 27 de febrero el mismo año, desde el Puerto de Busan, Corea, en un barco holandés llamado Dutchman. Los primeros coreanos, al llegar al Paraguay, tuvieron muchas dificultades por las diferencias culturales y de idioma, pero lograron consolidarse en la sociedad paraguaya.

Paraguay y la hermana nación de Corea establecieron relaciones diplomáticas desde el 12 de junio de 1962. Corea del Sur tiene una embajada en Asunción, y Paraguay tiene una embajada en Seúl. Hasta la fecha, Corea del Sur ha apoyado proyectos de desarrollo en Paraguay, como en salud pública, educación, transporte, infraestructura y tecnologías de la información y ha enviado voluntarios profesionales a Paraguay.

Las relaciones comerciales entre Corea y Paraguay se fueron fortaleciendo con el paso de los años. El centro de comercio internacional estima que el potencial de exportación de Paraguay a Corea del Sur es de aproximadamente USD. 68.000.000 (dólares sesenta y ocho millones) en productos como: aceite de soja, carne bovina y porcina, sésamo y derivados azúcar y trigo. Asimismo, entre el año 2018 al 2022, la cooperación de Corea a Paraguay arrojó una suma de aproximadamente USD. 100.000.000 (dólares cien millones).

Por las razones expuestas, señor Presidente y estimados colegas, celebro muy contento la alianza estratégica entre Corea y Paraguay, por el trabajo en conjunto con el objetivo de seguir fortaleciendo los lazos de amistad entre los dos países, y solicito, respetuosamente, al Pleno el acompañamiento de la declaración de tan importante conmemoración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Si bien el señor Samudio ya leyó un pedido de informe para PETROPAR (Petróleos Paraguayos), vengo a fundar brevemente este pedido.

Yo vengo denunciando, en reiteradas alocuciones, las irregularidades que se vienen cometiendo desde esta administración, en relación a la provisión de combustibles. El pasado 28 de febrero venció nuevamente; y digo nuevamente, porque es la tercera adenda irregular no ajustada a la ley, que PETROPAR concede a la empresa Doha Holding para la entrega del combustible comprometido en un contrato de provisión que tenía un marco de urgencia, y que, a estas alturas, ese marco de urgencia carece totalmente de validez por las tres adendas de plazo concedidas por el ente estatal para favorecer y seguir esperando a la empresa Doha Holding.

El Art. 67 de la Ley N.º 7.021 de “Suministro y Contrataciones Públicas” establece claramente, que solo se puede modificar hasta el 20 % del monto y del plazo de los contratos. Sin embargo, PETROPAR ya superó ampliamente este porcentaje de modificación por las adendas concedidas y por el tiempo transcurrido sin que se cumpla con la entrega del combustible. Además, la propia ley dispone que esas modificaciones no deben implicar otorgar condiciones más

ventajosas que las establecidas originalmente. Recordemos que la condición central de este contrato fue la urgencia y la compra por oportunidad y debió durar apenas dos meses. El contrato fue firmado en esas condiciones en septiembre del 2024. El primer embarque de combustible catari debió llegar el 23 de octubre del año pasado y completar y finalizar la entrega y el contrato el 30 de noviembre del 2024. Sin embargo, luego de esa fecha, PETROPAR otorgó una adenda de espera hasta el 31 de diciembre del año pasado, sin explicar los motivos de la concesión de extensión del plazo. Luego, una segunda adenda que prolongaba la espera hasta el 31 de enero del 2025, sin la explicación alguna y con una ya vergonzosa actuación del ente estatal. Nuevamente otorgó una tercera adenda de espera de entrega del combustible hasta el pasado 28 de febrero del 2025.

Es evidente el manoseo en esta contratación pública y, como mínimo, la irregularidad y el mal manejo de los fondos públicos en manos de quien dirige PETROPAR. Exigimos, Presidente, de esta banca, la transparencia de este procedimiento y la aplicación de sanciones que correspondan legalmente a estos administradores de turno.

Por todo ello, Presidente, es que vengo a reiterar y solicitar el acompañamiento de los colegas para el referido informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Ausente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo presenté un proyecto de declaración para abordar una problemática que ha recibido bastante atención en los últimos días, y tiene que ver con que los niños y niñas de este país, que asisten a la escuela pública, sufren las consecuencias de la falta de preparación de la infraestructura a las altas temperaturas; y, como sabemos, las altas temperaturas de nuestro país son cada vez más insoportables. Y, la verdad es que nadie puede estudiar mientras sufre calor y que, si en estas condiciones están preparando para el futuro de nuestros niños y niñas, estamos, literal, en el horno, verdad.

Este problema les pone en una situación de riesgo ante el calor extremo, que afecta, por supuesto, sus condiciones de aprendizaje; pero, no solamente eso, también su bienestar y su salud. Por supuesto, veo con mucha preocupación, porque surgieron denuncias en la última semana, de escuelas que no tienen las condiciones para ni siquiera tener los ventiladores de forma activa, ni hablar de aire acondicionado; y, por

supuesto, nuestras escuelas públicas también sufren los cortes de luz.

Durante el receso parlamentario, visualizamos alguna noticia de una escuelita en Yaguarón, a la que el Presidente llevó un generador, que, bueno; que, aparentemente, estuvo solo para el acto, después, no. Y, a partir de esas denuncias, recién se pudieron prever las cuestiones de electricidad suficiente para que esa escuela sufra menos cortes.

Pero, yo presenté un pedido de informe ahora que es al MEC, para saber en qué condiciones están en esas escuelas, porque creo que es importante que tengamos una información de la situación actual de la infraestructura y, también, sobre todo, saber si se contempla un plan, un protocolo oficial, para abordar este tema de las altas temperaturas, que, a mi criterio, debería ser abordado entre el MEC, el Ministerio de Salud y, por supuesto, el Ministerio del Ambiente, también; porque es una cuestión ambiental y es un efecto del cambio climático sobre las condiciones de las temperaturas.

Y, ahí quería mencionar hay un estudio recientemente realizado por consenso, que reveló que más de novecientas instituciones educativas, en el área metropolitana de Asunción, presentan deficiencias en términos sanitarios de electricidad y de ventilación, que está directamente relacionado a esto que hablábamos de las altas temperaturas en las escuelas. Por eso, hago un llamado a estas instituciones que cuentan con rectoría en

materia de salud pública, ambiente, desarrollo sostenible y educación, para crear un entorno educativo que realmente cuide a los estudiantes y a los docentes de las altas temperaturas, porque creo que es nuestra responsabilidad, también.

Así que, bueno, en ese sentido, vale el pedido de declaración y el pedido de informe también, para instar y para tener información actualizada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a centrar mi alocución a algunos aspectos de los tantos pedidos de informes, de emplazamientos, que he formulado en mis escritos de hoy, a dos temas.

Uno de ellos guarda relación con la fiabilidad o la credibilidad de los medidores que utiliza la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) para el control de consumo de energía eléctrica, y planteo una auditoría respecto de la calidad de estos equipos y si, verdaderamente, lo que dice la máquina es lo que el consumidor utiliza o consume de energía eléctrica. Esta es una duda razonable que se viene instalando desde hace tiempo y ante reclamos recurrentes de los consumidores sobre el excesivo monto de

facturación mensual de la ANDE a modestas familias paraguayas, cuyo valor pagado no condice con las condiciones en que vive. Heta mboriahu familia, o familia mboriahu ñane retãme ha, especialmente, ore departamento-pe. Ha che peteî caja de resonancia de la queja ciudadana. He'i chëve hikuái, que hetaiterei o-recibi-ha facturación del consumo de la ANDE ha ndogurekóiri suficiente equipo como para justificar esa cantidad que dice consumir.

Entonces, ¿qué es lo que corresponde?, Presidente. Tenemos que darles una respuesta. Ha la respuesta más razonable a-topa che, jajapo peteî auditoría a los equipos; si estas máquinas realmente están contando lo que consume al consumidor o si le estamos cargando o estafando al consumidor que paga su energía eléctrica por la pérdida que tiene la ANDE por conexiones clandestinas o por funcionamiento ilegal de fábricas de criptomonedas, que, según se comenta, funciona en el Departamento de Ñeembucú. Y, paralelamente, también llevar un control aleatorio al trabajo que hacen los lectores, porque sa'i la lector oguereko la ANDE, ha tuichaiterei la territorio. Probablemente, en algunos casos, ojejapo vai vaínte la trabajo ha, en otros, ndo jejapóietevoy ha ña-promedia-nte la consumo ha ja-carga carga vaivairãme, monto ndo-corresponde-iriva

Y, por otro lado, también planteo, Presidente, y esto sin ánimo de ser reiterativo, al Ministerio de Obras Públicas dé solución a la caída infraestructura vial del Departamento de Ñeembucú. Hay

construcciones de puentes que ya fueron adjudicados en el período pasado, o adjudicadas en el periodo pasado, y, hasta ahora, no se han ejecutado. Hay puentes, cito como ejemplo el de la compañía Valle Apu'a de Canoa Jekakue, que fue adjudicado; según el propio viceministro de obras y también corroborado por el director que se encarga de caminos vecinales de puentes, que estaba adjudicada la construcción de ese puente, pero, hasta ahora, no se ha colocado ni un solo milímetro de material en la zona. Yo no sé si con el presupuesto que se fue, ya se fue también la obra, o se tiene que encarar este año; y la reparación, para mí, sería reconstrucción de nuestras dos vías de acceso a Pilar. Hoy, los camiones de gran porte están destrozando nuestras rutas y no se hace mantenimiento, esto se está llevando vidas, está llevando los medios de vida de la gente y se está convirtiendo en una verdadera trampa mortal para quienes utilizamos diariamente estos caminos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento a los colegas, y hago énfasis en dos pedidos de informes que estoy realizando, ya que se pasan la pelota, responsabilidades, digo bien,

tanto con el MOPC como también el municipio de la ciudad de Villeta. Varias personas se han accidentado en estas rutas, y hablo, específicamente, de la Ruta D012, la paralela a la Alberdi-Villeta-Alberdi y por su mal estado.

Entonces, necesitamos, evidentemente, una urgencia en cuestiones de reparaciones de estas rutas, pero como no se están responsabilizando ninguna de estas dos entidades, es porque uno le tira la pelota al otro. Entonces, es por eso que solicitamos este pedido de informe.

Además, si Sala Técnica puede ayudarme, por favor, para mostrar exactamente cómo se encuentra esta ruta.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Así se encuentra esa ruta, queridos colegas. Evidentemente la responsabilidad tiene que ser de alguien y pues nadie se hace responsable de esto.

Por eso, y solicito a todos para que podamos acompañar este proyecto donde solicitamos el informe y, de una vez por todas también, tener respuestas para que estas calles, de una vez por todas, porque reiteradas veces hemos intentado comunicarnos con las autoridades de ese municipio para que puedan reparar. Entonces, agradezco, desde ya, Presidente, el acompañamiento de los colegas; va a ser primordial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley que fue aprobado en la Cámara de Senadores, y que cuenta con el dictamen de la comisión que es: voy a leer, Presidente: **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), VARIAS FINCAS DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVEN DE ASIENTO AL ASENTAMIENTO PRIMERO DE MARZO”**, Expediente N° S-2300352.

Entonces, Presidente, en la comisión estuvo por el rechazo. Yo creo que ahora mismo el Estado paraguayo no tiene el dinero para seguir expropiando, se debe mucho por expropiación, y pido que se vote sobre esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SECRETARIO (Administrativo): Con la autorización, acá del Presidente, señor diputado, los temas que tienen contenido presupuestario, el Reglamento no nos permite tratar en sobre tablas; Art. 120.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Había presentado, Presidente, un pedido de informe a nuestro director de Itaipú, a pesar de que prácticamente ko hese ndoikéiri bala. Che aporomomandu'ase; ndañe'êkuaavéima la guaraníme, castellano-nte aña'êkuuaa aporomandu'ase mba'eichaitépa kóva ko error ojejapo. Pero, lastimosamente, la idea y de error, sabiendo que va a ir a robar en Itaipú, y descaradamente. Pero, yo ni siquiera esperaba, Presidente, que a su compatriota le dé una puñalada por atrás. Ha upépe ajerurepaité pea ningo iñ-importante China, ha China ningo ha upea ko la gente omba'aporeipa, ha entonces cualquier cosita que yty o-vende GS. 10.000 (guaraníes diez mil). Pero, lo asombroso es que estos personajes, que sabiendo ya que robó asquerosamente en Alto Paraná, gallinera de oro, quien pio ¿Y qué pasó ahí? Toditos fueron tirados en el Tribunal de Cuentas, lo mitã, ha Tribunal de Cuentas ko karai tujaitéma oîva'ekue, ndaikuaái oñe-cambia-ma ko'ága. Moõ piko umíva ohecháta ndeve, entre dos-nte.

Entonces, una manera, yo le denuncié, Presidente, siete hechos concretos. Ahora ya le estoy denunciando ya otra vez en la Fiscalía de Delitos Económicos, porque esta gente no hay que dejar que se burle de

nosotros, y nosotros, la oposición, y, principalmente, del Partido Liberal, que gracias a los compañeros también me han invitado, he integrado ya oficialmente una de las bancadas, así es que los amigos liberales, gracias a los compañeros también por querer trabajar con una persona obrero, y que van a hacer lo que necesita Paraguay.

Entonces, Presidente, kóva ko persona ajerure Santiago Peña-pe, ko'aguive ha, no solamente en mi nombre, de Bancada ajerure chupe, la Bancada "C", o-destituí haña; porque es inaceptable que esta persona siga ocupando un lugar y que sabemos que es un ladrón de todo.

Entonces, no se puede más aguantar esto. Imagínense los amigos lo que necesita el Paraguay, no les viene ni no les va; pero, para comprar de China en desmedro de los paraguayos que están ansiosos de trabajar. Yo, por ejemplo, no es luego de comprar, Presidente, pero no hay ninguna diferencia en las sillas. Yo soy fabricante, en su momento, de pupitre, no es que estoy hablando así y la última es que hice la pupitre de calidad, que se llama, que se hace de hierro 1.2.20, que es lo bueno, verdad, estaba GS. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) cada uno. Entonces, Presidente, este se burla de los paraguayos, se burla de los trabajadores. Si es que "Lucho", por lo menos emonda, pero ani e-traiciona ha eme'ê oportunidad la paraguayos ombo'aposéva ha oguerékóva precio porã, oja póta producto porã o-vale-va'erã la escuela-pe guarã. Eguatamína ha'e ojapo cualquier, ha kuehe ojapo este mitã aty omoíta arbolito USD.

700.000 (dólares setecientos mil) Eguatamína, uno sobre el otro, cada mes está facturando. Ha che a-cree que, Presidente, kóva ndo-factura-iri ha'e año, ko'ápe oí ha'e o-factura para la corona ha hemby chupe unos cuantos.

Así es que, Peña, nde reime avei involucrado, porque nde ha'e nde funcionario ha eje-avisa kuri, reje-avisa, kóva mondahaha. Así es que, Presidente, sabiendo omé'ê chupe y quiere decir que oimante vaera comprometido ha amigo-kuéra, che aikuaavoi napende- gusta-mo'ãiha, porque opyrû ñande curul japoko. Entonces, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimado diputado, si me permite, por favor, si podemos respetar el tiempo.

Estimados colegas, si podemos respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Si, ja-respeta, Presidente, che la sa'ivéva ahasáva. Así es que, aguereko péva che.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, extendiendo mi saludo y mi aprecio, mi respeto para vos señor Presidente, de igual forma a los apreciados colegas; y le pido, encarecidamente, Presidente, pedirle a los colegas que quiero robarle dos o tres minutos de su valioso tiempo, si pueden escucharme, Presidente.

He presentado una nota y lo ha leído ya el señor Secretario General, referente a un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Ciencias, como así también, del Ministerio de Desarrollo Social, a incluir en la lista de beneficiarios del Programa “Hambre Cero” al Centro de Apoyo de la Inclusión Privada Subvencionada “Madre de la Divina Providencia”, obra Don Guanella del distrito de Caaguazú. Esta institución tiene más de cien niños, niñas y jóvenes discapacitados; algunos tienen ceguera, otros tienen problema de motricidad, autista, también tienen la discapacidad; prácticamente andan algunos en silla de rueda, y esta institución, que es una entidad sin fines de lucro, a los docentes de la institución les paga el Ministerio de Educación.

Pero, esta obra Don Guanella, señor Presidente y apreciados colegas, desde hace más de cincuenta años, acá en la Capital de la república, tiene también un hogar donde atiende a los abuelitos y abuelitas, que ya,

prácticamente, enfermos, a veces, son ya echados de su casa. Eso se llama “La Piedad”, se llama el lugar donde acoge a estos abuelitos.

Y, también, hace veintisiete años, esta misma institución, esta obra Don Guanella, hizo un hogar para niños, niñas con discapacidad, y esta institución era, Presidente y apreciados colegas, patrocinado por gente de Italia, ya que Luis Guanella ha sido un sacerdote italiano, pero, hoy en día, ya poco recurso llega a la institución, y, por ende, tiene que estar mendigando, a veces, a las instituciones municipales, como así también, hacen actividades, ¿cómo es que se dice?, maratones, una vez al año, para que pueda tener fondos. Y, anteriormente, tanto la municipalidad y la gobernación les proveía del almuerzo, pero, extrañamente, los niños, niñas de esta institución no han sido beneficiados por el Proyecto “Hambre Cero” del Gobierno Nacional.

Me gustaría que, a través de los colegas y también usted, señor Presidente, con el espíritu, el don de espíritu mariano que tiene, por nuestra Madre María de la Divina Providencia, que pueda también darles a sus hijos, estos niños, niñas discapacitadas, el almuerzo y la merienda en esa institución, que tiene, reitero, más de cien alumnos.

Y, quiero también, manifestar que, como que he tomado el compromiso de donar el aumento de la dieta y gasto de representación que hemos tenido los parlamentarios, hice lo propio. Todo el aumento que tuve hice lo propio, de hacerle

entrega ya la primera parte para que pueda comprar los almuerzos, Presidente, pero, no es suficiente. Hoy en día, solo patrocinadores de gente humilde, que apenas cuenta en un mes GS. 800.000 (guaraníes ochocientos mil) y tiene un vehículo que lo recoge de su casa para llevarlo a la institución para que pueda ser tratado todos los niños.

Por lo tanto, apelo a la solidaridad de los colegas, para que tengan el bien de pedirle al Ministerio de Desarrollo Social o, en su caso, al Ministerio de Educación y Ciencias, para que estos sean beneficiados, señor Presidente. Muchas gracias.

Además, Presidente, quiero hacer una pequeña reflexión de lo que está pasando. Lastimosamente pocos son los que prestan atención, pero, no obstante, me gustaría que usted lo pueda oír, señor Presidente. La verdad que siento vergüenza; siento vergüenza, en el sentido de que nuestra imagen como parlamentarios deja mucho que desear. Yo sugeriría a la Presidencia que, a través de los líderes de la bancadas, tengamos una cumbre de poder, como se le dice, para que haya más respeto; para que haya más respeto y tolerancia, porque necesitamos pacificación en la república, pero, primero, nosotros, como líderes políticos, como clase política, tenemos que pacificarnos para que esta forma podamos ayudarle al Gobierno en todos sus proyectos, y que nuestra república necesita, nuestros compatriotas necesitan que sus autoridades puedan, en verdad, debatir los proyectos, pero en un marco de respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para oponerme al tratamiento del Proyecto de Resolución, “Que insta al Poder Ejecutivo a destituir a la Dra. María Teresa Barán”, y que pase a comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Recibía la acotada oposición, estimados diputados; usted va a argumentar, con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, en esta oportunidad quiero manifestar al Pleno que he presentado el Proyecto de Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de pavimentación asfáltica de los tramos Santa Clara, Pindo Ty, San Francisco, Colonia Ñande Jara, Corrales,

Kokuere, distrito de Chore y General Aquino”.

La construcción de pavimentación asfáltica de varios tramos identificados en el proyecto de declaración, posibilitará mejorar la colectividad física de varias zonas de San Pedro, contribuirá a mejorar la productividad del sector agropecuario, la producción de granos, como así también, del sector agroindustrial, comercial y, últimamente, el turismo.

Recordemos que la economía del segundo departamento se fundamenta en la agricultura familiar campesina, cuya misión es promocionar y promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario, afianzando y mejorando de esa manera la calidad de vida de los pequeños productores.

El Plan de Desarrollo Nacional 2030 de Paraguay, visibiliza el rol de la agricultura familiar, para lograr la igualdad de oportunidades, robustecer economías locales y la eliminación de la pobreza extrema. Las obras de infraestructura elevan la calidad de vida de los paraguayos, brindando bienestar al permitir que los servicios de educación, salud y seguridad pública lleguen a la población con calidad y oportunidad para todos.

Esta banca parlamentaria irá gestionando más obras que benefician al departamento al cual represento, aportando todo mi esfuerzo en la búsqueda de mejorar la infraestructura vial en el Departamento de San Pedro, con el objetivo de promocionar caminos más seguros y transitables para

todos los habitantes y atender, de manera efectiva, las necesidades de la población en cuanto a infraestructura vial.

Nada más eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, hemos presentado con el colega, Diputado Nacional Avelino Dávalos de Caazapá, un Proyecto de Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a reparar el puente que une los departamentos de Itapúa y Caazapá”.

Este proyecto de declaración obedece a que se encuentra una parte en estado de deterioro estado; las barandas, las vigas que unen cemento con otra construcción. Esta consecuencia ya es a consecuencia de un grave accidente ocurrido años atrás, donde se ha destruido una parte de la baranda y hasta ahora no se ha reparado.

Por eso, instamos al Ministerio de Obras Públicas a realizar con urgencia estas reparaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas. No, Presidente, a solo efecto de acompañar el pedido de la colega Del Pilar Vázquez y solicitar al Ministerio de Obras Públicas la reparación de este puente que une dos departamentos, con el departamento de Caazapá con el departamento Itapúa, y creo que ella ya lo mencionó; la necesidad, la urgencia que tenemos.

Entonces, acompañarle a la colega, insistir e instarle, de nuevo, al Ministerio de Obras Públicas, para la reparación urgente de este puente, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para instar a la municipalidad y al Ministerio de Obras Públicas, seguramente, a que lleven a cabo una solicitud que ya la habíamos hecho el año pasado.

Se trata del traslado de la estatua del Mariscal López, que hoy en día está en un lugar que ya no corresponde. En su momento fue la costanera, también acá, y hoy en día está mirando, desde este local se ve la cabeza de la estatua, porque está rodeado de plantas,

y desde la costanera está más o menos un kilómetro, dos kilómetros, que se traslade esta obra tan importante en el lugar que le corresponde, que debe ser, seguramente, ahí en el frente al Palacio de los López, en donde está hoy la nueva Costanera, verdad; Costanera Norte.

Es, nada más, para eso, Presidente, y ver la posibilidad de que, a corto plazo, tengamos entonces un atractivo interesante para nuestra gente y para los turistas que vienen para Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRIGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, por un lado, planteo al Pleno el Proyecto de Declaración, “Que declara de interés nacional el Proyecto del Hub de Transferencia de Carga y Centro de Distribución (CEDIS) del Corredor Bioceánico en el Chaco paraguayo”.

Si, por favor, los colegas pueden dar su voto de confianza para aprobar este proyecto de declaración y, por otro lado, también el Proyecto de Declaración, “Que declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario del Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay”, cuyo evento será realizado,

aproximadamente, en el mes de junio de este año; y, aprovecho también la oportunidad para felicitar a todos los despachantes de la República del Paraguay, por sus cien aniversario histórico de tan importante gremio en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la oposición del colega Miguel Del Puerto, a la declaración que insta al Presidente Peña a la destitución de María Teresa Barán. Primero que nada, Presidente, yo quiero que seamos sinceros ante la ciudadanía. Cuando la moción es que pase a comisión, yo lo que le pido a los colegas, ¡lo que le pido a los colegas!, es que tengan el coraje de rechazar nomás el proyecto, antes que vender el espejito de que guau se va a debatir en comisión, si existen las causales para aprobar un proyecto de declaración. Cada vez que envían un proyecto de declaración o un pedido de informe a las comisiones, es para meter en un freezer, y ha pasado con los pedidos del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, y así como con otros pedidos.

Así que, yo pido que se sinceren, por un lado, que sean coherentes, que tengan el coraje y rechacen. No hace falta que se

escondan detrás de un hipócrita pedido de enviar a comisión, suponiendo y mintiendo a la ciudadanía que guau de que se va a tocar.

Ahora, suponiendo que la intención es enviar a comisión para debatir, ¿qué es lo que tanto van a debatir?, ¿qué es lo que tanto van a discutir? La ministra de Salud no está a la altura de la crisis, y lo que presentó el Poder Ejecutivo ayer en conferencia de prensa, es una burla, porque dijeron que van a conformar una comisión conformada, ¿por quiénes?, ¡por los ministros!, ¿acaso pico no trabajan luego en equipo?, ¿no forman luego parte del mismo gabinete, acaso?, ¿por qué ahora nos dicen que en sesenta días guau van a haber todas las mejoras y se va a poner a punto el sistema terapia intensiva?

Vamos a dejar de mentir, colegas, vamos a tratar, vamos a dejar de tratarle de estúpida a la gente, porque se le trata de estúpida a la gente, con un tema tan delicado como el Sistema de Salud Pública; ¡como es el Sistema de Salud Pública! Ella no tuvo la altura, si es que su director trabajó unilateralmente en Villarrica, como ella menciona, que se haga cargo, porque quiere decir que no tiene el liderazgo, ¡que no tiene el liderazgo!, y que se vaya a su casa y que llegue una persona que tenga la espalda política mínima necesaria para poder llevar adelante las reformas que se tienen que hacer. Porque, para reformar el Sistema de Salud hay que tener espalda política y hay que tener capacidad de decisión. No tenerla a una ministra que, probablemente, hace mandados de más de un político para conseguirles cargos a sus operadores políticos.

Necesitamos alguien que haga reformas, no, alguien que esté trabajando para sostenerse en el cargo en base a la prebenda o al clientelismo dentro del Sistema de Salud, que termina costando vidas, ¡que termina costando vidas! Si tenemos un SEME que ha priorizado una cama privada, un negocio privado, a costa de la salud de un niño de ocho años; tenemos un Ministerio de Salud incapaz de poder llevar adelante o de poder delinear o que se le respete, en el respeto a la vida, que tanto pregonan algunos en esta sala.

Entonces, colegas, por lo menos, tengan el coraje. Esto de enviar a comisión, no nos traten de estúpidos, asúmanse, se le van a proteger a la ministra, pónganse los pantalones y digan que ustedes le respaldan a la Ministra María Teresa Baran. Díganlo bien y díganlo bien públicamente, de tal manera que la ciudadanía sepa que, en un momento de crisis, como la que estamos viviendo. La colega Rocío Abed que se está cagando de risa, porque se está cagando; y le cuento a la gente que no puede ver acá, porque no hay cambio de cámara, se caga de risa. Entonces, que la gente sepa que acá todas estas tragedias son un chiste para más de un colega en esta Sala, y son minimizables, porque, para algunos, son daños colaterales. Porque, vamos a ser sinceros, colegas, la gran mayoría, no voy a decir todos, la gran mayoría pisa un hospital privado de esta Sala, dentro de esta Sala, y, como no afecta en el día a día a los que toman las decisiones, no es un tema urgente.

Señores, vamos a tomar o no decisiones; señores, vamos a seguir pintados en esta Sala; señores, vamos a marcarle o no algo al Presidente de la República o vamos a seguir siendo demandados. Esa es la pregunta que quiero que se haga el Oficialismo colorado, que es en la Cámara de Diputados los que más se quejan de que no se les respeta; y si no son capaces de marcarle una línea al Presidente, vamos a seguir en esta crisis en la que estamos. Nosotros tenemos que controlar la crisis a la que nos está llevando el Poder Ejecutivo por su incapacidad.

Así que, colegas, por favor, pido aprobemos el pedido de destitución que ni siquiera es vinculante a la Ministra María Teresa Baran.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Dios mío, en serio esto ya es el colmo. En el mismo sentido, acompaño la moción del Diputado Raúl Benítez. Esto ya es el colmo de los colmos, es apenas un proyecto que insta al Ejecutivo. Sabemos que ni siquiera va a pasar. Yo no sé si no si ustedes no dimensionan la problemática que tenemos en salud, la crisis sanitaria que tenemos.

La vida de los paraguayos no es una moneda de cambio, gente. ¡Por Dios! Utilizan esto como campañas electorales, la necesidad de la gente, ¡por Dios! En qué cabeza les entra eso en la cabeza un poquitito. Y alguien tiene que responsabilizarse por esto y por todas las situaciones que ha acontecido en estos últimos días; y la responsable es la ministra de salud, porque ella es la cabeza de ese ministerio.

Si el Ministerio de Salud no está funcionando es porque su cabeza no funciona, así de sencillo, es la cuestión. Y ahí entra otra vez la famosa frase del Presidente Santiago Peña, caiga quien caiga, he'í. Desastre legalmente ko Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Voy a entrar en el clásico: si yo era, he'í suplente. Si yo era diputada oficialista y de verdad quisiera cuidar mi Gobierno, y de verdad quisiera cuidar el legado que mi partido tiene que dejar en este país; lo primero que iba a hacer era proponerle al Presidente de la República, que cómo se dice acá, que le renuncie a la ministra. Mínimamente que le pida la renuncia, es lo mínimo, después de lo que sucedió.

Es decir, o nosotros vivimos en un país paralelo y nosotros vimos la muerte de un recién nacido y una madre saliendo con su recién nacido envuelto en una manta, y ustedes vieron otra cosa distinta a la que nosotros vimos; ¡O yo estoy enloqueciendo!

Pero si yo era una diputada oficialista jamás le hubiese permitido con esta tremenda mayoría que ustedes tienen colegas y que respeto, porque la consiguieron en las urnas, permitido que este Gobierno siga teniendo una persona incompetente al frente del Ministerio, de uno de los ministerios más importantes. Porque lo que no puede pasar acá y eso es lo que la gente tiene que saber afuera, es que esto queda impune. Que Osmán haya muerto para que acá nadie sea responsable de su muerte, ¡claro que hay responsables de su muerte! y lógicamente quienes queremos conducir procesos políticos, cuando somos la principal cabeza de un ministerio, en este caso a ministra, claro que es co-responsable, por supuesto que es la principal responsable.

Ahora lo otro que sucede acá es que la ministra quiere usar chivos expiatorios. Y a mí nadie me preguntó, pero yo voy a decir: yo no estoy de acuerdo con la destitución de esos directores, con ninguna de esas instituciones. Esos directores pagaron culpa ajena, pagaron pecados ajenos esos directores. El director de redes y servicios, el director, miren que ni los conozco, pero el director del hospital pagó culpa ajena, y lo peor de todo es que se sigue buscando que otros paguen culpa ajena.

Se sigue buscando dentro del Ministerio de Salud, se sigue buscando que otros paguen la culpa de la responsabilidad de la máxima autoridad de ese lugar, que le llevó al Presidente de la República y le hizo estirar una cintita, para inaugurar algo que no estaba listo.

Y esas explicaciones ridículas que dio la ministra, si es que todo estaba listo y todo estaba bien y todo no sé qué, ¿por qué le destituyó al director? ¿por qué no estaba la UTI (Unidad de Terapia Intensiva) cuando nació el niño ahí? ¡es una vergüenza, es realmente una vergüenza!

Entonces, yo sí les animo a que se prepare una resolución, les animo colegas, en el mejor entendimiento de cómo tiene que funcionar esta Cámara, con todas las herramientas que tenemos reglamentariamente, que hagan un proyecto de declaración que respalde la gestión de María Teresa Baran, si ustedes están conformes. Porque yo no estoy conforme y no creo que ningún paraguayo y ninguna paraguaya; y, sobre todo, no creo que ninguna madre en este país esté conforme. Respalden y pongan su firma, como nosotros pusimos nuestra firma. Yo puse mi firma, porque de frente voy a decir que estoy en contra. Y sí por decir de frente que estoy en contra, me persiguen; si por decir de frente que estoy en contra, toman represalias, ¡adelante! Porque de frente, le puse mi firma a ese proyecto declaración, y también quiero la interpelación de la ministra si no le destituye el Presidente, también quiero. Pero porque yo no tengo problema para poner mi

firma, ahora ustedes pongan una firma y respalden la gestión de María Teresa Barán, si a ustedes les parece tan brillante María Teresa Barán, pues a mí no me parece.

Y a un año y medio de que haya asumido esta ministra, lo cierto es que la gestión del sistema de salud hace agua, y a un año y medio ya no es culpable Lugo, ya no es culpable Marito, ya no es culpable Federico, ya no es culpable de ningún expresidente de la República. Están por sacarle, no sé, a culparle a Wasmosy de lo que ustedes no están logrando.

Realmente, lo que no pueden negar es que su sistema de salud hace aguas y que la gestión de esta ministra en este sentido, es un fracaso. Prospere o no esta declaración, es un fracaso.

Así que, adelante colegas, los animo a que firmen y que le respaldan oficialmente a su ministra ha pejepopete y hagan todo el show acá, el aplauso y todo lo demás para la ministra.

Dale, vamos a aplaudir la gestión de María Teresa Barán, si algunos de ustedes se encuentran conforme. Yo no estoy conforme y por eso le pongo la firma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Uno de los firmantes de esta... a mí me extraña sobre manera Presidente, que nosotros seamos una asociación criminal, sobre todo la Bancada de ustedes y defendiendo a todos los delincuentes, de todos colores. En este caso, esta señora, yo ni siquiera le conozco, pero su función, su responsabilidad, amerita que sea cambiado.

Y, ¿en qué cara?, yo sé, ¡claro que son de su equipo!, pero eso no significa que no pueda haber mejores personas. Pende retaiterei ningo, Presidente. La doctor, ere eréva, ha más todavía la profesional ko, casi casi colorado memete. Así es que, pegueroko opción. Ha peê pe toma petê medida, peñe-encapricha, ñande cada día jajapo vaive ha ñañoa'áva'erê ha ja-salva la delincuente. Solamente oje-salva umi natural reíva, okyhyjéva ñemanogui ha osê oho.

Arevalo, pépe oguapymo'ã ñanendive hina, pépe oñepyrû. Todas las instituciones ustedes machacan y el Paraguay está enfermo de institucionalidad. El Paraguay ciertamente por una parte, ambiente positivo para la inversión. Pero, ¿por qué?, ¿qué ocurre?, ¿por qué es renuente los empresarios de no querer venir?, porque hay una institución enferma. Desde los ministros, desde los jueces y desde los fiscales. Pero, ¿quiénes les sostienen?, ustedes les sostienen. Cómo le quiere sostener a una ministra irresponsable, que no asume su trabajo, que no hace lo que debe ser. En todos los lugares, en tema de salud estamos mal; donde vos te vas falta medicamento. En este caso, la moda es el neonatal. Esa es la moda, pero si vos tocas medicamento, vas a encontrar la misma cosa.

Y si vos escudriñas bien, vas a encontrar hasta inclusive medicamento vencido. Porque eso es lo que ustedes proponen, hacer lo contrario por no querer hacer lo que necesita la gente.

Presidente, yo les invito a todos los colegas de cambiar, cambien-na un poco su chip. No puede ser ko ustedes con ese chip quemado que están teniendo en su cabeza.

Gente está muriendo, ¿ustedes no tienen hijo, hija, sobrinos, amigos?, y ellos están sufriendo la consecuencia de la irresponsabilidad por sobre todo, en este momento del grupo de HC.

Entonces, yo creo que es momento de tomar y hacer un examen de conciencia Presidente yo le pido que haga usted un examen de conciencia. Nosotros no le vamos a agradecer, el pueblo le va a agradecer. Nosotros solamente vamos a cumplir nuestro trabajo y acompañar esa buena intención que ustedes eventualmente, a pesar de que super difícil que a ustedes se les ocurran, pero estaríamos acompañándolos a ustedes, sin cacarear ni nada.

Pero ahora, nosotros estamos haciendo nuestro papel, oponiéndonos en las cosas desastre y principalmente, en el sector más lamentable que es la salud. Si la salud no se defiende que es lo que nosotros les vamos a defender.

Por eso yo estoy contento que toda la oposición, hasta inclusive algunos colorados también, no están de acuerdo de la actitud de

ustedes, si es que señor Presidente sería importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado y por su respeto al tiempo estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, no es fácil esta situación porque realmente hubo temas muy desagradables que ocurrieron y por eso estamos ahí debatiendo en esta cuestión que significa ¿Quiénes son los culpables?

Estoy de acuerdo totalmente de que la desgracia que ocurrió, no le deseo a nadie, y que nosotros no tenemos también que caer en lo que cayó la ministra en su momento, seguramente, que se remató por inocente. Y en ese mismo pensamiento creo que debemos analizar antes de tomar una decisión, y ver la posibilidad de, yo diría invitarla a la Comisión que venga a dar una explicación, pero me parece que no es correcto que nosotros exijamos la renuncia o que se la cambie o que se la saque del cargo.

Estoy de acuerdo con la mayoría de lo que hablaron, pero no con Raúl Benítez que, nuevamente está amenazando, atacando, denigrando a los colegas, tratándolos de cobardes; y no es así apreciado Diputado Raúl Benítez. Usted siempre se está tomando ese, justo hablamos hoy de Mariscal López, y

salió otra vez el espíritu evidentemente de guerrero que tiene como paraguay seguramente. Pero, no se crea usted más valiente que nadie porque solicita este tipo de destituciones.

Nosotros tenemos un equipo político, tenemos una línea política, tenemos un partido político y tenemos el deber y la obligación también de hacer lo nuestro. Y no hay problema de analizar, de estudiar, debatir el tema, pero no crea que nos va a convencer tratándonos de cobardes, de porque tenemos miedo, no tomamos las decisiones correctas. Y creo que acá la mayoría ya ha demostrado que no es así, cuando tenemos que decir lo que conviene a la ciudadanía, decimos y hacemos. Acá nadie nos da orden, nadie llama a pedir socorro, acá estamos teniendo una conducta y una línea que creemos que es la correcta y por eso aceptamos la posibilidad y no rechazamos, y que vaya a la Comisión para que tenga un estudio acabado del tema y que después saquemos la conclusión, de quién es culpable y ahí en todo caso hacemos una interpelación qué significa la pérdida ya de confianza de la Cámara de Diputados, a los ministros, creo que esa es la línea correcta.

Felicito y agradezco al resto de los que estuvieron preocupados y diciendo lo que hay que decir, la verdad y no tratar de cobarde a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Creo en esta oportunidad, que deberían de darnos hasta las gracias a nosotros, desde la oposición que venimos a levantar nuestras voces en relación a este tema, porque le estamos haciendo un gran favor a ustedes señores.

Esto no va a mejorar en los próximos meses ni en el próximo año, esto se le fue completamente de las manos a la señora ministra, esto solo tiende a empeorar, cada vez más va a haber faltantes medicamentos, cada vez más vamos a estar lamentando tragedia como la que lamentamos el otro día.

A la ministra de salud se le fue de las manos, ella está ocupada gerenciando cargos, cuoteo, nombrando directores, siguiendo, sumando correligionaria la fila de la función pública. Se ha olvidado completamente de asistir al prójimo, al paraguayo lo que tiene que hacer, no tiene las competencias, le ha superado completamente el cargo de ministra de salud, y esto va a estar terminando comprometiendo enormemente la gestión del Presidente Peña durante los próximos meses.

Recorramos cualquier institución de salud pública en este momento, hoy una verdadera calamidad. Me atrevo a decir que ni en lo más duro de la pandemia, se han

visto instituciones como las que se encuentran hoy. Totalmente desabastecida la USF (Unidad de Salud Familiar) sin medicamentos, en mucho de esos lugares ni siquiera acuden ni las enfermeras, ni los médicos que ahí deberían de estar.

Y esto es una realidad, no importa cuánto intentemos postergar esto. Entonces, en este momento colegas, lo que nosotros estamos proponiendo es eso, que dé un paso al costado la ministra de salud y el Presidente Peña como un acto de valentía, y ella quizá como un acto de humildad, si realmente se dice colorada, para no seguir desgastando al Gobierno nacional.

El Ministerio de Salud es una de las Carteras más sensibles, señor Presidente de la Cámara de Diputados, y me dirijo a usted. De repente puede ser usted, Presidente, el próximo Ministro de Salud, el doctor Raúl Latorre, por lo menos lo conozco, un hombre con profundo valor democrático, con sentido humano, un gran profesional, respetuoso de la minoría, respetuosa de la oposición, un colorado teete, me atrevo a decir, Presidente. No te quiero comprometer, pero esas son las características que debería tener un señor ministro de Salud. Pero cuídese siempre señor Presidente, porque ese es el tipo de colorado que muchas veces no encaja en lo que va buscando el tradicional Partido Colorado; así que, cuídese señor Presidente.

Dicho esto, creo que los colegas deberían de considerar, con valentía el Presidente Peña en este momento y decir, hasta aquí llegamos ministra de Salud, este es

el momento de empezar a generar los grandes cambios en el gabinete.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado por su distinción, estimado diputado y su concepto.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En esa oportunidad lo votaría si pudiese. Señor Presidente quiero leer algo.

“Me mandaron a casa y cuando volví ya era tarde”; el testimonio de Liz Dahiana tras perder a su bebé en el Hospital Distrital de Horqueta.

Liz Dahiana 23 años vivió una pesadilla en el Hospital Distrital de Horqueta, cuando según su denuncia, no recibió la atención médica adecuada al momento de dar a luz. Su hija nació sin vida y ahora exige justicia ante lo que considera, un caso de negligencia, la joven llegó al hospital el sábado a las 7 horas, con fuertes dolores de parto.

Sin embargo, el personal de salud la envió de regreso a su casa, asegurando que aún no era momento para internarla ni mantenerla en observación, con el dolor cada vez más intenso y tras perder líquido.

Liz Dahiana volvió al hospital alrededor de las 11, su madre María Sandra

pidió que se le realizara una cesárea, ya que su primer hijo había nacido de esa manera.

Sin embargo, una funcionaria del hospital, identificada como Rosa, descartó la posibilidad y le respondió que tendría un parto normal porque ya estaban dilatación 7.

Además, de manera insensible, habría señalado que el problema de la paciente era que está estaba muy mimada y sufría de mamitis. Poco después, Liz Dahiana fue llevada a la sala de partos; sin el acompañamiento de un profesional, su bebé nació sin signos de vida. Ni ella ni su familia recibieron información sobre lo sucedido. Fueron los propios familiares quienes tuvieron que contactar a un pediatra para que revisara la criatura ya que el hospital no tomó ninguna iniciativa. Hoy, Liz Dahiana regresa a su hogar con el corazón destrozado, sin la hija que tanto esperaba. Junto con su familia, exige respuestas, señor Presidente.

Este es un caso más que se suma a los que ya habíamos mencionado. Perdón, en oportunidades anteriores. Y en realidad, esto no es una cuestión personal contra la ministra Barán, que creo que, tampoco estará pasando de lo mejor. Esto es un costo político a los problemas que se generan cuando no se dan respuestas en todos los lugares del país.

Lógicamente que esto no depende de una sola persona, depende de un equipo de trabajo que evidentemente no está respondiendo; porque a esta chica, nadie le dio explicación de quién era el médico que estaba a cargo de esta situación.

Otro bebé muerto, ¿para qué queremos? y vuelvo a reiterar lo que decía hace unos días, más y más lugares nuevos, o es que la gente va a llevar de recuerdo: “Estuve en la inauguración de tal USF o de tal hospital...” ¡No! lo que va a llevar en su recuerdo es que se le murió el hijo sin haber tenido asistencia, lo que va a llevar de recuerdos, es que no fue atendido por la negligencia o por la falta de personal médico, de enfermeras, de medicamentos.

Ese es el recuerdo que se está formando, eso es lo que más adelante se va a volver a acordar la gente del Gobierno de Santiago Peña. La salud es fundamental y nos toca a cada uno de nosotros, en lo personal, en lo familiar, y sabemos que es lo que más cuesta afrontar. ¡Imagínense!, sin recursos y sin una respuesta, y que te digan en un hospital: No, sos muy mamitis nomás, y te vas con tu hija muerta en brazos.

Ojalá señor Presidente, que se tomen las medidas. Y realmente, vuelvo a reiterar, no es una cuestión personal contra la ministra, porque sé también que ha realizado varias cosas; pero evidentemente esto se le fue de las manos. O que se conforme un equipo, un equipo bien importante en todas las áreas y que se fiscalice cada unidad salud familiar, cada hospital, qué falta, qué no falta.

Leía hoy que hay un montón de equipos de terapia que están tirados en todos lados. O sea, ¿quién se encarga de eso?

Bueno señor Presidente, respetando el tiempo concedido, creo que deberíamos

tratar esto hoy, es solamente instar y, sabemos que no va a tener ningún resultado. Pero sería una buena señal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, es para por lo menos opinar también sobre este punto, cual es nuestro tema del momento. Justamente, le escuché decir a quién me antecedió en el uso de palabra, disculpe que la mencione a la colega diputada Rocío Vallejo, que esto le puede tener o costar costo político a nuestra ministra.

Y bueno, ápeko hasy’i, Presidente, ko tema kóva, por que de repente jaikuaa hetaiterei oî la medio de comunicación o-interpreta-va la o-interpreta-se-háichante. Ha heta veces el colega diputado oîemokirînte poynoike anga o-interpeta o-interpreta-se-háicha algunos medios de comunicación, y finalmente, la ñande opinión-mi o-tergiversa hikuái ha ñande mondo al tacho, que también puede costar políticamente a alguno de nosotros.

Pero yo creo que nuestro Presidente de la República, con sus mejores oficios oikuátaha ojapóva kóva ko tema-re, porque o-depende avei hese en gran medida, pero hay que también resaltar que ya se conformó una

Comisión sobre la crisis sanitaria. Ha cree que, a través de esta Comisión, vamos a zanjear muchas cosas mis querido Presidente y colegas.

También quisiera manifestar, que no todos podemos echarle la culpa a la ministra. Yo al menos como diputado por el Departamento de San Pedro le agradezco infinitamente. Está haciendo muchas cosas buenas por mi departamento. Y ella también es humana, ikatu avei oje-equivoca, ikatu avei ojavy, pero a-cree avei en sus colaboradores, a-cree ikatúne hağua la i-colaboradores-kuéra oipytyvômieve chupe.

Ha no solamente ja-ataca-va´erâha a nuestra ministra, creo que también tenemos que ser respetuosos y responsables a la hora de acusarle a una persona, porque también a ella se le puede escapar de las manos.

No puede ella todos los días estar atendiendo por todos los hospitales de la República del Paraguay. De repente la i-colaboradores-kuéra ohenóiva´erâ ha he´iva´erâ chupe: Kóva ko ministra roiketevé ko´ápe. Entre nosotros los diputados, hay muchos diputados, ha oiméne che avei aîta péva apytépe hina la sa´i-lento-voi la jajapóva la ñande Departamento-re.

Pocos son los que presentan proyectos, por ejemplo. Pocos son los que le respaldan a sus autoridades sanitarias en cada departamento, pero en la hora de acusar, de difamar son muchos.

Ha ñande avei ñaïne-senti-va´erâ culpable en algunos casos, porque ñandevoi

ñañembyesaraiete ndaja-coopera-iri, ndaja-colabora-iri y nosotros, quiérase o no, somos parte de este Gobierno, independientemente a uno que sea oficialista o que sea de otro partido o movimiento político. La responsabilidad es de todos.

Ha la peteî falla-re ha mokôi falla-re ja-aparta ramo al ministro ha la ministra-pe, heta ministro jajeruréta la iñakâre por lo visto.

Asi es que, sinceramente les pido a los colegas diputados, analizar bien y no acusarles por acusar nomas, porque a lo mejor, ndome´êi chéve algún contrato o porque o-falla chendive, ha che pévare a-culpa-séma.

Asi que, mi respaldo mi querido Presidente, y lo hago público, a la señora ministra, al Gobierno del Doctor Santi Peña y me pongo a disposición chupe, che oime ikatuta ajapomieve algo avei la che Departamento-re.

Estoy comprometido para trabajar por mi departamento y por la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por la alusión

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclararle unos puntos a varios colegas, empezando un poco lo mencionado por el colega Yamil. Él mencionó que yo les llamé cobardes, yo no les dije que son cobardes. Yo les dije, que por favor tengan el coraje, tengan el coraje de sincerarse ante de la ciudadanía.

¿Porque mencioné esto? Porque todas las declaraciones, todos los pedidos de informes que se remitieron a alguna Comisión para el análisis, terminaron prácticamente congelados ahí. Cuando quieren rechazar, pero no se animan a rechazar, la herramienta, es decir, enviamos a Comisión.

Entonces, lo único que yo pedí al colega y a los colegas es que tengan el coraje de poder directamente rechazar y como ya mencionó la colega Johanna Ortega, entonces de respaldar abiertamente la gestión de María Teresa Barán.

Presidente, el colega Leonardo Saiz, que me antecedió, mencionó del equipo que se conformó ayer, con todo respeto al Poder Ejecutivo conformo un equipo compuesto por el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), Ministerio de Economía y Finanzas y MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación).

El MOPC tiene problemas hoy por el tema de las rutas, MITIC nos debe absolutamente todo lo que se puede deber, no sabemos ni qué pasa con la Agenda Digital; podemos salvar el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que no se puede salvar también es el tiempo que realmente tiene esta gente. O sea, vamos a darle a los mismos ministros del

mismo equipo, toda la carga para mejorar el sistema de salud en sesenta días.

Por otro lado, me parece una burla que se haga una conferencia de prensa para anunciar: “vos sabes que ahora que entramos en esta crisis, se murió una cantidad x de personas, en sesenta días vamos a mejorar la terapia”. Entonces hay dos opciones, o nos están mintiendo, porque no van a mejorar en sesenta días la terapia; o en todo este tiempo hubo una negligencia abierta en la gestión de la ministra porque ya no mejoró la terapia. Se admite implícitamente al hacer esa declaración, la incompetencia en este tiempo en el ejercicio del cargo para solucionar el problema de la terapia.

Entonces colegas, digamos bien: ya está el manto de impunidad, ya está el manto de protección encima de la ministra. ¿Por qué no lo dicen bien?, ¿por qué no hay un sinceramiento abierto?, ¿por qué no asumimos?, ¿por qué no se asume?, ¿de qué tienen miedo colegas?

De acá en adelante este respaldo a la ministra, una vez más carga el 100% de la responsabilidad sobre el oficialismo, el 100% de la responsabilidad. No es así como mencionó el colega anteriormente, porque el respaldo viene del oficialismo, porque cuando tuvimos que hacer la tarea desde este sector, desde este lado de la sala se buscó hacer la tarea y otros no asumieron su responsabilidad.

Yo pido una vez más aprobar o rechazar, aprobar o rechazar. El resto: humo;

el resto: miedo; el resto: incapacidad para afrontar una crisis.

Cierro con esto, Presidente, cierro con esto. Otro punto para pedir la salida de la ministra, es que cuando hay un momento de crisis uno tiene que tener la capacidad para afrontar esa crisis. Y María Teresa Barán, destituyendo a los directores, conformando esta comisión que ha formado; y otras decisiones, han demostrado que tiene una incapacidad para afrontar una crisis, no está a la altura para afrontar esa crisis. ¿Y saben qué?, estoy seguro que ustedes lo saben, colegas. Y hoy por esa demostración de debilidad que no quiere mostrar Peña, que anga ya es tan débil el Presidente, y cree que con esto guá'u va a ser débil, terminan respaldando a alguien que no se puede respaldar.

¿Saben qué es demostración de debilidad?, que tu sistema de salud sigue haciendo una porquería. Esa es una verdadera demostración de debilidad. ¿Y saben cuál es una verdadera demostración de fuerza?, que tu sistema de salud por primera vez mejore, en muchos años. Ya va a ser el tiempo señor Miguel Del Puerto, ya le voy a dejar rechazar el proyecto. ¡Tranquilo!, va a tener el tiempo.

Así que, Presidente, cierro de esta manera agradecido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor vamos a ordenar la sesión.

Para una moción de orden

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Por favor, si se puede levantar la sesión, no se puede así.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, vamos a escuchar al orador que hace uso de la palabra o voy a verme obligado a levantar la sesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Hay dos mociones concretas: para que vaya a comisión y el otro, para que se estudie. Llevemos a votación y el resultado evaluamos después, porque si vamos a explicar por qué, nos va llevar toda la tarde.

Sabemos muy bien las dificultades que tiene nuestro servicio sanitario, como todo país que está en vías de progreso.

Pasar a votar por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a una moción de orden

Vamos a pasar a votación colegas.

Existe el planteamiento de un proyecto y existe una moción de que no sea tratado en el estadio de sobre tablas, que

también tuvo su oposición. Recuerdo los colegas que para tratar un proyecto sobre tabla es necesario una mayoría de dos tercios.

Quienes estén a del tratamiento del proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra de su tratamiento, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento de este proyecto. Será derivado comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Era para la misma moción del colega Carlos María.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

La intención era argumentar sobre este pedido que insta al Ejecutivo, a destituir a esta ministra incompetente, negligente, pererí. Yo le di al Diputado Martínez, pedir el uso de la palabra, antes que usted pase a votación. Le pido, que sea demócrata y que le escuchemos a todos. Les digo también a mis correligionarios, que yo paso a lo que sucedió, que cuando empezábamos la sesión,

él reclamaba y no tuvo la posibilidad de debatir, de hablar la vez pasada. Estamos en el Parlamento, venimos para hablar, conversar y debatir y necesario, porque hay gente que está muriendo, criaturas están muriendo a causa de la negligencia de este Gobierno criminal y asesino.

Y tenemos todo el derecho de hablar acá, porque somos la caja de resonancia del pueblo paraguayo. Le pido por favor, Presidente. No porque ellos griten o hablen más fuerte, yo me voy a callar. Tengo la misma prerrogativa que ellos, porque el pueblo centralino me trajo a este lugar. Y tengo también toda la autoridad de poder pedir y reclamar el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, el proyecto en cuestión ya fue tratado. Existió una moción de orden para su cierre de debate y se votó.

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente para tratar sobre el punto que ya se votó, yo creo que quedó claro que ya no se puede, pero es un momento triste lo que estamos pasando, donde reconocemos que se perdieron vidas humanas y no quiero estar en el lugar de esa familia. Quería hablar sobre eso también, pero lastimosamente ya se votó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe mi exabrupto de hace rato, me disculpo con usted y con los colegas; pero lo que pasa es que nosotros permitimos que la gente diga cualquier cosa acá. Yo me disculpo, como representante paraguayo con esa familia por lo que sucedió. Yo no creo que nadie quiera que un niño muera. Pero quiero dejar al descubierto también la clase de legisladores que son esto que, hablan de hacer algo por la gente, solamente cuando ve para criticar, y cuando le presentamos un proyecto para darle transporte gratis a la gente, no lo firman porque firmaron colegas colorados.

Entonces, finalmente a ellos no le importa la verdad de lo que le pasa a la gente. A estos no les importa si falleció alguien o no, estos lo que quieren es colocarse en el poder la próxima vez.

Presidente, me va a disculpar, pero acá tengo la nota.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimado Diputado, estamos cayendo en lo mismo que acabó de reclamar al colega.*

Hemos finalizamos el estadio de oradores y tenemos que referirnos a los proyectos que están siendo tratados.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Sí, Presidente, pero la moral de estas personas que dicen que trabajan para el pueblo, y encima es el número veinte de Central. Esta gente que nos exponen.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Los colegas que están a continuación en el uso de la palabra, les pido encarecidamente a todos los colegas, de todos los espacios políticos, que se refieran a los proyectos en cuestión. Había muchos oradores, toditos hablaron. El Reglamento dice seis, hablaron más de veinte oradores sobre los proyectos que habían, cien proyectos de declaración que tenían que ser estudiados, pero también tenemos un orden del día que tenemos que tratar con proyectos que están muy cerca de llegar a su sanción ficta. Entonces, ya hemos pasado oradores y hablaron todos los que quisieron, estamos sobre tablas y tenemos que hablar de los proyectos que son sobre tabla y eso le pido a todos los espacios políticos.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que se debatió y ya se pasó a otro punto y es para oponerme al tratamiento de resolución que pide informe al Ministerio Público.

Que pase comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Que no me molesta Presidente sin problema si ustedes quieren cacarear, es lo que ustedes deben de hacer si no fuera así si me iba a sorprender la gente irrespetuosa, pero ustedes son unos karácha, peê peteî karácha.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, para insultar a los colegas, acá no se va a permitir. Se habla de los proyectos en cuestión y se acabó acá.

Diputado Raúl Benítez tiene uso de la palabra, y usted es llamado al orden. No le va a insultar a los colegas de este Parlamento, no se va a referir de mala manera y nadie se va a referir de manera despectiva a los colegas de este Parlamento. ¡Respétense todos!

Vamos a declarar cuarto intermedio de diez minutos. Se levanta la sesión. Si alguien tiene un problema personal acá, sale a fuera y lo resuelve como hombre, porque acá estamos para trabajar por todos los paraguayos.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS CATORCE HORAS Y ONCE MINUTOS. -

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes estimados colegas, vamos a dar continuidad a la sesión extraordinaria la cual habíamos realizado un cuarto intermedio.

Vamos a realizar una lectura del Reglamento Interno por parte de Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.81. Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles y legítimos hacia la cámara y a sus miembros, en las sesiones y fuera de ellas.

SEÑOR PRESIDENTE: Existe una oposición del Diputado Nacional Miguel Del Puerto para el tratamiento sobre tabla de la solicitud informe al Ministerio Público.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Solicito permiso a vuestra Presidencia a los colegas, quiero retirarme porque no era esa mi intención para postularme a este cargo, no es venir acá a pelearme con los colegas. Por lo tanto, cuando haya pacificación, volveré; caso contrario, me voy a postular para intendente y quedarme en mi querida ciudad de Caaguazú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Yo sin argumentar los motivos de mi permiso, Presidente, quiero rogarle también me conceda permiso y el Pleno me permita también retirarme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No he faltado el respeto a nadie y no he pedido para pegarle a nadie, ni he gritado y amenazado a nadie. Creo que todas mis alusiones y alocuciones desde este curul han sido con el absoluto respeto que no me tienen los colegas, y que no nos tienen; y tampoco lo pido, ya que yo sí tengo la capacidad de escuchar los gritos, ofensas, tengo la capacidad de que venga un colega a patotear, como ha intentado el colega Jatar, no tengo ningún problema. Así que yo no tengo no tengo ningún inconveniente en seguir mi trabajo para el cual me votaron, para el cual

no arreé gente, para el cual trabajamos con un equipo.

Capaz moleste lo que digo, capaz no esté alineado a lo que quieran escuchar, capaz el problema es que no presento los proyectos que ustedes quieren que presente, capaz no sé qué otra cuestión tiene, que tal vez no sea del agrado de la mayoría.

Yo insisto mucho y repito una frase, yo no he venido acá para caerle bien a los colegas, no he venido acá para hacer grupos amigos ni que nos sentemos en un algún asado a tomar todos juntos cerveza y ser todos socio y felicitarnos el día de la amistad. No viene para eso, vine acá para presentar proyectos como el que se acaba de oponer el colega Miguel Del Puerto, que habla el del Ministerio Público. La intención simplemente de este proyecto de pedido informe al Ministerio Público, es referente a la causa que ha tenido ya un montón de situaciones bastante llamativas, por no decir lamentables, entre un fiscal que hablaba con un abogado para montar una causa, entre fiscales que renuncian en el proceso.

Por otro lado, ahí va lo del pedido informe la solicitud del documento que puso a estos dos fiscales para seguir esta causa. Es simplemente que nos remitan el documento con los detalles, de tal manera a que nosotros realmente podamos confiar que eso que ayer se presentó y esos dos nombres fiscales que aparecieron no fueron con un documento con contenido falso, un documento falso o un documento que no fue presentado en tiempo y forma.

Y si es que fue un documento legal, se hizo por todo el proceso qué tiene que hacer el Ministerio Público, el Ministerio Público simplemente responde el informe y nosotros nos callamos.

Pero saben, ¿cuándo queda más expuesto al oficialismo? Cuando se oponen a un pedido informe tan inocente como este, tan inocente como este, que lo único que pide es una resolución. Entonces, parece que efectivamente hay una causa montada, entonces parece efectivamente, que existe un documento que apareció ayer unos fiscales que aparecieron ayer que antes no estaban.

Entonces, bueno, pueden oponerse, pero lo que quedan expuestos son ustedes; y los que denotan la violencia, la persecución, la incapacidad de diálogo, la incapacidad de debate la falta de transparencia, es el oficialismo.

Presidente, a pesar del matoneo, las amenaza, los gritos, los improperios acá nos vamos a quedar y vamos a decir lo que nos gusta escuchar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar una moción de orden, con respeto también a los colegas que están anotados que sea posterior a eso. Pero

acá hay un tema demasiado importante, han pasado prácticamente siete horas y todavía no pudimos llegar al primer punto del orden del día.

Primer punto del orden del día, el tema de las habitaciones, un tema demasiado importante que hoy no puede pasar de ser tratado. Así que, con mucho respeto a los colegas que también están inscritos luego de eso por favor si podemos cerrar lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es cierre de debate o de lista de oradores.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Cierre lista de oradores con respecto a los colegas que ya instan inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No tenemos hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la postura de Raúl Benítez en cuanto a oponerse a la oposición del colega Del Puerto.

No sé si están dimensionando lo que está ocurriendo en la justicia paraguaya, la manipulación nunca antes vista, porque yo formé parte del Ministerio Público desde 1999; nunca ocurrió lo que está ocurriendo con la causa del expresidente de la República Mario Abdo Benítez. ¡Imagínense de Juan pueblo! Si ya no tienen vergüenza hacer absolutamente nada, no tienen más luego vergüenza; pero ¿dónde se ha visto un fiscal serio que asuma una causa tan importante y que firme en su caso una acusación, habiendo tomado conocimiento seis horas antes?

Si se conforma un equipo de fiscales como nos quieren hacer creer, días antes, ¿cómo es que estos fiscales no se reunieron y no pidieron su intervención mucho antes y no después de que renuncie el fiscal Guillermo Sanabria? O sea, eso no entra en ningún equipo de trabajo, porque justamente en causas como esta, las recusaciones se pueden dar hasta último momento, solamente que nadie esperaba que en este caso el fiscal renuncie; cosa nunca antes vista en la historia de la Fiscalía en un caso emblemático, que un fiscal de renuncia 24 horas antes.

Evidentemente, le apretaron de una manera que el pobre tipo no pudo soportar. Solo eso queremos saber. Queremos saber, conocer de la resolución.

¿Por qué la defensa del Ministerio Público?, ¡qué tonto, Marito!, que en su

momento que no designó otro fiscal general. Este fiscal general, del cual esperábamos mucho hoy, cada minuto que pasa es una decepción más.

Señor Presidente, lo que está pasando la República en este momento, en las últimas horas del día de hoy. Porque a esta altura están todos recusados los fiscales, ¿qué va a hacer el Ministerio Público?, ¿va a firmar el fiscal general la acusación que llama a presionar que se firme?, o ¿qué va a ser la fiscalía general?, ¿o darle a un fiscal que se ponga la soga al cuello y decir que en media hora se interiorizó una causa tan delicada? Hoy le está tocando a un equipo político, mañana le puede tocar a ustedes. Lo que tenemos que preservar en este país él es el estado de derecho y el respeto a las instituciones.

Lo que nosotros estamos acá haciendo cada uno de su postura, es evitar que conozcamos la verdad, esa verdad que en realidad salta nos golpea la cara y nos abofetea. Eso es lo que hoy está ocurriendo en un día histórico para la República del Paraguay con un expresidente de la república, y acuérdense la vida es una rueda. Hoy está él, mañana otro puede ser el poder.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para empezar, no es para ni siquiera para rechazar, es para que vaya a comisión. Y es inconstitucional pedir informes sobre una causa abierta del Ministerio Público. Creo que tenemos que saber conocer las atribuciones que tiene esta Cámara también, antes de hacer cualquier pedido de informe para mediatizar un tema. Nada más aclarando eso, para mí es inconstitucional, así como piensan muchos colegas también y que vaya a comisión y se debata esa situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Disculpa a los colegas, si algunas cosas me he sobrepasado.

Presidente, creo que un no debería usted tener temor de un simple pedido de informe y que se indague y que se trate de sus adversarios internos. Qué lástima esto nos da, y usted a una de esas no quiere no quiere tildar de insensato, de arbitrariedad. Pero, yo entiendo, esa situación está con ustedes.

Secundo la moción y espero que de a poco las cosas importantes tratemos ya con más eficiencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén a favor del envío a comisión del presente proyecto, en positivo y quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

A consideración los proyectos que han sido presentados por los colegas y no han sido objetados.

No hay oposición.

-APROBADO-

Existen dos proyectos que deben ser leídos.

SECRETARIO (Administrativo): Primer proyecto. Proyecto de Resolución. Art. 1º.- Conceder el Premio Las Residentas de la Honorable Cámara de Diputados al Equipo Nacional "Breaking Bot", por la obtención del primer puesto en el Torneo Nacional First Lego League Paraguay (Temporada Sumerged 2024 – 2025) y su clasificación para el World Festival First Lego League, a ser desarrollado en Houston - Estados Unidos, del 16 al 19 de abril de 2025, de conformidad a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución Cámara N.º 627/2023.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, Art1º.- *conceder el Premio “Las Residentas” de la Honorable Cámara de Diputados al Equipo Nacional “Eagles Tech”, por la obtención del segundo puesto en el torneo nacional de la First Lego League Paraguay (Temporada Sumerged 2024 – 2025) y su clasificación para la First Lego League Open África Championship South África 2025, a ser desarrollado en la Ciudad del Cabo - Sudáfrica, del 07 al 09 de mayo de 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución N.º 627*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio sobre tabla vamos a pasar al estadio de mociones de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicitar a la Mesa Directiva si podemos hacer el acto de entrega del reconocimiento “Emiliano R. Fernández” al artista paraguayo Ricardo Núñez, en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el adelantamiento del Punto 14 al Punto 2 del orden del día, y del Punto 10 al Punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para incluir en el orden del día de la siguiente sesión, el expediente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Disculpe, disculpe, diputado.
Aparentemente hubo una oposición acá que la Presidencia no escuchó.

Le ruego me disculpe, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero corroborar lo que pedía el colega, el Punto 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es el Punto 14, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

El Punto 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Punto 14 al Punto 2 y el Punto 10 al 3.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

El Punto 10, yo me opongo porque pido aplazar por quince días, Presidente. El estatuto del futbolista, para analizar mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Bueno, del Punto 14 al Punto 2, hay una oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

El Punto 14 nosotros debatimos en la Comisión de Presupuesto y coincidimos, ahí en grupo, que le vamos a citar al Director Orué, para debatir en comisiones. Creo que mejor eso a que pase al Punto 2 y se termine rechazando ese proyecto sin debate, Presidente.

La moción concreta, Presidente, es la postergación puede ser en tres semanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Planteamiento de aplazamiento del Punto 14 por tres semanas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo a ese aplazamiento, Presidente. Nosotros del mismo modo hemos analizado en la Comisión de Asuntos Económicos este proyecto, ingresado por el diputado quien me antecedió en la palabra; y tenemos dictamen al respecto, y queremos que se trate en la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sobre otro punto es, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de acompañar la propuesta de postergación, porque es un tema interesante. Estamos hablando de mucha plata en juego, estamos hablando de alrededor de GS. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones) que hoy en día se reparten entre los funcionarios de la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) los ingresos provenientes por multas que hoy, en

vez de destinarse a otras actividades que son de suma necesidad, entiendo yo, estamos dilapidando en cosas que no son precisamente imprescindibles para el Estado.

Por eso, corresponde que se debata el tema, y con quién mejor que con el propio ministro o director de la DNIT para poder tener precisión y echar luz sobre el tema, ¿verdad? Para acompañar la propuesta del Diputado Rubín, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Sí, sobre el mismo punto. La moción concreta sería para secundar al colega Rubín. A mí me gustaría escuchar al Director Orué, independientemente de que la Comisión de Asuntos Económicos ya haya dictaminado. Yo creo colegas, que no nos hace nada esperar por lo menos quince a veintiún días más, porque hay ciertas cuestiones de estos ingresos tributarios que estaría bueno puntuar más profundamente. Porque tengo entendido que eso ayudaría a la transparencia.

Entonces, por favor colegas, catorce o veintiún días por lo menos, y apoyar al colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para mantener en el orden del día, Presidente, me pongo al aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente

En el mismo sentido al que me antecedió en el uso de la palabra, para mantenerse en el orden del día y, tratar hoy, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Respecto al otro, al Punto 10, del futbolista; que había planteado un aplazamiento de quince días, porque plantearon mover al tres. Conversando con el colega, retiro mi planteamiento de aplazar quince días; por aplazar una semana, ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo, ya conversamos. Entonces, para la sesión del próximo martes, por favor su inclusión en el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay un allanamiento con respecto al planteamiento de postergación de una semana del proyecto de ley del futbolista.

No hay oposición.

-APROBADO-

Existe un planteamiento de postergación del Punto 14, que vamos a pasar a votar.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento sine die del Punto 12, Presidente. 12-A, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Cierto, usted estaba haciendo uso de palabra y yo lo interrumpí porque pasé. Usted tiene toda la razón y yo le pido por favor, que me disculpe.

Sobre este punto, ¿me permite cerrar este punto y le traslado la palabra, diputado?

Le agradezco por su consideración, amabilidad a la que nos tiene acostumbrado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Aplazamiento sine die del Punto 12-A.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicitar para dentro de ocho días, la autorización del expediente que autoriza a la Administración Nacional de Energía (ANDE), a permutar un inmueble de la propiedad individualizado como Finca N.º 17.295 de Lambaré, por el inmueble de la propiedad de la señora Karmin Daihana Elizaur Careaga, individualizado como Finca N.º 20.022 que ya data del año 1992.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para pedir la postergación por un mes del Punto 15, Presidente, que es la adopción de adultos, porque vamos a hacer audiencias públicas en forma conjunta con la Comisión de Niñez, y de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el aplazamiento del Punto 13, por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para proponer adelantar al Punto 3, el punto que se encuentra en el orden 6-A y B.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración pasar los proyectos 6 A y B al Punto 3.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del Punto 11 por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Existe un proyecto, una moción que tenemos que hacer votar.

A consideración el adelantamiento del Punto 14 al Punto 2, moción del Diputado Rubén Roussillón.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia.

Siendo las 14:46 horas vamos a dar inicio al orden del día. Primer punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DEROGA LA LEY N.º 7.447 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 620 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, CON SU MODIFICATORIA LEY 135/91’.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, me gustaría proponer pasar a Comisión; convertirnos en Comisión, porque no tiene dictamen el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Pleno se ha constituido en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hacer algunas aclaraciones, Presidente y al Pleno. Es una ley que generó mucha polémica y medias verdades, y más mentiras que verdades. Escuchamos que decían que algunos colegas pifiarnos; otros, que hicimos mal el trabajo, pero me gustaría aclarar que este es un proyecto ley que tuvo entrada en el período anterior; lastimosamente, el tiempo no dio.

En este periodo volvimos a presentar, se hizo varias audiencias públicas; no es que no se hizo, salió la ley. Lo que nosotros hicimos en aquel entonces, fue actualizar la Ley N.º 620. Lastimosamente como municipalista quiero decir que, esa ley nunca se cumplió; ese es el fondo de la cuestión. Había una ley donde decía cuánto uno tenía que pagar por habilitación y, lastimosamente, me atrevo a decir que un solo municipio de todo el país cumplía, que era Asunción; esa es la realidad.

Hoy entendemos que, después de presentar esta ley, hubo varios reclamos de la ciudadanía, que es justo; con eso se desnuda la falencia que anteriormente teníamos. Hoy venimos a presentar una modificación estudiada con la Agencia Nacional de Tránsito; hicimos audiencias con los coordinadores de intendentes a nivel nacional, con la OPACI (Organización

Paraguay de Cooperación Intermunicipal), con varias personas involucradas.

La modificación que nosotros hoy presentamos son varias, pero lo más importante es que Asunción, nota de por medio, ellos solicitan incluirse en esta ley. Hay que reconocer que la Municipalidad de Asunción, me estaban diciendo, que ellos tienen inscripto quinientos mil vehículos, de los cuales solamente tributan veinticuatro mil. Imagínense, casi cuatrocientos mil van a tributar en otro municipio, y así tenemos en varios lugares. Esa es una modificación.

Segunda modificación, es que vamos a volver a tener como base, el valor imponible de cada vehículo. Con eso nosotros ya vamos a dejar una regla clara, que el valor imponible que anualmente tiene que entregar a todos los municipios la Agencia Nacional de Tránsito, sobre esa base se va a hacer el cálculo, es 0,3 %, esa va a ser la base que cada municipio tiene que cobrar a sus contribuyentes, el 0,3 %.

También prevé, que después, seguro el Secretario va a leer artículo por artículo, un gasto natural por antigüedad de vehículos. Es importante aclarar que se ha creado la ley anterior y mantenemos un órgano que va a controlar la ejecución de este proyecto. La Ley N.º 620 te hablaba de los costos, pero no te hablaba quién iba a controlar esos cobros. Hoy en día con esta ley, nosotros prevemos toda la inclusión de Asunción, 0,3 % de valor imponible de cada vehículo, desde moto, auto, camioneta, colectivo, todo lo que

fuese necesario. Ahí Sala técnica está presentando.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ese es el valor que va a quedar. El primero es un Toyota, el famoso chilere; en el mercado cuesta GS. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y hoy va a pagar GS. 60.000 (guaraníes sesenta mil) vamos a poner el costo que la ciudadanía quiere y reclama. Y así sucesivamente, tenemos un Kia que cuesta GS. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) va a pagar GS. 90.000 (guaraníes noventa mil), así sucesivamente. Y en la otra hoja, un Mercedes que cuesta GS. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) va a pagar GS. 700.000 (guaraníes setecientos mil) aproximadamente.

Redondeando, Presidente, pido el acompañamiento de todos los colegas. Yo sé que puede ser una ley impopular, pero hoy nosotros estamos acá para legislar, para sacar leyes y que eso se cumpla. Presidente, por eso me gustaría pedir el acompañamiento de todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para que me aclaren un poco. En el Punto 1 está el Proyecto de Ley que deroga la Ley Número 7.447. Y si yo mal no escuché, el colega que me antecedió en el uso de la palabra estaba argumentando a favor del proyecto de modificación que metieron otros colegas de la Ley N.º 7.447.

Entonces, estaba argumentando un proyecto de ley que no está todavía en este punto. Para entender... porque me perdí ahí.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo que el colega se está refiriendo a plantear modificaciones a este proyecto, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Pero ese proyecto no figura en el orden del día, Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Quiere que le traslade la consulta al colega, diputado?

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a aclarar, Presidente, en consulta con la Secretaría General, ellos nos recomendaron tratar hoy si vamos a anular la ley o vamos a modificar la ley. Lo que nosotros estamos tratando hoy es: Proponemos la ley que presentó el colega, en vez de anular, cambiar el acápite y poner con modificación.

Es la misma ley que presentó el colega, solamente que, en vez de ser anular, vamos a modificar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

No es la misma cosa, Presidente. O sea, yo propongo la derogación de la ley, ellos presentan la modificación de la ley. Y lo que está en el Punto 1, es el proyecto de derogación. Son dos cosas diferentes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Este punto en cuestión, que bien entiendo, hay un poco de duda. Particularmente, Presidente, hemos trabajado intensamente ya a lo largo de tres meses con el colega, con muchos colegas, pero especialmente con el colega Marcelo Salinas, con el colega Hugo Meza, y otros colegas diputados, conjuntamente con todos los intendentes del país, con la OPACI, que es la asociación que agremia a los intendentes de la República del Paraguay. Así mismo también, con la junta que agremia a los concejales de toda la República del Paraguay, con muchos sectores de la sociedad que han planteado la necesidad urgente de poder modificar los criterios y los parámetros con respecto a los precios del impuesto a la patente de rodados, que, hablando en la jerga popular, hablamos de los precios de las habilitaciones de rodado.

Muchos municipios de la República del Paraguay están aplicando la Ley N.º 620 y su modificación 135/91; y otros municipios están aplicando la nueva ley que regula el precio de las habilitaciones. Entonces, tenemos que reconocer que algunos parámetros exceden el sentido común y un justo precio, especialmente para las habilitaciones para los rodados utilitarios con una antigüedad mayor a diez años y, principalmente también incurrimos, tenemos que reconocer el error en donde igualamos, por ejemplo, el precio de una Kia Picanto con

una Land Cruiser del año, cuando los dos vehículos son de gamas totalmente opuestas.

Entonces, Presidente y apreciados colegas, si bien es cierto lo que el colega Alejandro Aguilera había planteado con su proyecto de ley, la derogación de esta ley en vigencia. Lo que queremos plantear y quiero mocionar concretamente, es que el seno de la Cámara de Diputados se convierta en Comisión, y no derogar la ley, modifiquemos un solo artículo que trata de la parametrización de nuevos costos, cuidando el bolsillo de la gente e igualando en toda la República del Paraguay los precios mínimos y máximos de las habilitaciones.

Además de una gran lucha y una gran conquista, para la Municipalidad de Asunción, que tiene una evasión y un éxodo de sus habilitaciones en el orden del 80 %. O sea que, los asuncenos van a verse obligados a tributar como dice la ley, en donde residen, en donde viven, y pagar sus impuestos de patente en Asunción; y no ya buscar ventajas en cuanto a precios en cualquier otro municipio de la república, perjudicando las arcas de la Municipalidad de Asunción, y de todos los municipios que se ven de alguna otra manera perjudicados con esta situación.

Finalmente, mociono concretamente que el seno de la Cámara se convierta en Comisión, y antes que derogar, modifiquemos un solo artículo, la parametrización de los precios y costos de las habitaciones de vehículos, legalmente, se llama impuesto a la patente de rodados.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo un poco la línea del colega, quisiera hacer algunas precisiones. Bueno, como ya decía el colega Néstor, ya no habrá distinción entre municipios fuera de la Capital y los de la Capital. Esto va a ser una tarifa fija para absolutamente todos los municipios en cuanto al impuesto a la patente de rodados, porque sabemos que nuestras boletas luego nos vienen un montón, que algún día tenemos que revisar también todo lo que nos cobran aparte de esto.

Pero un poco aclarar en primer lugar, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es la que, así como el impuesto inmobiliario, cada año debe remitir un listado de todas las marcas y tipos de vehículo y cuánto deben pagar de impuesto. En ese sentido, esto se establecerá sobre el valor que establezca la Agencia para los tipos de rodados y con un porcentaje, un 0,3. Pero en un vehículo de alta gama ese porcentaje de 0,3 llegará a Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) u Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones). Entonces, en el segundo párrafo del artículo primero, esto se topea, se topea para abajo y se topea para arriba; para abajo se topea en un 0,4 % un jornal mínimo que serían Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) y para arriba se topea en un salario

mínimo; es decir, alrededor de Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil). Es decir, que si de acuerdo al primer cálculo, el 0,3 sobre el valor del vehículo te sale más que un sueldo mínimo, en realidad, se topea por el sueldo mínimo. Y si de repente el valor del vehículo te da menos de Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) vehículos de los que yo tengo, se va a topear en Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil).

Es decir, va a haber un mínimo de Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil), y un salario mínimo aplicable absolutamente a todos los municipios del país. Esto se va a regir a través de la Agencia Nacional de Tránsito, que va a tener un registro, y a partir de ahí, como les decía, anualmente debe establecer, de acuerdo a los vehículos y a los años, establecer el monto sobre el cual se va a fijar en principio el 0,3.

Por otro lado, como ya explicaba Marcelo, también va a haber una depreciación. Es decir, el vehículo que llegue a diez años de antigüedad va a quedar en el valor último que pagó y de ahí ya no habrá variación. Se establece también una multa para aquellos intendentes que no respeten esto, y la multa será un jornal, de un jornal por cada habilitación que se conceda de manera irregular, y el procedimiento se establecerá de acuerdo a las normas relativas a los sumarios administrativos.

Bueno, eso quería agregar a toda la discusión ya sostenida hasta acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sobre el proyecto en cuestión. Particularmente considero que el debate debe centrarse un poco, también, en la constitucionalidad de esta ley.

Los colegas que tienen mayor experiencia y conocimiento en el tema pueden echar luz sobre el tema, porque la autonomía municipal tiene rango constitucional. Las municipalidades tienen la facultad de fijar sus tasas, conforme a sus atribuciones o en virtud de sus atribuciones. Y nosotros aquí, por ley le vamos a imponer cuánto tiene que cobrar.

Particularmente, considero que esta será una ley que pronto se va a llenar de inconstitucionalidades porque estamos transgrediendo el principio básico de la autonomía municipal. Este cobro que hace el municipio, cae dentro del ámbito de las tasas y las tasas son facultades de los municipios.

Por eso, planteo, Presidente, de ser necesaria, la derogación de la ley y devolver a los municipios la autonomía. Si Asunción tiene una fuga del 80 %, es porque está cobrando una barbaridad por un servicio pésimo que ofrece a la ciudadanía, porque sus calles son intransitables; no condicen las condiciones de sus calles con lo que cobran. Entonces, Presidente, para no caer en la

imprecisión de aprobar una ley que después va a ser atacada de inconstitucional, va a ser una pérdida de tiempo aprobar esto en las condiciones como se plantea, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quisiera trasladar a la Secretaría el planteamiento que había mencionado el colega proyectista. Entiendo que estamos en Comisión, pero si podríamos tratar en este caso el proyecto en cuestión con la modificación que plantea el otro colega, Presidente.

Presidente, quisiera trasladar a la Secretaría la consulta de que si podríamos tratar, si corresponde tratar, en este caso el colega proyectista plantea la derogación y el colega plantea las modificaciones, solo para aclarar un poco las dudas y si me permite después continuar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se traslada la consulta del diputado a Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): El proyecto está siendo discutido en general; el Artículo 58 del Reglamento dice que: "Durante la

discusión en general de un proyecto puede presentarse otro sobre la misma materia en sustitución de aquel, por una parte. Por otra parte, dice también el Artículo 60 del Reglamento que: “Si el proyecto fuere rechazado o retirado, dos opciones, rechazado o retirado; la Cámara decidirá respecto a cada uno de los nuevos proyectos”. El nuevo proyecto en cuestión, sobre la misma materia, si se va a discutir de inmediato o se va a remitir a Comisión.

Eso es lo que prevé el Reglamento. En este caso, se tendría que tomar la decisión con relación al primero, si va ser rechazado o va a ser retirado, y en consecuencia poder hacer su estudio en este momento, diputado.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema, como fui concejal de Asunción del año 2010, y tratamos de lograr esta posibilidad de hacer justicia, porque Asunción tiene aproximadamente, más o menos quinientos mil vehículos; sin embargo, pagan la patente más o menos quince a veinte mil, justamente por estas injusticias que la gente se rebusca y pagar en otros municipios. Entonces, se ha logrado por fin, y ojalá que discutamos y debatamos solamente algunas diferencias o cambios. Que no se derogue esto que se logró después de mucho tiempo.

En principio era solamente para Asunción, pero ahora nos damos cuenta la conveniencia que es para todos los municipios; porque en todos los municipios y en todas las ciudades hay bastante regularidad en porcentaje de gente con mayor o menor poder adquisitivo, y que con esto creo que la ciudadanía y la gente que vive en San Lorenzo, Fernando, en Itá, va a preferir colaborar con su municipio y van a pagar ahí, siendo que la misma suma es en todos lados. Ya no va a ocurrir a aquello de por teléfono conseguir patente, por un lado, y no se va a hacer totalmente justicia con Asunción con esto, porque Asunción también exige la inspección del ITV (Inspección Técnica Vehicular) que es una suma importante.

Posiblemente, hoy podemos más o menos cómo está, aprobarla y luego pensarla bien de nuevo y ver la posibilidad, que, por ley, en Asunción los vehículos 0 km hasta cinco años de antigüedad, por lo menos, no tengan que pasar por el ITV, que es algo muy oneroso también para la gente y que ahí nuevamente, por ese motivo, vamos a tener otra vez fugas. Ahora nomás recordé, me estoy dando cuenta de esa situación, el trastorno que lleva ir hasta el ITV que te haga la inspección y que te cobren, o te vas nomás otra vez a San Lorenzo, Fernando o Luque a retirar. Esa va ser una realidad también.

Entonces, un deber pendiente va a ser esto: igualarnos todo por arriba o igualarnos todo por abajo. Pero es un problema también que Asunción va a seguir

sufriendo. Entonces, Presidente, quería con estas explicaciones decir que estoy contento como asunceno y que ojalá ya avancemos con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

El tema de las habilitaciones está contemplado en la Ley N.º 620/76; el problema es que ningún municipio o pocos municipios, hicieron valer esa ley. Porque si aplicaban esa ley de las habilitaciones iba a ser muchísimo más caro. Entonces, con estas modificaciones que se está planteando ahora, lo que se busca es que el precio sea justo, sea equitativo, sea de acuerdo al bolsillo del ciudadano actual. Y, también, lo bueno de esta modificación es que va a haber control; en este momento es una tierra de nadie, es al mejor postor, de acuerdo a la cara del cliente, es lo que se cobra en el municipio en este momento las habilitaciones. Porque nunca se respetó la Ley 620 donde está estipulado cuánto se debía de cobrar.

Entonces, en esta modificación va a haber control, se va a respetar lo que es la depreciación, devaluación de los vehículos y también no va a haber más fuga, porque ahora mismo cada municipio está sufriendo fuga porque no hay control.

Entonces, apoyar estas modificaciones, yo creo que es lo más conveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicito armónicamente cortar de raíz esto y que se mande a las comisiones. Para eso están las comisiones, para que se pueda estudiar a fondo y saquen su dictamen. Dejemos de hacer las cosas a tambor batiente como se hizo el año pasado. Se hizo en la última sesión, se aprobó algo que nadie entendía lo que era y, ¿quiénes pagan la consecuencia? La gente.

Hoy estamos hablando de un dictamen verbal, yo no tengo acá de qué precisa la modificación. Se habla que alguien va a controlar, pero no dicen el nombre ni cómo; yo no tengo a mano hoy qué dice la modificación, no sé. Entonces, no podemos hacer empíricamente las cosas; hagamos bien, mandemos a comisión, dictaminemos y saquemos la mejor ley o modificación para la siguiente sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Le cedo la palabra a la diputada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Que caballerosamente ha cedido a la dama, diputada nacional y futura madre, Diputada Nacional Jazmín Narváez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Sucede que, mientras estamos dándole largas a este asunto y debatiendo, estamos pasando por alto una situación en particular: la fecha de vencimiento de la obligación de tener la habilitación al día, no es la misma en la totalidad de los municipios del Paraguay. Por ejemplo, creo que en el distrito de San Lorenzo estarían venciendo en abril, motivo por el cual, los que estén cumpliendo con sus obligaciones lo estarán haciendo, o en contravención a la ley, o lo estarán haciendo con un monto mucho más oneroso.

Entonces, y en vista al trabajo que se viene haciendo, sería importante constituirnos, efectivamente, en una comisión para tratar de cuidar el bolsillo del contribuyente; por un lado y, por otro lado,

hacer un ejercicio de control real de los usuarios de los vehículos. De esta manera, efectivamente, vamos a poder concretar la función misional de esta ley, que es, aparte de la recaudación, el hecho de poder tener un control de la totalidad de las infracciones cometidas en los distintos lugares al unificar un sistema de control. Entonces, para apoyar nomás el hecho de convertirnos en Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Les recuerdo diputados que, actualmente nos encontramos constituidos en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Justamente, en el mismo sentido como estamos en Comisión; yo me opongo a la postergación, Presidente. Creo que como mencionó la colega, disculpe que la mencione, es un tema demasiado importante que la ciudadanía realmente merece que solucionemos.

Es una ley que nació mal, creo que la intención de la unificación de los costos fue buena, pero en los precios cerró de manera gigante. Y hoy tenemos esa oportunidad, si fuera por mí, realmente preferiría haber derogado esta ley y hacer una ley como corresponde, y como realmente lo merece la ciudadanía con el debate necesario. Pero hoy

no tenemos ese tiempo, la ciudadanía está esperando que realmente solucionemos y creo que, en el proyecto que modifica los artículos que trajo el colega, y así como lo explicó bien, también la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione, existe un tope hacia arriba y hacia abajo. La diferencia que antes existía entre una persona que tenía un Picanto 2025 con una Land Cruiser que no había diferencia de precio del año, también pagaban lo mismo, hoy sí existe esa diferencia.

Los vehículos que son más antiguos van a pagar menos y existe una diferencia hacia abajo y hacia arriba, que también topea, para que no sea mayor al salario mínimo, el pago de un vehículo de altísima gama, por ejemplo. Y así también como decía un vehículo un Picanto 2025 de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) su costo mínimo saldría a Gs. 240.000 (guaraníes doscientos cuarenta mil) Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil).

Entonces, es importante, Presidente, que realmente demos una solución a la gente, si está en el ánimo, también de los colegas y darle un corte a esta situación. Así que mi oposición a la postergación, Presidente, y tratarlo hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es importante mencionar, hacer un poco un redondeo rápido con respecto a lo que cada colega ha manifestado. Actualmente existe una ley que hemos sancionado el año pasado, después de mucho trabajo y mucha gestión también. Pero debemos reconocer que los parámetros de los costos de las habilitaciones, vuelvo a repetir, nombre vulgar, nombre corriente que se le da al impuesto a la patente de rodados, ha sido un poco exagerado con respecto a la cuantía. O sea, los vehículos utilitarios, los vehículos que ya han pasado los diez años de uso, que están ya totalmente depreciados. Por dar un ejemplo, una Toyota Corolla, o una Toyota Vitz, o una Toyota Premio del año 2010 pagaban una habilitación de GS. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil) es un precio exagerado, un parámetro abusivo.

Lo que se ha hecho trabajando tres meses de manera ininterrumpida con los concejales, intendentes, agremiados de todo el país, representados por sus presidentes de regiones de cada departamento; se ha llegado a una parametrización. Realmente por darle un nombre, satisfactoria para el contribuyente, cuidando el bolsillo del contribuyente, del que paga sus impuestos y, por ejemplo, como hemos visto en la plantilla que se ha exhibido aquí en las diferentes pantallas de la sala de sesiones, los precios son bastante accesibles. Una Toyota Corolla del 2010, 2012, 2013 va abonar un impuesto de GS. 75.000 (guaraníes setenta y cinco mil)

GS. 80.000 (guaraníes ochenta mil) más las tasas municipales que cada municipio percibe y añade al impuesto en cuestión.

Es importante decir que el único artículo que va a ser modificado es el artículo que parametriza los costos de la patente de rodado y/o habilitaciones. Que esta ley ya sancionada prevé, por ejemplo, la creación del Registro Único de Patentes Municipales o Habilitaciones. Hoy por hoy la fiscalía o los diferentes juzgados, cuando solicitan informes sobre accidentes de tránsito, sobre faltas, multas de tránsito de los contribuyentes; no hay ningún municipio, no existe ninguna institución que tengan los datos de cada chapa, de cada patente, de cada vehículo. ¿Por qué?, porque los únicos datos que son registrados en los municipios son los que se configuran en cada cédula verde y es un porcentaje muy elevado de compatriotas que tienen sus vehículos, sí con la cédula verde, pero que se manejan con el famoso contrato privado de las escribanías y ese contrato privado, esa operación de compraventa que se asienta en el contrato privado, no figura en ningún lado, no es objeto de registro en ningún lugar.

Entonces, vale decir que es muy importante lo que esta ley en vigencia plantea. Así mismo, ¿qué es lo que plantea? Es importante que se mencione, antes de esto, estaba en vigencia la Ley N.º 620/76 Tributaria Municipal y su modificación, la Ley N.º 135/91, que establecía los valores de las habilitaciones, pero que ningún solo municipio, ninguno de ellos cumplía a cabalidad. Y si se va a cumplir la Ley N.º 620

y sus modificaciones tributarias municipal, doy un ejemplo claro: una Toyota Premio del año 2010 tiene que pagar Gs. 450.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil) de impuesto de la patente a los rodados, un monto sumamente elevado y que no se compadece de la situación económica social de nuestro pueblo.

Por otro lado, Presidente y colegas diputados, lo que se hace con esta ley, se unifica para abajo los precios y se unifica para arriba. Todos los municipios se van a ver obligados a cumplir la ley que dice que cada contribuyente de la República del Paraguay debe abonar su patente al rodado y/o habilitación en el municipio donde reside, donde vive, y ya se va a evitar las frondosas planillas, especialmente, de Asunción de la República del Paraguay, de los municipios de Central.

De transportadoras que tienen cuarenta, cincuenta camiones Scania triple eje, de empresas de transporte público de pasajeros, de camionetas Land Cruiser de alta gama, Toyota Hilux del año, verdad, que envían por WhatsApp un listado y se les cobra GS. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) GS. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) por habilitación en detrimento de las recaudaciones de los municipios de origen donde viven los dueños de esos vehículos, donde transitan esos camiones pesados destruyendo las rutas, caminos y avenida, y sin aportar un solo guaraní en esos municipios. Y después los intendentes y concejales son los bandidos, los corruptos,

los que no dan soluciones a los problemas de los caminos, arterias.

Dicho esto, Presidente, quisiera acompañar la moción de que podamos tratar ya las modificaciones planteadas, que tengo entendido obra en cada una de nuestra mesa de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, nosotros hemos presentado hoy, presentado este proyecto para derogar la Ley N.º 7.447/2025. Entiendo perfectamente el espíritu de los proyectistas, de evitar la migración de los contribuyentes de las ciudades de primera categoría, los de segunda y tercera. Pero al final de cuentas, los efectos que tuvo esta ley no fueron los efectos deseados tal vez, por los colegas. Por eso es, Presidente, que como un remedio hemos presentado este proyecto para derogarlo y para poder presentar otro proyecto de ley, incluyendo en el debate a las municipalidades, a las organizaciones como la OPACI, a la ciudadanía que al final de cuentas es la que va a terminar pagando. Entiendo que lo ideal es hacer un amplio debate, como dijo el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; ya nos hemos equivocado una vez, y yo asumo

también el error porque he votado esa ley, y no podemos equivocarnos dos veces.

Esta ley ya es objeto de acciones de inconstitucionalidad por parte de varios municipios, es ampliamente rechazado por la ciudadanía. Entonces, es la propuesta que hemos presentado, hablando también con los demás colegas que han presentado un proyecto de ley de modificación de la Ley vigente, la 7.447, creemos conveniente tomarnos unos días para ver si podemos consensuar un texto único.

Entonces, sí le parece correcto a usted y a lo demás colegas, solicito la postergación por siete días; que, en la próxima sesión, en el Punto 01, vamos a tratar esto, pero con un texto unificado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Conversando con los líderes de Bancada y con otros colegas, evidentemente, hay con los proyectistas, perdón, mi querido Diputado Néstor Castellano, con el Diputado Marcelo Salinas, Hugo Meza. Hay un consenso de que hay que modificar esta ley. Entonces, la intención es acompañar el aplazamiento por ocho días, solicitar primeramente el cierre del estadio de

comisión y posteriormente el tratamiento del aplazamiento de ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Hago más las palabras del compañero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Son tuyas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL

SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo si pasamos el estudio en particular, la modificación el próximo martes. Pero yo creo que hoy tenemos que resolver, si vamos a aceptar o no el proyecto de derogación de la ley.

Yo creo que nosotros hoy podemos rechazar eso, dejar cómo está, y el próximo martes, que se tome como una ley que tiene entrada, el que presentamos varios colegas y estudiemos eso el próximo martes. Porque si nosotros vamos el próximo martes otra vez a estudiar si vamos a rechazar la ley o no

vamos a rechazar la ley, si vamos a modificar o no vamos a modificar, es la misma cosa lo que estamos tratando ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Al hablar de consensuar se supone que hablamos de la modificación de la ley actual. Entonces, por ende, la derogación también creo que se va a tratar, entonces, creo que se va a tratar. Entonces, corresponde poner en el primer punto del orden del día y el aplazamiento de ambos proyectos de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay más oradores inscritos para el estadio de comisión.

Existen dictámenes por la aprobación y por el rechazo, ¿sería en el estadio de comisión o sería en el estadio general, diputada? y la propuesta, ¿le gustaría hacerla en general o en Comisión?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quería agregar nomás que estén en el mismo punto si es posible, en el primer punto del orden del día como A y B.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, tengo entendido que la propuesta hecha por la Diputada Rocío Abed, es de que se establezca en el primer punto del orden del día de la próxima sesión, el tratamiento del rechazo de la derogación de la ley vigente y, en el Punto B, el tratamiento de la modificación de la misma ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estamos en ese espíritu, ¿sería posible avanzar en ese sentido, estimados colegas?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Ya que estamos dando tantas vueltas a un tema, en apariencia y a priori, muy sencillo. No podemos pues, Presidente, yo celebro que, y por favor también solicito que se trate en la próxima sesión como primer punto del orden del día. Pero lo que no podemos hacer pues es, por obvias razones, cae de maduro, no podemos pues en el Punto A; derogar la ley, y no podemos hablar de modificaciones en el Punto B. O sea, si es que se va a derogar la ley en cuestión, tenemos que presentar un nuevo proyecto de ley, obviamente.

Entonces, seamos claros en los términos nomás porque o si no pues, es como que estamos dando la vuelta a la tortilla para decir más es lo mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, está siendo presentado un nuevo proyecto al respecto, que contempla las modificaciones que han sido trabajadas. Entonces, aprovecho esta oportunidad para anunciar ante el Pleno, que le estoy dando entrada a la Cámara de Diputados a dicho proyecto, motivo por el cual en este momento ya tenemos dos proyectos y podemos tratar los dos proyectos la próxima sesión.

Usted hizo una consulta, diputado; quiere seguir haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, ahora cambia. Entonces podemos analizar la de la derogación de la ley, que se encuentra actualmente en vigencia, y luego, seguidamente en el Punto B, analizaremos el nuevo proyecto de ley. Ahí sí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para entender, nomás, Presidente, acá el acuerdo que tenemos para la próxima reunión es tratar el nuevo proyecto que va a tener la modificación. Entonces, para que no haya dudas, Presidente, hoy tenemos que rechazar el pedido de derogación de la ley; se rechaza el pedido. Ese es el acuerdo que tiene que haber, de lo contrario, vamos a estar toda la semana con la idea de Esteban, de Ale, del otro. Acá hay un acuerdo, vamos a modificar y vamos a rechazar hoy lo que existe. ¿Está correcto?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Consensuado con todos los sectores, el aplazamiento del proyecto de derogación, más la inclusión en el primer punto del orden del día. El proyecto de modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, yo creo que hemos un gran esfuerzo en tratar de aproximarnos al máximo al consenso, que hasta nos acercamos verdad habiendo agotado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del vice líder de la Bancada de Honor Colorado, Presidente, y que la Bancada respete esa moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Usted se refiere a la moción de rechazar ahora el proyecto? Lo que pasa es que los dos son vice líder.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

La ley como está es inaplicable, desde luego que no va nunca aplicarse la ley como está. No puede estar en una situación, en donde paga un escarabajo igual que un Land Cruiser. O sea que, esta ley es inaplicable, parecemos criatura. ¡Se rechaza hoy!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero nomás también, comparto plenamente al 100 % los criterios y argumentos esbozados por el colega Yamil Esgaib, en principio.

Pero, también tengo que reconocer que hemos conversado con el vice líder, Miguel Del Puerto; y hemos decidido con el proyectista también, de este nuevo proyecto de ley, y en atención a que queremos, también preservar este estado de armonía, de acuerdo, de conversación y de consenso, en la pluralidad y en el disenso para darle un poco el gusto acá al colega Ale Aguilera, también de paso que podamos trasladar nomás al primer punto y todos estemos felices y contentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de oradores.

El Diputado Aguilera, amablemente va a ceder su derecho a la alusión en pro a poder avanzar en esta sesión, cosa que le agradecemos desde la Presidencia.

Vamos a pasar votación.

Acá hay una moción de postergación, y que sean puesto los Puntos A y B, tanto la derogación, como el nuevo proyecto al respecto, y hay una oposición. Entonces, vamos a pasar a votar.

Quienes estén por la postergación se servirán votar en positivo.

¿Te allanaste diputado, usted se allanó? Ah, bueno.

A consideración, la postergación por ocho días que van a ser tratado este proyecto, derogación y modificación primer Punto A y B, en el orden del día de la semana que viene.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 7143 ‘QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INGRESOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN TRIBUTARIA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley propone modificar el Artículo 7 de la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios). La intención era tomar como caso práctico a la DNIT, pero en realidad hay otras instituciones que tienen esta misma práctica, pero ninguna como la DNIT.

La DNIT está haciendo un buen trabajo, eso yo creo que es indiscutible, pero no hay que confundirse. Oscar Orué o el director de turno de la Dirección Nacional de Tribuciones, no es socio del Estado, es funcionario del Estado. Hoy la DNIT tiene 50% de comisión de todas las multas que hace. O sea, Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) le sacan del bolsillo a los paraguayos y cinco se queda para ellos; no existe en el mundo, colegas, algo así. Estuve viendo legislación comparada, en el mundo no existe que una persona encargada de los tributos tenga el 50 % de comisión, aparte del 50 % de comisión, colegas.

Yo pensé que de ese 50 % de comisión, él sacaba la plata para la bonificación. Aparte del 50 % de comisión, la DNIT de Fuente 10 de la plata del contribuyente, reparte en concepto de bonificación Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones) aproximadamente al año

Gs. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones) Y nosotros vamos a decir que está bien, nosotros vamos a decir que estamos de acuerdo.

Esto es, colegas, aparte de la ayuda vacacional, esto es aparte de la bonificación por presentismo, esto es aparte de las bonificaciones tradicionales que de por sí ya son delirantes, aparte de eso, ellos tienen una bonificación de, aproximadamente, pasando a dólares, USD 12.000.000 (dólares doce millones), USD 13.000.000 (dólares trece millones) al año. ¿En qué cabeza entra? Yo no entiendo.

La intención era que venga Óscar Orué a explicarles, pero yo creo que ya sé por qué ustedes decidieron rechazar hoy este proyecto. Porque la verdad de la milanesa es que no importa quién le llame, la presidenta de la Comisión de Presupuesto o el presidente de cualquier otra comisión, lo más probable, colegas, es que Óscar Orué a ustedes no la atienda el teléfono.

Entonces, entiendo perfectamente que quieran ya rechazar. Considero yo que esa plata es plata de todos los paraguayos. Esa plata tendría que ir al tesoro y luego nosotros, como representantes del pueblo, decidir a dónde va, que tendría que ir a educación, que tendría que ir a salud, que tendría que ir a seguridad; eso sería lo lógico. Yo dos cosas quería debatir con ustedes, colegas, uno: el monto, ¿cuál es el monto razonable en concepto de bonificación? GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), ¿les parece razonable? Y,

segundo: los objetivos, que nosotros en conjunto con la Bicameral de Presupuesto, seamos nosotros lo que tracemos los objetivos de la DNIT, obviamente, en ayuda con Ministerio de Economía y con la propia DNIT. Esos son los dos puntos que yo quería “pingponear” con ustedes y encontrar un consenso. Es la plata de todos los paraguayos, no es plata de ustedes, no es plata de la DNIT, es plata de todos los paraguayos, que hoy se queda por el camino.

Realmente, lamento mucho la aparente decisión de rechazar, pero yo les quiero decir algo, colegas. En el mundo se está debatiendo esto, en Estados Unidos se está debatiendo duramente el desbalance que hay hoy, entre la democracia y la burocracia. Hoy hay burócratas que se creen dueños del Estado, hoy hay burócratas que creen que tienen mayor representación, pero ni un solo soberano le depositó el voto de confianza.

Yo, si quieren, no creo que quieran, pero les puedo pasar fotos del día del niño la DNIT. El año pasado regaló juguetes y todo; está de campaña el tipo con la plata de los paraguayos. ¿El rol misional de la Dirección Nacional de Tribuciones piko, es regalarles juguetes a los niños? Esto ya es un chiste de mal gusto. Pero va a ser un chiste que a ustedes le va a salir muy caro, colegas, y ni siquiera por la gente. Ya no es por la gente se va a indignar, no, a usted le va a salir muy caro, porque hoy ustedes están poniendo más peso del lado de los burócratas. Dentro de poco, a ustedes los ministros no le van a más ni saludar y me alegro, voten en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza. A continuación, le doy la palabra al Diputado Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, yo tengo un profundo respeto hacia el proyectista. Creo que lo trabajó muy bien, pero un tema que nos ocupa hoy es la importancia de discutir a profundidad, Presidente, la implicancia que tendría una modificación propuesta en el Art. 17 de la Ley N.º 7.143/23 que regula la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

La Comisión Asesora de Asuntos Económicos y Financieros ha emitido un dictamen en contra de las modificaciones planteadas y, respetuosamente, quiero hacer una defensa firme de esa posición sustentada en un análisis técnico jurídico exhaustivo. Primero; resulta crucial señalar que la DNIT desde su creación opera bajo un esquema de financiamiento que establece la asignación de un porcentaje de la recaudación para garantizar su funcionamiento, modernización y operatividad. Este sistema ha sido concebido para asegurar que la DNIT pueda cumplir con sus funciones de manera eficiente, de forma autónoma y sostenible. ¿Quién podría restarle mérito?, que una de las fusiones que se ha dado desde este seno, en la cual hemos acompañado muy fuertemente, hoy está dando resultados

extraordinarios con una mejor recaudación de forma responsable para sostener los muchos programas de financiado, inclusive, que se ha dado desde el Gobierno.

La modificación propuesta no solo desnaturaliza el principio de autarquía financiera, sino que podría comprometer la sostenibilidad de, justamente, una de las instituciones que más, y mejor resultado está dando a favor del Gobierno del Presidente Santiago Peña, y por supuesto, a favor de todos los programas que el Gobierno encara. ¿Por qué?, porque si depende, exclusivamente del Presupuesto General de la Nación, la institución estaría expuesta a posibles recortes presupuestarios o decisiones políticas que podrían afectar su capacidad de cumplir su función misional.

Es importante también resaltar que, la Contraloría General de la República ha señalado que conforme el Art. 1 de la Ley N.º 7.143 la DNIT, es una persona jurídica de derecho público y autárquica y autónoma con patrimonio propio que se constituye, en parte, por los ingresos institucionales. Por todas estas razones, consideramos que la modificación propuesta es contraproducente, más que mejorar la eficiencia de la DNIT, representa un riesgo para su funcionamiento autónomo y sostenible afectando la capacidad de la institución de cumplir sus objetivos. Por todo lo expuesto, respetuosamente, solicitamos que se rechace el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley se encuentra en el primer trámite constitucional. La propuesta legislativa busca garantizar que los ingresos tributarios del Estado sean íntegramente incorporados al tesoro público como fuente de financiamiento 10, para su redistribución equitativa conforme a las prioridades del Presupuesto General de Gastos de la Nación, transfiriendo el 50 % de los ingresos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la compra de medicamentos.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) es una entidad autárquica y autónoma, conforme al Art. de la Ley N.º 7.143/2023 con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y duración indefinida. Su autonomía administrativa y financiera es una condición esencial para el cumplimiento eficaz de sus funciones, garantizando su operatividad, sin injerencias externas, que comprometan su capacidad de gestión.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, al constituirse en una entidad descentralizada, tiene la obligación de realizar aportes intergubernamentales, según lo legalmente exigido, lo cual resultaría de

imposible cumplimiento. En otras palabras, el cambio que se pretende volvería al DNIT en una entidad descentralizada de apariencia.

La propuesta de modificación al disponer la transferencia integra de estos ingresos al tesoro público y sujetar la financiación de la DNIT, exclusivamente, a asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Gastos de la Nación vulnera el principio de autonomía financiera y contradice el régimen jurídico aplicable a las entidades autárquicas. Este cambio, implicaría someter la operatividad de la DNIT a decisiones presupuestarias anuales, eliminando su capacidad de gestión autónoma y comprometiendo su sostenibilidad financiera con el consecuente riesgo de afectación del control de las operaciones del comercio exterior.

Desde el punto de vista legal, la modificación propuesta contraviene la facultad de las entidades autárquicas como personas jurídicas con capacidad para adquirir bienes y administrar su patrimonio. En efecto, la DNIT ha realizado un importante avance en la contratación de créditos a nivel internacional, cuyo repago se encuentra a su cargo, cualquier cambio que afecte su solvencia afectará negativamente a la imagen del Estado, no solo de la DNIT.

El cambio propuesto, debilita la eficiencia institucional de la DNIT, que requiere recursos propios para implementar estrategias de modernización, fiscalización y control tributario; por lo que, desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y

Cooperativismo, solicito el rechazo de la propuesta legislativa.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Adelanté mi parecer respecto de esta iniciativa legislativa. Particularmente, suelo ser muy defensor de los servidores públicos, de los funcionarios públicos; estoy muy de acuerdo que deben ser sus tareas bien retribuidas, pero en el caso particular que nos toca analizar es una situación sui generis, y le estamos otorgando beneficios adicionales a los funcionarios de la DNIT, que no tienen otras instituciones.

Por la figura jurídica de la DNIT casi, casi estamos hablando de un Estado paralelo, porque ellos tienen autonomía y autarquía con la plata del Estado; porque ¿qué es lo que ellos perciben? los tributos, las recaudaciones que por ley están obligados los contribuyentes a pagar.

Estos funcionarios tienen sus asignaciones como: sueldos, también tienen partidas en el Rubro 133 en bonificaciones, y gratificaciones, seguramente tienen seguro médico como casi todos los funcionarios públicos. Tendrán su bonificación familiar y adicionalmente, otra vez, se le asigna el 50 %

o se le redistribuye el 50 % de lo que recauda en multas. Y ¿cuál es el fundamento de aquellos que dicen que debemos mantener el statu quo en este tema?, que los funcionarios van a hacer brazos caídos, ya no van a aplicar la multa porque ya no van a recibir un beneficio directo, que va a ser más fácil que vayan a transar con el infractor y beneficiarse solamente el inspector y no el resto de los funcionarios. O sea que, normalizamos con ese fundamento, que el funcionario está condenado a transar, en caso que haya infracción.

Nosotros somos del criterio, particularmente, creo que nos une el mismo sentimiento con el proyectista, que este 50 % en vez de redistribuir como un beneficio recontra adicional al funcionario, en otros gastos que son perentorios para el Estado paraguay en este momento.

Hoy tenemos gente muriendo en los hospitales, muriendo en los pasillos, el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) desabastecido, el INCAN colapsado por falta de recursos; y qué bien le vendría la mitad de los GS. 100.000 (guaraníes cien mil millones), GS. 50.000 (guaraníes cincuenta mil millones) para provisión de medicamentos, por ejemplo, a los enfermos crónicos.

Por eso, Presidente, acompaño esta iniciativa, independientemente del origen que tenga los recursos, que esto vaya para otros fines y no para pago de beneficios, repito, recontra adicionales a los funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes queridos colegas. Esta es una institución más del Estado que está encargada de recaudar, y todo lo recaudado tiene que ir al Estado, para eso tiene su presupuesto. Y, no ha pasado, Presidente, por la Comisión que también debe de analizar este proyecto de ley, que es la Comisión de Cuentas y Control. Así que, también acompaño el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos trivializando algo demasiado importante, porque estamos hablando de lo que va a suceder con nuestra economía nacional acá, Presidente. Tenemos que recordar que la DNIT recaudó este año USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones) de dólares; siendo que cuatrocientos era la meta y prácticamente, seiscientos millones más, recaudó.

Hoy con el Presupuesto General de la Nación, ellos se han comprometido en recaudar mil doscientos cincuenta millones y haciendo números, Presidente, cuatrocientos era lo que, generalmente recaudábamos. Entonces, si hoy estos funcionarios que han logrado recaudar, de esta manera se quedan con el 1 % de lo que se recauda. Presidente, yo no veo por qué tengamos que hoy cambiar esto y caer en lo que decía el colega que me antecedió, en la práctica que hemos naturalizado y normalizado, en donde el funcionario sí puede ir a negociar con la otra persona para que no pague su impuesto y le cobra una coima nomás, para que pueda pagar menos.

Ha ja'ajeyta piko o ñaha'arôta toiko ñande rehe upéva ñamoî haña en riesgo nuestro Presupuesto General de Gastos de la Nación. No podemos, señor Presidente, y la política que está funcionando hay que continuar. Debemos continuar con lo mismo, en incentivar a cada funcionario a que pueda hacer su trabajo. Y, acá dijeron los colegas que están cobrando luego, sí están cobrando, pero están expuestos también a que se les traiga el dinero en sobres y eso es normal ha ñañoombotavýta ko'ápe la ndaja'éirô la upéicha. Entonces, hoy estamos nosotros combatiendo acá dos cosas: la informalidad y también la corrupción.

Por eso, si esta es la manera en que vamos a ir recaudando más, y si nos aseguró y nos demostró que se cumplió, seguimos entonces, Presidente, incentivando y premiando a la gente que trabaja por este país. Así que pido, señor Presidente, que

podamos rechazar este pedido con el debido respeto que se merece el colega proyectista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Creo que voy a entrar en conflicto de intereses, pero quiero no más dar una opinión. Yo creo que tenemos una colega que en su momento fue directora nacional de la Dirección Nacional de Aduanas y sabe cómo es difícil manejar esa institución con tantas tentaciones que existen en ese lugar.

Y justamente, pensando en su momento en cerrar las brechas que existen en una institución como la DNIT, que hoy es tan satanizada y sigue siendo, y realmente siento mucho que algunos colegas hoy quieran plantear estos tipos de proyectos, que deja en evidencia, el querer abrir nuevamente esa compuerta para que los funcionarios puedan ser sobornados. Coincido con el colega Aguilera, coincido con el colega Derlis, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios es una dirección autónoma y autárquica, y siempre queremos nosotros evitar la injerencia externa para que esa institución pueda funcionar tal como lo es.

Entonces Presidente, yo creo que es de miserables aprobar un proyecto de ley que

le va a permitir a la institución, y que le va sacar a esa institución las herramientas que necesita para combatir la corrupción, y todo funcionario, tanto público como privado, necesita ser incentivado necesita una motivación para estar conforme con el trabajo que realiza.

Y hoy estamos objetando que recibe bonificaciones hay instituciones que reciben barbaridad de bonificaciones, y públicamente están saliendo en todos los medios que hasta gana más que nosotros los congresistas, y yo conste que no estoy en contra, apoyo, acompaño siempre y cuando esto resulte en favor de las instituciones. Entonces Presidente querido, en conclusión, solicito el rechazo de este proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas nuevamente, con respecto a este proyecto de ley Presidente también quisiera opinar conforme a lo que he investigado, conforme a lo que es consultado en diferentes ámbitos y con funcionarios de la DNIT, con funcionarios de la ex Aduana, de la Subsecretaría Estado Tributación, quien más quien menos tiene un compañero un amigo y ex compañero de facultad de colegio, algún funcionario que puede darnos

información precisa al respecto. y en ese sentido, fraternalmente disiento con este proyecto, que en mí condición y conforme a mi formación profesional, en primer término, si vamos a aplicar este criterio que hoy se quiere aplicar con la DNIT, una institución que en un año ha recaudado mil millones de dólares más, mil millones de dólares más, que ha tenido un promedio de superávit en los meses de ingresos en los meses de enero y febrero, en un promedio del 26,6 %.

Es decir, una institución que vemos de lo que nos llega permanentemente a través de los medios masivos de comunicación, a mis amigos y enemigos, récord de decomiso de carga de contrabando. Récord decomiso de carga de droga, llámese marihuana, llámese cocaína, en las fronteras, en el aeropuerto, en los aeropuertos. Vale decir particularmente cuando acompañábamos, cuando impulsábamos el proyecto de ley que creaba la de DNIT la fusión de varias instituciones gubernamentales esta era la adición y este el compromiso que recibíamos del Presidente Peña, del Vicepresidente Alliana, del Dr. Oscar Orué, y que hoy vemos materializado y realizado.

Entonces yo me pregunto, por un lado. ¿Cuál es la finalidad?, ¿cuál es el objetivo?, porque a prima facie también, si vamos a partir de la presunción de que todo lo hacemos con malas intenciones, con intereses oscuros y con intereses mezquinos, o intereses particulares, también podríamos partir de la presunción, que con este proyecto de ley lo que se quiere desalentar es el trabajo, la administración por objetivos, la

fiscalización del superávit, el control fuerte, el control excesivo que muchos dicen que hay hoy en la aduanas en los controles en la fronteras en los aeropuertos. Y podemos partir la presunción de que lo que se quiere desalentar es eso, y lo que se estaría alentando es el contrabando, el narcotráfico, la evasión, la extracción, se puede partir esa presunción.

Si queremos ser alguna otra manera, recíprocos, cuando se parte de esa misma premisa, cuando somos los colorados y más aún del movimiento oficialista cuando hacemos cualquier tipo de propuesta o cualquier tipo de impulso a cualquier tipo de proyecto de ley, ¿o no?, pregunto. Colorado o-plantea-ba ha Gobierno o-japóvante ivaipaitevoi itujupaitevoi, hasopaitevoi. Chéveramo guará la jaipe'áramo la fuente de ingresos institucionales, que históricamente le corresponde a la DNIT, su fuente institucional, vamos a quitarle también entonces a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; vamos a quitarle también a otras instituciones a la Fiscalía, vamos a quitarle al Poder Judicial, vamos a quitarle a todo el mundo, a todas las instituciones gubernamentales su fuente de financiamiento institucionales. ¿Por qué la DNIT nomas es la institución enemiga? Y me hace mucho ruido que, justamente ahora, que caen cargas históricas de cocaína, de marihuana, de contrabando de ere eréva; justo ahora le queremos dejar sin su fuente de financiamiento institucional, que es lo que habla este proyecto que trata y versa en el Art. 17.

El Art. 17 no versa no habla en ningún momento con respecto a la distribución de prima, incentivos, beneficios, gratificaciones, en ningún lado no habla, pero como argumento estoy escuchando que se habla de eso. Entonces, che marea lento ko asunto kóva, akañy che ndaikuaái mba'e la oikóva, he'i la vuelto ajeno ho'upáva'ekue.

Entonces, a renglón seguido, decir apreciados colegas, vuelvo a repetir, desde el aspecto de la bondad y de una presunción positiva y no negativa, como siempre hay, con respeto a nosotros los colorados, yo parto de buenas intenciones, predisposición del espíritu de este proyecto de ley, de que no estoy de acuerdo con que le cercenemos a la DNIT, que le dejemos a la DNIT que está rompiendo permanentemente mes a mes y año a año con las recaudaciones y objetivos previstos la administración por objetivo la famosa Apo que ya los albores de la década del 50 con Peter Drucker se hablaba de los incentivos salariales, de la gratificación, de las bonificaciones, que hace que confluyan los intereses los intereses de los empleados de los funcionarios con los objetivos institucionales empresariales, sean estos públicos o privados.

Me parece que es lo que estamos haciendo es queriendo desincentivar, entonces no estoy de acuerdo y yo le doy mi voto de confianza a los funcionarios de la DNIT y todas sus reparticiones. Hablo por los resultados yo soy administrador de empresas, están rompiendo paradigmas con respecto a los resultados, vuelvo a repetir están cayendo como nunca, carga de marihuana, carga de

contrabando, carga de cocaína. Y decir, por último, que tengo la información que son 2800 funcionarios entre los que se distribuye el tema este de las multas, y que, el jefe con mayor rango que recibe este estímulo, máximo llega al 1.6 del salario mínimo legal vigente.

Vale decir que reciben si llegan por mes si es que llegan al objetivo, y, por último, con esto termino, veo que están muy atentos y me escuchan con mucho respeto, lo cual agradezco muchísimo y reconozco, decirle Presidente porque yo escuche en esta sesión ahora, que una sola persona se lleva todo. Japu péva, 2.800 funcionarios aproximadamente, y el jefe con mayor rango, el 1.6 del salario mínimo si se llega al superávit de recaudación. Dicho esto, mi apoyo mi confianza a la DNIT, por más que nuestro querido Director Dr. Oscar Orué y al Gobierno nacional Santi Peña, Alliana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Realmente después de todas las aclaraciones y las precisiones vertidas por el colega disculpe que lo mencione, Néstor Castellano, muy poco se puede decir, lo único que quiero también es, desde esta banca, ratificar la confianza, mis felicitaciones y congratulaciones para los funcionarios de la

DNIT por el trabajo encomiable que vienen haciendo, y los resultados que van a ser aprovechados no solo por esta institución, sino por muchas otras instituciones. Y mal haríamos nosotros al obstaculizar, o al cercenarle un derecho adquirido, entonces en el mismo sentido que el colega Néstor Castellano y vamos a proceder a la votación nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, quedando rechazado este proyecto será remitido al archivo, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL DIA DE LA SOBERANIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Si no me equivoco, discúlpame Presidente, si me puede ayudar la mesa. Ese es el que rechazo el Senado, ¿verdad?, bueno me gustaría explicar colegas cuál era el espíritu de este proyecto de ley.

Yo quería recordar el día de la soberanía, porque el primero de mayo aparte nosotros celebrar el día del trabajador, ese fue el día que se filmó es lamentable tratado de la Triple Alianza. Me parece que un día que vale la pena recordar yo no es que quiero otro feriado, porque ya es feriado, pero sí quiero recordar, porque el paraguayo es experto en olvidar su historia. Nosotros tenemos que recordar quién es quién en la región.

Hago un paralelismo estuve viendo el debate este de Palmeiras contra Cerro, muy indignados los brasileiros verdad. Y si tan indignados están y tan respetuoso y súper humanos y empáticos son, ¿por qué no devuelven los trofeos de guerra?, ¿por qué no devuelven?, ahí no se indignan los brasileiros, ¿verdad?, ¿por qué no devuelven los trofeos de guerra? Nosotros tenemos que recordar y enseñarles a nuestros niños, que el Mariscal en un momento dado sí se quiso rendir y no le dejaron.

Tenemos que enseñarle que cuando la Triple Alianza llegó frente al Palacio Asunción y los uruguayos y argentinos se dieron la vuelta, y los brasileiros utilizaron como prostíbulo el Palacio de López, violaron a nuestras mujeres, saquearon nuestro Palacio de López y se quedaron durante muchísimo tiempo. Y esa decisión se

tomó antes, en un horrible tratado que se firmó en un 1º de Mayo. Vale la pena recordar y nosotros como Cámara de Diputados, aprobamos este este día de memoria, y la Cámara de Senadores rechazo.

Yo le voy a decir porque rechazo, porque los rapai y los kurepas hacen buen lobby y nosotros somos unos vende patrias. Entonces se rechazó, ¿por qué? porque no contamos la historia como nosotros queremos. Nadie conoce la Triple Alianza de la perspectiva paraguaya, conocemos la Triple Alianza de la perspectiva brasilera, conocemos la Triple Alianza es la perspectiva argentina. Vos te vas por ejemplo a Brasil y ahí el contenido cambia. Netflix, que todos conocemos la plataforma de contenido audiovisual, ahí hay un documental que se llama "As guerras do Brasil".

Yo les pido que la próxima vez que se vayan de vacaciones, vean. ¡Es una vergüenza! En ese documental, prácticamente dicen, que nos hicieron el favor por exterminarnos. Nosotros, ¿qué tenemos de historia?, ¿cómo recordamos?, ¿cuántas películas tenemos del Mariscal? Entonces, por lo menos un día de reflexión yo quería, no es un feriado más. Y le agradezco por el acompañamiento en su momento, pero ya que rechazó el Senado, tampoco quiero ir de contramano al pedo, verdad. Así que, me allano a la decisión del Pleno, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, los que estén por la ratificación del texto la Cámara de origen, nosotros, se servirán votar positivo, y quién esté por la aceptación el rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación del Senado, quedando el proyecto rechazado y será remitido al archivo. Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL DÍA 2 DE MAYO COMO EL DIA NACIONAL DE LA MICROBIOTA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de mi autoría y voy a tratar de explicar para que se entienda. Y desde ya, agradezco a las comisiones que han dictaminado a favor, porque fue uno de los últimos proyectos que presenté antes que terminé el periodo parlamentario en diciembre. Y bueno, después entramos en receso y yo también de reposo, un poco no tuve mucho tiempo, así que el acompañamiento de las comisiones, sobre todo la Salud que ha dictaminado a favor.

La microbiota humana desempeña un papel crucial en la salud y el bienestar y está directamente relacionada con el funcionamiento del sistema inmunológico, el sistema neurológico, endocrinológico y gastrointestinal de nuestro organismo. Su cuidado además previene diversas enfermedades crónicas no transmisibles consideradas ya epidemia en este siglo, como, por ejemplo, la obesidad las enfermedades autoinmunes la depresión, el parto prematuro, entre otro tipo de afecciones.

Por eso, la microbiota humana está conocida como el nuevo órgano que en los últimos 10 años, ha demostrado un crecimiento exponencial en el campo la de la investigación científica. Por lo tanto, es nuevo, digamos, lo todo lo que se conoce respecto a la microbiota humana. Y en los últimos 50 años vimos una disminución ciertamente en tasa de enfermedades infecciosas y de muertes asociadas a este tipo de enfermedades en gran parte gracias a las vacunas.

Pero también así, vimos un aumento en otro tipo de enfermedades como enfermedades cardiovasculares, metabólicas, como decía antes, sobrepeso, obesidad, enfermedad autoinmune, alergias también, que a veces las abuelas dicen, bueno antes no teníamos todas estas afecciones que ahora existen verdad.

Y bueno, la microbiota realmente y la ciencia nos demuestra que con la microbiota y sus ejes direccionales con otros órganos, tiene una transversalidad sobre los demás

órganos y un potencial de ayuda si está correctamente cuidada del inicio de la vida. Y bueno, el 2 de mayo se propone como como el Día Nacional de la Microbiota en Paraguay, porque coincide con la fecha en la cual se ha publicado internacionalmente, el primer estudio paraguayo de caracterización de la microbiota de la población paraguaya porque esto sabemos varía de población en población según bueno, la alimentación, el entorno, y un montón de cuestiones más.

Así que, en reconocimiento del trabajo científico que se está haciendo para seguir investigando al respecto y a los profesionales que estudian y trabajan en esta área y gracias a su ayuda, podemos prevenir diversas afecciones es que propongo el acompañamiento de este proyecto señor Presidente y le agradezco mucho a la Cámara por acompañar a los colegas por acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, quien estén en contra en negativo.

A votación.

Favor hacer constar en positivo el voto del Diputado Nacional Adrián Vaesken, y el Diputado Nacional Mauricio Espínola y la Diputada Nacional Rocío Abed.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara Revisora, la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.308 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE**

URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT EL INMUEBLE FINCA 17223 LUGAR REDUCTO DISTRITO SAN LORENZO PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación de un inmueble ubicado en la ciudad de San Lorenzo, por aproximadamente 40 familias nucleadas bajo la denominación de Asentamiento San Miguel.

Esta iniciativa parlamentaria específicamente proveniente de la Cámara Alta, ha sido objeto de debate en el marco de su tramitación, dentro del cual esta comisión asesora en reiteradas oportunidades, dado el carácter técnico de la misma, ha señalado las diversas irregularidades e inconvenientes que afectan al proyecto de ley en estudio.

Uno de los obstáculos principales, ha sido la situación litigiosa que afecta al inmueble en cuestión, tanto en el fuero civil, como en el fuero penal, encontrándose en discusión incluso, la titularidad y o cuestiones relacionadas a la propiedad del inmueble. Igualmente, se ha convocado a

representantes del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat – (MUVH) como órgano de aplicación en el presente proyecto, quienes han señalado muy claramente desde un contexto socioeconómico que esta iniciativa legislativa, perjudicaría a los intereses del país dada la excesiva onerosidad de la pretensión, no reuniéndose los requisitos técnicos ni socioeconómicos para el efecto.

En ese orden de circunstancias, se trae a colación el decreto 2.493 de fecha 10 de septiembre del 2024, a través del cual, el Poder Ejecutivo objeta totalmente el presente proyecto de ley, sancionado en fecha julio del 2024, destacando sustancialmente, argumentos como los señalados precedentemente. En ese sentido señor Presidente y queridos colegas, la Comisión de Desarrollo Social, Población y vivienda, manteniéndose coherente con dictámenes anteriores, y en virtud de las consideraciones expuestas que coinciden con las señaladas y detalladas en el decreto mención, ha dictaminado aceptar la objeción total realizada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo, recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total, por lo cual, el proyecto se ha remitido al archivo y será comunicado donde corresponde. Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO LEY N° 7.327 ‘QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA PARA LA REFORMA AGRARIA Y CIERTAS MEDIDAS TÍTULOS ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES VARIOS INMUEBLES TODOS EN EL DISTRITO GENERAL RESQUÍN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO LUGAR DENOMINADO NARANJITO’.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la regularización de las ocupaciones de varias familias a través de la expropiación de inmuebles a favor del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra). En la oportunidad correspondiente, esta comisión asesora dictaminó por el rechazo de esta iniciativa legislativa, a raíz de

numerosas irregularidades como ser la existencia de embargos vigentes en cada y todas las fincas. Además de que tampoco se ha podido verificar debidamente la identidad de los supuestos ocupantes, ya que la planilla de firmas del censo, no contaba con copia de documento de identidad de los mismos. Además, desde el contexto técnico se puso a conocimiento que el informe de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro expuso, que no se cuenta con los rumbos bien determinados. Es importante resaltar en ese sentido que, al analizar el veto del Poder Ejecutivo, se ha observado que los argumentos expuestos anteriormente no han variado; y coincide con los argumentos expuestos en el Decreto N.º 2.516 de fecha 12 de septiembre del 2024, razón por la cual la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, recomienda aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El presente proyecto de Ley, quienes estén por la aceptación de la objeción total se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo. Recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total, quedando la objeción aceptada y el proyecto será remitido al archivo, comuníquese a dónde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “DE EXONERACIÓN DE PEAJE AL TRÁNSITO AUTOMOTOR CON RELACIÓN A POBLADORES DE SAN BERNARDINO, ALTOS Y NUEVA COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sobre este punto existe un proyecto marco que se está analizando y debatiendo Presidente, por lo que solicito el aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, para poner un poco en contexto, la exoneración del peaje para las ciudades denominadas de Cordillerita, Loma Grande, Nueva Colombia y “Sanber”. Entonces, yo le rogaría a los colegas aprobar, es el tercer trámite de este proyecto,

el otro no sabemos cuánto tiempo va a estar, y en todo caso si este proyecto es aprobado luego en el próximo se pongan que se deroga, pero cuanto antes entre en vigencia esta exoneración, es un beneficio para la población que queremos que esté mejor, que realmente les golpean el bolsillo, si todos los días deben pasar por esos peajes esta gente que está encerrada entre tres peajes, son GS. 900.000 (guaraníes novecientos mil) por mes, si tiene que pasar una vez al día de ida y vuelta. GS. 900.000 (guaraníes novecientos mil) que tiene que cargar a su economía familiar.

Yo le pido a los colegas, porque hicimos exactamente lo mismo con el proyecto de Villa Hayes, que también estaba en su tercer trámite y nos ratificamos en versión Diputados. Entonces, finalmente, Senado tiene la última palabra, pero en realidad, en nada obstaculiza una cosa con otra. Así que, yo le rogaría si podemos votar y decidir hoy, de todas maneras. Hay que darle un final a esto, es tercer trámite no es primer trámite en realidad. Y sí, por eso, pero la sanción ya viene el rechazo del Senado. Entonces, yo les pido colegas, que nos ratifiquemos versión Diputados por lo menos, para darle una esperanza de una señal a la gente de Cordillera, porque mucho lo intentamos a través del Ministerio para que derogue su propia resolución o la suspenda, se tenga la ley y no lo logramos.

Así que apelo a la solidaridad, no era la solidaridad, a la sensibilidad los colegas con la gente de Cordillerita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la propuesta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Y voy a lo mismo por lo dicho por la compañera Rocío, verdad disculpe que las mencione, para pedirle a los compañeros también, un poco de consideración por esta gente que circulan todos los días por esa ruta, para ayudarles un poco también porque es mucho ya que alguien que está esté ganando sueldo mínimo, y que esté pagando GS. 900.000 (guaraníes novecientos mil) mensuales ya es demasiado. Así es que, dejo a consideración también de los compañeros por favor, para ayudarles un poco también a esta gente que realmente están pagando mucha plata a diario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la propuesta de aplazamiento que tiene oposición.

Quienes estén por el aplazamiento de 8 días, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento por 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley surge a raíz de las alarmantes cifras de casos de violencia contra la mujer, los cuales tienen consecuencias en feminicidios y en niños huérfanos. Entonces, lo que se pretende acá es crear un fuero especializado, no fueros especiales, que abarcaría todas las aristas en forma psicológica, social, económica, patrimonial. Porque si vamos a hablar de cifras, solamente los dos primeros meses de este año 2025, 7.513 denuncias de violencia familiar tuvimos. Lo que equivale a 127 víctimas por día, los mayores casos ocurren en Central, Asunción Alto Paraná, y la mayoría de los casos de feminicidio ocurren dentro del entorno familiar, de parejas o exparejas.

Actualmente, los Juzgados de Paz son los encargados de recepcionar estos casos, y sabemos que los juzgados están

abarrotaos prácticamente. Hablamos de 34.000 al año y están abarrotado estos juzgados entonces se solicita la creación de estos juzgados especializados. Muchos critican o hablan de que es inconstitucional. Existen cuestionamientos que la creación de estos juzgados viola el principio de igualdad, sin embargo, este argumento no tiene fundamento legal. La Constitución paraguaya no solo permite la especialización judicial, sino que la respalda como un mecanismo para garantizar la igualdad real y el acceso efectivo a la justicia.

Paraguay ya aplica estos principios, por eso tenemos las jurisdicciones especializadas en niñez y adolescencia, fuero penal, económico o ambiental. No se crean privilegios con este proyecto de ley, sino que se eliminan obstáculos que impiden a las mujeres acceder a justicia rápida y efectiva.

Es importante Presidente destacar que estos fueros especializados van a abarcar a psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales; entonces dentro de la Comisión de Niñez, y teniendo en cuenta estas alarmantes cifras de violencia contra la mujer, y como una forma de mitigar este flagelo, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia solicitamos la aprobación versión Senado, agradeciendo también a la proyectista a la senadora Lilian Samaniego.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Antes de dar lectura al dictamen de la Comisión de Equidad e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer quisiera relatar un poco y darle un seguimiento a lo que hicimos dentro de la comisión; porque vino este proyecto con media sanción del senado y lo analizamos en el seno de la comisión, trabajando con relatores del Poder Judicial, y esbozamos en un trabajo conjunto unas modificaciones a este proyecto ha buscados a establecer las modificaciones con un enfoque del fuero de familia. Luego de haber recibido muchas sugerencias escritas y verbales, hemos convocado el pasado miércoles, a una audiencia pública donde pudimos escuchar muchas opiniones. Vale decir, que en dicha audiencia, hubo una concurrencia muy importante de la sociedad civil e instituciones de diferentes estamentos del Estado, por lo que la comisión volvió a tratar, retiramos el dictamen anterior y a la luz de todas las sugerencias recogidas, la comisión emitió un nuevo dictamen.

En ese sentido, es el nuevo dictamen que hemos presentado ya por los canales correspondientes. Me permito dar lectura a dicho dictamen de este Proyecto de Ley denominado **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA**

MUJER", nuestras propuestas empiezan desde el acápite, modificándolo en qué sentido, que quede de la siguiente manera **"QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR"**. El enfoque ya es del grupo familiar, violencia, no así el fuero de familia. Este proyecto en discusión buscaba, según lo entendió la comisión, creación de juzgados y tribunales especializados en violencia contra la mujer en Paraguay; sin embargo, la Comisión de Equidad e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer propone modificar su alcance, para crear juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar.

Esta modificación responde a la necesidad de garantizar la protección de todos los integrantes de la familia, sin limitar la atención solo a mujeres. Es importante resaltar que, sí hay más violencia hacia la mujer que hacia los hombres. Pero esto no significa que no haya excesiva violencia hacia niños, niñas y adolescentes, justamente, lo que pretendemos de la comisión es hacer más abarcativo el alcance de este proyecto y que proteja al grupo familiar.

Si Sala Técnica me ayuda a proyectar justamente como la colega que me precedió en el uso de la palabra hablaba.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Justamente de la cantidad de casos de violencia en el grupo familiar, que asciende de enero a febrero a 7.513 casos. El

enfoque modificado busca una justicia integral para mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes adultos mayores, personas con discapacidad y cualquier persona en situación de vulnerabilidad.

Se sostiene que la violencia dentro del grupo familiar es un problema general que debe abordarse sin discriminación, señor Presidente. Además, la propuesta se ajusta a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, establecidos en los artículos que van desde el Art. 46 al 49 de la Carta Magna. Por otro lado, señor Presidente y colegas, encontramos numerosas falencias al proyecto original. En primer lugar, respecto al Art. 6° Que crea los juzgados y tribunales especializados en violencia contra las mujeres, enumera una serie de ciudades en forma progresiva. Deberían establecerse teniendo en cuenta los índices más elevados de violencia de los departamentos. No queda claro qué criterio fue elegido para esa enumeración, teniendo en cuenta que los índices de violencia que da a conocer cada institución pertinente, no refleja un número exacto al cual hacer seguimiento y tener en cuenta para la creación de esa justicia especializada.

Además, la Ley N° 5.777 protege a las mujeres contra la violencia, establece que no están tipificadas en el Código Penal paraguayo, lo que genera conflictos en su aplicación. También se ha señalado que el principio de verosimilitud prioriza perdón el testimonio de la víctima en caso de duda, lo que podría afectar el derecho a la presunción de inocencia del acusado derivar en medidas

cautelares desproporcionadas, como el desalojo o la restricción de contacto con los hijos.

Otro aspecto preocupante, es la posible duplicación de funciones dentro del sistema judicial. La creación de nuevos juzgados especializados podría generar conflictos de competencia con los Juzgados de Paz. Además, la falta de un criterio claro sobre su ubicación plantea dudas sobre su viabilidad y operatividad, especialmente en el interior del país, donde los Juzgados de Paz representan la única instancia judicial accesible.

Hemos incorporado una serie de artículos nuevos al proyecto, para reforzar la protección a las víctimas, como son los programas de rehabilitación y apoyo psicosocial, tanto para víctimas como para los agresores, con el objetivo de reducir la reincidencia. También se establece la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, de la Policía Nacional, mejorando la eficiencia en la atención de los casos de violencia dentro del grupo familiar.

Además, se propone la creación de un Registro Nacional sobre violencia dentro del grupo familiar. El mismo permitiría un mejor seguimiento de los agresores reincidentes y el diseño de políticas públicas más efectivas, algo parecido fue implementado por la Ley N° 5.777 en su Art. 29 de sistema unitario y estandarizado de registro, que hasta el día de hoy este sistema no fue concretado; por lo que evidenciamos

otra falencia de la mencionada ley que deja de lado, algo de suma importancia para la lucha contra la violencia.

Esto no se aplica el día de hoy, falta un sistema que recopile la información de agresores por comisión de hecho punibles relacionados a la violencia familiar; también se podría determinar quiénes serían los que deberían utilizar las tobilleras electrónicas debido al índice de peligrosidad y a la gravedad del hecho punible cometido.

Un elemento fundamental introducido a la modificación que planteamos, es el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación del impacto de los juzgados especializados. Este mecanismo permitirá medir su eficacia en términos de protección a las víctimas, reducción de la reincidencia y satisfacción de la ciudadanía con el servicio judicial, garantizando que estos órganos cumplan con su propósito de manera eficiente.

Se debería tener en cuenta también, que necesitamos mayor cantidad de trabajadores sociales en la creación de estos juzgados especializados, debido a la importancia que tienen estos profesionales en la ayuda emocional que brindan a las víctimas, que experimentan situaciones traumatizantes por la violencia sufrida.

En la audiencia pública realizada el pasado miércoles, el debate también abordó la problemática de las denuncias falsas un fenómeno que genera preocupación, y afecta la credibilidad del sistema judicial. Se han documentado casos en los que denuncias, sin

prueba suficiente o con testigos indirectos, han llevado a la aplicación de sanciones injustas; por ello se ha incorporado una disposición que refuerza nada más, que refuerza la sanción ya establecida en el Art. 289 del Código Penal, sobre denuncias falsas, está tipificado nuestro Código Penal. Este artículo busca proteger la integridad de las personas injustamente acusadas, sin desatender la necesidad de brindar una respuesta efectiva a los casos reales de violencia dentro del grupo familiar; hemos incorporado a pedido de lo que surge en la audiencia, pero ya un hecho punible tipificado nuestro cuerpo penal.

Como Comisión de Equidad Social de Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer debemos defender a ambos sexos, sin distinción y sin pugnar por proyectos que guarden relación con la protección de derechos de tanto hombres como mujeres, en cualquier ámbito, y aun analizando todo lo que no refleja este proyecto.

Lo que estudiamos en Comisión y tratamos de elaborar escuchando todos los pareceres de las distintas instituciones y sectores. No hemos considerado el rechazo del proyecto como lo planteaban así algunos, porque entendemos que la violencia sí afecta a las mujeres y mucho señor Presidente. Es una realidad latente que azota a nuestra sociedad e inflige dolor a la familia paraguayas; pero unas aun así modificamos para brindar equidad entre todos los ciudadanos, respetando el Art. 46 de nuestra Carta Magna.

En conclusión, la modificación del proyecto de ley responde a la necesidad de ampliar el enfoque de la justicia especializada, garantizando la protección de todos los integrantes del grupo familiar sin distinción.

La creación del juzgado de exclusivo para la violencia contra la mujer podría generar un tratamiento desigual afectando el derecho de otros miembros de la familia que también sufren violencia. Así mismo, un enfoque basado únicamente en el género o en un sexo, puede dar lugar a interpretaciones arbitrarias que debiliten el sistema judicial en su conjunto.

Por tanto, en observación a las consideraciones precedentes la Comisión de Equidad Social Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer aconseja la aprobación con modificaciones propuestas en el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, tengo que decir que me sorprende nuevamente un nuevo dictamen totalmente diferente a lo que ya veníamos analizando. Es una moción de orden, quiero postergación por una semana para analizar

lo que nos trajeron este día de hoy, que haya un tiempo para analizar el nuevo dictamen de la comisión que cambió su dictamen anterior. Entonces, nuestro análisis está sobre su dictamen anterior pero ahora se cambió todo el dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quiero recordarle nomás, que estamos la última semana, sería la última sesión posible para tratar este proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito a la compañera que me permita también argumentar el dictamen de la Comisión de Justicia que presido, y que vamos por el rechazo, con la argumentación prácticamente del 100% de lo que dijo la compañera Rocío Abed, que yo pensé que iba a ser rechazo también por todo lo que ella argumentó, es para rechazar evidentemente. Lo principal acá es la inconstitucionalidad de esta ley, tanto ha luchado la mujer y el Partido Colorado en su momento para la igualdad entre el hombre y la mujer. Y hoy queremos lograr una desigualdad, porque teniendo juzgados especiales de la mujer, tendría que haber también juzgados especiales del hombre; y los artículos constitucionales 47, 48 el 46 hablan de la igualdad entre el hombre y la mujer y eso prácticamente otra vez, se instala como una lucha de género que no corresponde.

Y la superposición de poderes, ya existen juzgados para eso; no quiero tocar el tema que no tendría que lo importante, porque lo importante es la vida; pero una institución que va a ser totalmente onerosa nuevamente para el Estado, y que no va a dar solución, por el contrario, va a crear conflictos. Eso es lo que se va a lograr, crear conflicto nuevamente y más aún Presidente, habiendo visto en algunos de los artículos y posiciones anteriores, y por ley y por indicaciones o resoluciones judiciales, dan premio a la cantidad de denuncias o de prácticamente de inicios de juicio por la violencia. Violencia hay, violencia de género, pero no podemos nosotros instalar por encima de lo que ya existe, juzgados especiales que van a confrontar nuevamente con los otros juzgados.

Nosotros tenemos también un dictamen que no me gustaría leer in extenso, pero para que tenga más solidez jurídica esta ley es inconstitucional, puesto que atenta contra los Art. 46 y 47 inciso a) y b) de la Constitución de la República Paraguay, en cuanto a la igualdad para el acceso a la justicia; según el informe remitido por la dirección general del observatorio de género, sobre los datos disgregados por edad de víctimas de feminicidio de 2019 hasta el 2024, hay un promedio de 35 víctimas por año, sin cambios en 5 años. En nuestro país vecino Argentina según el observatorio de falsas denuncias 71% de casos reportado, que se ven perjudicadas por las falsas denuncias y 28 de la distancia reportada proviene de terceros; el 23% de los casos fue

elevado a juicio oral y un 59% han sido sobreseídos.

El 80% de lo que realiza la denuncia, no aporta más evidencia que su propio testimonio. O sea que, ipochy peteî, oho ojapo peteî denuncia ha ndatekotevêiri ni peteî prueba, directo a la cacerola, no hay opción de defenderse ni de dar explicaciones.

Y eso me parece bastante incorrecto, mantiene un enfoque de derecho penal de autor y de violencia de género como única causa, lo que introduce un sesgo ideológico se sanciona a una persona por su característica personales, género, en lugar de por sus actos, lo que contradice principio de derecho penal moderno, el sesgo de confirmación puede inducir investigaciones parciales, afectando la toma de decisiones en el ámbito penal.

El sistema judicial paraguay ya tiene normativas y autoridades competentes para abordar la violencia contra la mujer, la creación de nuevos juzgados especializados duplica funciones, sin aportar herramientas nuevas de protección, genera mayor costo económico para el Estado, sin justificación.

Entonces, nosotros queremos Presidente que esta esta posibilidad esta ley debe ser rechazada y entiende y comprendo el quebranto estuvo propiciando, pero no es el camino, lastimosamente tenemos que rechazar, porque si decimos de que puede el Presidente a República incluso, rechazar también él, tenemos también la posibilidad de que cualquiera de nosotros presentando la inconstitucionalidad y no se va a llevar

adelante esto. O sea que estamos hablando de un tema bastante bochornoso para lo que significa la democracia y la igualdad del hombre y la mujer. Tengan en cuenta eso y no tomar a la ligera un caso tan importante y ver la posibilidad de que logremos el objetivo dentro de una semana, ¡No!, esto categóricamente es inconstitucional y la Constitución no se puede discutir, se cumple o no se cumple, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El 7 de junio del 2012, habilitábamos en Canindeyú en aquel entonces, con la ministra Gloria Rubín, habilitábamos el Centro Regional para la atención a la mujer; hasta hoy vigente, dónde están trabajadoras sociales, dónde están psicólogas, abogados en este caso abogadas, para poder asistirle siempre a las mujeres. Pero debo dejar constancia acá en este Pleno, de que esos días tuvimos una experiencia triste vamos a decirlo así, por el hecho de que una mujer violentada, una mujer que sufría de violencia doméstica se va hasta una de las comisarías de Canindeyú, y se va para hacer la demanda correspondiente, pero ella del miedo y del temor, se olvidó de llevar su cédula de

identidad. Entonces, son situaciones que se presentan en la realidad; entonces le dice el personal policial, en ese momento atendiendo en esa comisaría, no te voy a poder tomar la demanda. Y ¿cómo vamos a reaccionar de esa manera siendo que esa mujer justamente se está huyendo de su casa?

Yo creo y quiero apoyar la creación de juzgados y tribunales especializados, y comparto el dictamen de la Comisión de Equidad, por el hecho de que haya modificado en el Art. 7° donde en la versión Senado, venía con comunidades ya preestablecidas, o sea tenían previsto en Capital, Alto Paraná y en otros departamentos. A mí me gustaría muchísimo que se respete este Art. 7° modificado por la comisión, por el hecho de que esto se tiene que hacer de que, en forma gradual, vaya e instalándose en toda la República del Paraguay.

El índice, de entre enero, febrero, 130 en Canindeyú. Esto tiene que llamar la atención y no está demás darles todas las herramientas jurídicas, para que esta mujer pueda tener un apoyo una contención, y al mismo tiempo también, salvar vidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Y disculpe la Líder de Bancada, no se puede modificar ni ampliar la competencia de los juzgados especializados en violencia contra la mujer para incluir familia, porque la violencia de género no es un conflicto familiar, sino una violación de Derechos Humanos. Quiero pasar el numerar.

1.- Enfoque diferenciado y obligatorio. La Ley N° 5777/16 y tratado internacional como la convención de Belén do Pará, exigen un tratamiento especializado porque la violencia contra la mujer surge de una relación de poder desigual, no de disputa familiares.

2.- Protección efectiva y sin mediación en los juzgados de familia se busca la conciliación, mientras que en los de violencia contra la mujer se deben adoptar medidas urgentes y sin negociación para proteger a la víctima.

3.- Evitar la revictimización. Si se amplía familia se corre el riesgo de tratar la violencia de género como un problema doméstico, restándole gravedad y dejando la víctima sin la protección inmediata que necesita.

Por estas razones Presidente de la competencia debe mantenerse exclusiva para la mujer asegurando enfoque de género y recurso humano. La unidad especializada detectar cuando la denuncia es falsa, está previsto en el proyecto, Presidente, por lo que con todos estos justificativos, quiero mocionar concretamente, oponerme, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

La violencia contra las mujeres en Paraguay no es solo un problema es una emergencia que sigue cobrando vidas. En solo meses, estamos hablando de cantidades de mujeres víctimas de violencia dentro de la familia, dentro y fuera de la familia. Las estadísticas hablan de 36 casos de feminicidios de manera anual en el Paraguay. ¡Treinta y seis feminicidios! La pregunta es, ¿cuántos casos de varones que son asesinados por mujeres?, casi nada. Entonces no podemos hablar de igualdad de género. Tuichaiteri la diferencia, varones que matan a mujeres, y mujeres que matan a varones.

Entonces, debemos velar por la seguridad de las mujeres, debemos analizar profundamente esto. Si me dicen que es una cuestión de presupuesto, que el Estado no está en condiciones para la creación de nuevos juzgados, ahí tal vez pasamos a discutir la manera en que vamos a ir habilitando estos juzgados, estos juzgados especiales.

Pero no rechazar, analicemos juntos; treinta y seis mujeres en promedio al año, son víctimas de feminicidio. Entonces, no hay igualdad de género. Otra cosa sería si

es que también treinta y seis varones anualmente son muertos por sus mujeres, pero eso no es así. La misma cosa, mujeres que son violentadas en cantidad, es impresionante la diferencia. Varones que son víctimas de sus mujeres, la estadística demuestra que son pocos casos.

Entonces, se justifica la aprobación de este proyecto de ley, se justifica plenamente. Acompaño. En todo caso, que no rechacemos por rechazar, les invito colegas a analizar más profundamente esta situación. No aprobar esta ley es condenar a más mujeres a vivir con miedo y a muchas otras, a perder la vida sin que el Estado haga lo suficiente para evitarlo.

Paraguay tiene el deber constitucional de garantizar la igualdad y ya ha asumido compromisos internacionales que exigen respuestas concretas. Voy por la aprobación, en todo caso, estaría secundando la moción de la colega Diputada Rocío Vallejo, de postergar por ocho días, pero rechazar no, por favor colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción de la colega Rocío Vallejo, con la disculpa de

mencionarla de un aplazamiento por una semana. Yo tengo acá, Presidente, un parecer de la Corte Suprema de Justicia, dirigido a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, de agosto del año pasado. Parece, que en ningún momento hace mención a una posible inconstitucionalidad; al contrario, acompañando el proyecto, después de escuchar también la propuesta de modificación que se presentó y a la que no tuvimos tiempo todavía de estudiar con detenimiento. Pero que nos parece bastante razonable, reitero la conveniencia, Presidente, de un aplazamiento por una semana, para poder interiorizarnos bien de esas modificaciones y después, poder sentar una postura definitiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para sumarme al rechazo total de este proyecto. Primeramente, fundamentando la inconstitucionalidad. Escuche al colega que me precedió en la palabra decir, que la Corte tenía un dictamen donde hablaba que no existe inconstitucionalidad al respecto; sin embargo, el Art. 17 es los derechos procesales dice nuestra Constitución nacional, tiene el Art. 3° dice que no se le

condene sin juicio previo, fundado en una ley anterior al hecho del proceso, ni que se le juzgue por tribunales especiales. Y siempre hablamos de la inconstitucionalidad de estos tribunales especiales que se han conformado, y que solamente han logrado degenerar más nuestra justicia que ya está podrida, por una parte.

Porque vienen y se creen que por ser “especiales”, pueden hacer lo que quieran y vulnerar muchas veces los derechos de los demás. Y aquí estamos recientemente con lo que sucedió, con el caso del colega Lalo, en donde las pruebas ni siquiera se habían expuesto para las partes, y sin embargo, ya estaba recorriendo por todos los medios, siendo un juez especial el que estaba repartiendo por ahí los famosos chats.

Entonces, Presidente, de la inconstitucionalidad, de ahí ya partimos de que está todo mal. Luego está el principio de la igualdad que habla también nuestra Constitución y ¿qué es lo que buscamos con el principio de la igualdad?, que justamente se pueda emparejar todo, no que la mujer tenga más derecho que el hombre, y al buscar eso no necesitamos de una ley especial.

No necesitamos de un juzgado especial, y este error que se ha cometido en muchísimos países se está corrigiendo, partiendo desde los Estados Unidos hoy, que están retirando justamente este tipo de proyectos, porque hoy, imagínese lo que tenemos nosotros hoy. Tenemos la ley de feminicidio que, porque le matamos a la mujer, si un hombre le mata a la mujer, su

condena mínima es de 10 años; y sin embargo si la mujer le mata a un hombre de 5 años la mínima. ¿Y entonces? dónde está la igualdad ahí, y si esta ley busca la igualdad.

Entonces, estamos equivocados tenemos que dejarnos de joder con este tema los tribunales especiales, de los especializados son inconstitucionales no solamente esta todas, todas.

Por eso, yo me uno a que podamos rechazar este proyecto porque esto solamente sirve para empezar a degradar la familia. Porque si buscamos equidad, si buscamos igualdad, si buscamos justicia, no es la manera en la que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a poner a consideración la moción de postergación del presente proyecto quienes estén por la postergación se servirán votar en positivo, quienes estén contra se servirán votar en negativo.

A votación.

No hay quórum, vamos a volver a votar.

Quiénes estén a favor de la postergación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra negativo.

A votación.

No hay quórum, por lo cual queda levantada la sesión estimados diputados.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y TRES MINUTOS. -



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones